ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:00** horas del **11** de **noviembre** de **2022**, en la oficina de la **Subgerencia de Administración**, de la **Gerencia de Control Regional Baja California**, ubicada en Calzada Lic. Héctor Terán Terán No. 1566, Fraccionamiento Desarrollo Urbano Xochimilco, C.P. 21380 de la ciudad de Mexicali, Baja California, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de **Notificación del Fallo** de la Convocatoria de la **Licitación** indicada al rubro, de conformidad con el artículo **37** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público** (en adelante, la **Ley**), así como lo previsto en la **Sección III** "Forma y Término de los diversos actos del procedimiento", **inciso k) "Fallo"** de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por la **C.P. Liliana Navarro Núñez**, Subgerente de Administración en la Gerencia de Control Regional Baja California, servidor público designado por la convocante, Centro Nacional de Control de Energía, en términos del oficio **No. CENACE/DOPS-SO-GCRBC-SA/296/2022** de fecha **13** de **junio** de **2022**, quien al inicio de este acto comunicó a los asistentes que, el presente acto se desarrollará de manera electrónica conforme a lo establecidos en el artículo **26 Bis**, fracción **II** de la **Ley**.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que conforme a lo previsto por los artículos **36**, **36 Bis** fracción **I** y **37** de la **Ley** y **52** de su Reglamento, así como, lo señalado en la **Sección V.** "Criterios Específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de las bases de convocatoria a la **Licitación**, se estableció que el criterio de evaluación a utilizar en el presente procedimiento de contratación es el criterio de **Puntos o Porcentajes**.

SEGUNDO.- Que la **Subgerencia de Administración**, es la facultada para evaluar y dictaminar la documentación legal de las proposiciones presentadas; esto conforme a lo previsto por el numeral **5.1.8**, Apartado **XI** "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso **B**. de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de **"EL CENACE"**, y que del análisis realizado a las mismas, dictaminó que los documentos presentados por los licitantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en la **Sección VI.** "Documentos y Datos que deben presentar los licitantes", numerales **1** a **8**; **11 a 14**; **16** a **18** de la convocatoria, observaron o no, las condiciones establecidas en la misma, conforme al **Dictamen de la documentación legal** de los siguientes licitantes y que se transcribe a continuación:

No.	**Licitantes que Presentaron sus Proposiciones Electrónicamente (vía COMPRANET)**	**Resultado de la Evaluación Legal**
1.	ACG Comunicaciones Unificadas, S.A. de C.V.	No Cumple
2.	Asha Solution, S.A. de C.V. en participación conjunta con Group-IB Europe B.V.	No Cumple
3.	Axtel, S.A.B. de C.V. en participación conjunta con B Drive It, S.A. de C.V.	Cumple
4.	Energas Proveedores y Servicios, S.A. de C.V. en participación conjunta con Soluciones Integrales Saynet, S.A. de C.V.	No Cumple
5.	Información Segura, S.A. de C.V.	No Cumple
6.	Iqsec, S.A. de C.V.	Cumple
7.	Mr Soluciones Profesionales en Inteligencia de Edificios, S.A. de C.V.	Cumple

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

No.	**Licitantes que Presentaron sus Proposiciones Electrónicamente (vía COMPRANET)**	**Resultado de la Evaluación Legal**
8.	Nash Networks, S. de R.L. de C.V. en participación conjunta con Totalsec, S.A. de C.V.	No Cumple
9.	Nordstern Technologies, S.A. de C.V.	Cumple
10.	Scitum, S.A. de C.V.	Cumple
11.	Scontinuidad Latam, S.A. de C.V.	No Cumple
12.	Silent4business, S.A. de C.V.	Cumple
13.	Sk Holdings, S.A. de C.V.	Cumple
14.	Soluciones Computacionales Inc, S.A. de C.V.	Cumple

No.	**Requisito y efecto**	**Fundamento**	**Formalidades que se verificaran**	**ACG Comunicaciones Unificadas, S.A. de C.V.**	**Asha Solution, S.A. de C.V. en participación conjunta con Group-IB Europe B.V.**
1	**Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con nombre, fotografía y firma del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral.** Acreditar la personalidad del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral.	Artículo 48, fracción X del REGLAMENTO de la **LEY**	**Que el documento contenga:** Que esté por ambos lados, esté vigente, nombre, firma y fotografía del LICITANTE o el Representante Legal de la persona física o moral.	**CUMPLE** Presenta copia fotostática de Credencial para Votar a nombre del **C. Castañeda Trujillo Omar** expedida por el Instituto Nacional Electoral con vigencia **2022** - **2032.** Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.	**CUMPLE** Presenta copia fotostática por ambos lados de Pasaporte a nombre de la **C. Elvira Rodríguez** expedida por la Federación Rusa con vigencia **2017** - **2027.** Así como copia fotostática por ambos lados de identificación de Residente Permanente a nombre de la **C. Elvira Rodríguez** expedida por el Instituto Nacional de Migración con fecha de expedición el **04/10/2021**. Cabe mencionar que no entrega Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con nombre, fotografía y firma del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral con la que participa de manera conjunta. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.
2	**Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica.** Que la persona física o moral LICITANTE	Artículo 29, fracción VII de la **LEY**	**Que el escrito contenga:** 1. La manifestación de que el LICITANTE o el Representante Legal de la persona física o moral, cuenta con facultades suficientes para suscribir	**CUMPLE** Presenta el **formato 2** "Acreditamiento de la Personalidad Jurídica" Documento suscrito por el **C. Castañeda Trujillo Omar**,	**NO CUMPLE** Presenta el **formato 2** "Acreditamiento de la Personalidad Jurídica" Documento suscrito por la **C. Elvira Rodríguez**,

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	ACG Comunicaciones Unificadas, S.A. de C.V.	Asha Solution, S.A. de C.V. en participación conjunta con Group-IB Europe B.V.
	acredite su existencia legal, así como la de su Representante Legal. Que el escrito contenga: 1. La manifestación de que el LICITANTE o el Representante Legal de la persona física o moral LICITANTE, cuenta con facultades suficientes para suscribir proposiciones y en su caso firmar el CONTRATO respectivo. 2. La firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo. 3. Señale Registro Federal de Contribuyentes, nombre, domicilio y actividad empresarial (conforme a su cédula de identificación fiscal (R.F.C.)). Adicionalmente en los casos de personas morales: 4. Objeto social del LICITANTE (conforme al acta constitutiva y su cédula de identificación fiscal		proposiciones y en su caso firmar el CONTRATO respectivo. 2. La firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo. 3. Señale Registro Federal de Contribuyentes, nombre, domicilio y actividad empresarial (conforme a su cédula de identificación fiscal (R.F.C.). Adicionalmente en los casos de personas morales: 1. Objeto social del LICITANTE (conforme al acta constitutiva y su cédula de identificación fiscal (R.F.C.)) acorde al objeto de contratación; 2. Señale los datos de las escrituras públicas, de haberlas, sus reformas y modificaciones; 3. Señale nombre de los socios; 4. Señale los datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades al Representante Legal para suscribir las propuestas, así como su Registro Federal de Contribuyentes y domicilio. 5. En su caso **(opcionales)** teléfono y cuenta de correo electrónico.	Representante legal de **ACG Comunicaciones Unificadas, S.A. de C.V.** Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas	Representante legal de **Asha Solution, S.A. de C.V.** Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas. Presenta el **formato 2** "Acreditamiento de la Personalidad Jurídica" Documento suscrito por la **C. Sergey Lupanin**, Representante legal de **Group-IB Europe B.V.,** el cual No cumple con la formalidad No. 4 ya que omite señalar los datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades al Representante Legal para suscribir las propuestas, así como su Registro Federal de Contribuyentes y domicilio. No Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	ACG Comunicaciones Unificadas, S.A. de C.V.	Asha Solution, S.A. de C.V. en participación conjunta con Group-IB Europe B.V.
	(R.F.C.)) acorde al objeto de contratación; 5. Señale los datos de las escrituras públicas, de haberlas, sus reformas y modificaciones; 6. Señale nombre de los socios; 7. Señale los datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades al Representante Legal para suscribir las propuestas, así como su Registro Federal de Contribuyentes y domicilio. 8. En su caso **(opcionales)** teléfono y cuenta de correo electrónico.				
3	**Manifiesto de Nacionalidad.** Que la persona física o moral LICITANTE manifieste que es de nacionalidad mexicana. Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad, firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo.	Artículo 35 y 39, fracción VI, inciso b) del REGLAMENTO de la **LEY**	**Que el escrito contenga:** 1. La manifestación de que la persona física o moral LICITANTE es de nacionalidad mexicana. 2. Incluya la manifestación "Bajo protesta de decir verdad". 3. La firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo.	**CUMPLE** Presenta el **formato 3** "Manifiesto de Nacionalidad" Documento suscrito por el **C. Castañeda Trujillo Omar**, Representante legal de **ACG Comunicaciones Unificadas, S.A. de C.V.** A través del cual señala que su Representada es de Nacionalidad Mexicana. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.	**CUMPLE** Presenta el **formato 3** "Manifiesto de Nacionalidad" Documento suscrito por la **C. Elvira Rodríguez**, Representante legal de **Asha Solution, S.A. de C.V.** A través del cual señala que su Representada es de Nacionalidad Mexicana. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas. Presenta el **formato 3** "Manifiesto de Nacionalidad"

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	ACG Comunicaciones Unificadas, S.A. de C.V.	Asha Solution, S.A. de C.V. en participación conjunta con Group-IB Europe B.V.
					Documento suscrito por la **C. Sergey Lupanin**, Representante legal de **Group-IB Europe B.V** A través del cual señala que su Representada es de Origen Europeo. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.
4	**Manifiesto de no existir impedimento para participar.** Que la persona física o moral LCITANTE, manifieste que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la **LEY**. Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad y firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo.	Artículo 29, Fracción VIII de la **LEY** y 39, Fracción VI, inciso e) del REGLAMENTO de la **LEY**	**Que el escrito contenga:** 1. La manifestación por parte del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, de que éste no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la **LEY**. 2. Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad. **3.** La firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo	**CUMPLE** Presenta el **formato 4** "Manifiesto de no existir impedimento para participar" Documento suscrito por el **C. Castañeda Trujillo Omar**, Representante legal de **ACG Comunicaciones Unificadas, S.A. de C.V.** A través del cual manifiesta que, él y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que representa, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos **50 y 60 antepenúltimo** párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas	**CUMPLE** Presenta el **formato 4** "Manifiesto de no existir impedimento para participar" Documento suscrito por la **C. Elvira Rodríguez**, Representante legal de **Asha Solution, S.A. de C.V.** A través del cual manifiesta que, él y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que representa, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos **50 y 60 antepenúltimo** párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas. Presenta el **formato 4** "Manifiesto de no existir impedimento para participar" Documento suscrito por la **C. Sergey Lupanin**, Representante legal de **Group-IB Europe B.V** A través del cual manifiesta que, él y las personas que forman parte de la sociedad

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	ACG Comunicaciones Unificadas, S.A. de C.V.	Asha Solution, S.A. de C.V. en participación conjunta con Group-IB Europe B.V.
					y de la propia empresa que representa, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos **50 y 60 antepenúltimo** párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.
5	**Declaración de Integridad.** Que la persona física o moral LICITANTE, declare que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del CENACE induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Incluya la manifestación "Bajo protesta de decir verdad". Firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo.	Artículo 29, Fracción IX de la **LEY** y 39, Fracción VI, inciso f) del REGLAMENTO de la **LEY**	**Que el escrito contenga:** 1. La declaración por parte del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, de que se abstendrán por sí o por interpósita persona de adoptar conductas u otros aspectos para que los servidores públicos de la entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; 2. Incluya la manifestación "Bajo protesta de decir verdad". **3.** La firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral.	**CUMPLE** Presenta el **formato 5** "Declaración de Integridad" Documento suscrito por el **C. Castañeda Trujillo Omar**, Representante legal de **ACG Comunicaciones Unificadas, S.A. de C.V.** A través del cual declara que, él y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que representa se abstendrán por sí o por interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos del CENACE induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.	**CUMPLE** Presenta el **formato 5** "Declaración de Integridad" Documento suscrito por la **C. Elvira Rodríguez**, Representante legal de **Asha Solution, S.A. de C.V.** A través del cual declara que, él y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que representa se abstendrán por sí o por interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos del CENACE induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas. Presenta el **formato 5** "Declaración de Integridad" Documento suscrito por la **C. Sergey Lupanin**, Representante legal de **Group-IB Europe B.V**

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	ACG Comunicaciones Unificadas, S.A. de C.V.	Asha Solution, S.A. de C.V. en participación conjunta con Group-IB Europe B.V.
					A través del cual declara que, él y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que representa se abstendrán por sí o por interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos del CENACE induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.
6	**Modelo de Convenio de Participación Conjunta.** Que las personas físicas o morales que se agrupen, lo acrediten a través de un acuerdo de voluntades. El escrito debe corresponder: 1. Al modelo de Convenio de Participación Conjunta, 2. Esté debidamente firmado por los representantes legales de los Licitantes, y 3. Cada empresa participante adjunte debidamente firmados y requisitados los formatos correspondientes a los Formatos **2, 3, 4, 5** y en su caso el	Artículo 39, Fracción VI, inciso i) del REGLAMENTO de la LEY	**Que el escrito corresponda:** 1. Al Modelo de Convenio de Participación Conjunta, 2. Esté debidamente firmado por los representantes legales de los Licitantes, y 3. Cada empresa participante adjunte debidamente firmados y requisitados los formatos correspondientes a los Formatos **2, 3, 4, 5** y en su caso el **8.**	**CUMPLE** Presenta "**Modelo de Convenio de Participación Conjunta"** Documento suscrito por el **C. Castañeda Trujillo Omar**, Representante legal de **ACG Comunicaciones Unificadas, S.A. de C.V.**, independientemente de haber sido requisitado indebidamente por no participar en participación conjunta. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.	**CUMPLE** Presentan "**Modelo de Convenio de Participación Conjunta"** Documento suscrito por la **C. Elvira Rodríguez**, Representante legal de **Asha Solution, S.A. de C.V.**, y por la **C. Sergey Lupanin**, Representante legal de **Group-IB Europe B.V** Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	ACG Comunicaciones Unificadas, S.A. de C.V.	Asha Solution, S.A. de C.V. en participación conjunta con Group-IB Europe B.V.
	8.				
7	**Carta de aceptación de uso de medios electrónicos de comunicación** Los LICITANTES que envíen su **PROPOSICIÓN** a través de medios electrónicos de comunicación deberán presentar carta de aceptación debidamente firmada por el LICITANTE o el Representante Legal de la persona física o moral, en la que manifiesten que se tendrán como **no presentadas** sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al CENACE". **NOTA IMPORTANTE:** La carta de aceptación deberá estar firmada por LICITANTE o el Representante Legal de la persona física o moral, y ser enviada a más tardar diez minutos antes del inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, a la cuenta de correo electrónico de CompraNet, se tomará como hora de	Numeral 29 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011	**Del documento** 1. La palabra **acepto,** 2. La manifestación señalada, 3. La firma autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral. 4. La hora del mensaje del correo electrónico a través del cual fue enviada, sea de diez minutos antes de dar inicio al acto de presentación y apertura de proposiciones 5. De no enviarse de cualquier manera acepta la responsabilidad, que cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al CENACE.	**CUMPLE** Presenta el **formato 7** "Carta de Aceptación por el Uso de Medios Electrónicos de Comunicación" Documento suscrito por el **C. Castañeda Trujillo Omar**, Representante legal de **ACG Comunicaciones Unificadas, S.A. de C.V.** A través del cual acepta que se tendrá como no presentada la proposición presentada a través de medios electrónicos de comunicación CompraNet) y, en su caso, la documentación requerida por la convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan la misma y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	**CUMPLE** Presenta el **formato 7** "Carta de Aceptación por el Uso de Medios Electrónicos de Comunicación" Documento suscrito la **C. Elvira Rodríguez**, Representante legal de **Asha Solution, S.A. de C.V.** A través del cual acepta que se tendrá como no presentada la proposición presentada a través de medios electrónicos de comunicación CompraNet) y, en su caso, la documentación requerida por la convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan la misma y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	ACG Comunicaciones Unificadas, S.A. de C.V.	Asha Solution, S.A. de C.V. en participación conjunta con Group-IB Europe B.V.
	recepción la que registre el correo electrónico.				
8	**Escrito de Estratificación** Que la persona física o moral LICITANTE acredite, (conforme al formato **FO-CON-14**) cuál es su nivel de estratificación empresarial. Que el escrito incluya: 1. Se verificará que el escrito contenga firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada por parte del Licitante o su Representante Legal de la persona física o moral. 2. Contenga la manifestación "Bajo Protesta de Decir Verdad" 3. Indique el nivel de estratificación empresarial al que corresponde. 4. Incluya toda la información requerida del formato 8 de esta **CONVOCATORIA**. **En caso de documento emitido por la SE** 1. Se verificará que el documento se encuentra a nombre del **LICITANTE**, e 2. Indica el nivel de estratificación del **LICITANTE**.	Artículo 36 BiS. penúltimo párrafo de la **LEY** y 34 del Reglamento de la **LEY**	**Se verificará:** 1. Se verificará que el escrito contenga la firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada por parte del Licitante o su Representante Legal de la persona física o moral. 2. Contenga la manifestación "Bajo protesta de decir verdad". 3. Indique el nivel de estratificación empresarial al que corresponde. 4. Incluya toda la información requerida del formato 8 de esta **CONVOCATORIA**. **En caso de documento emitido por la SE** 1. Se verificará que el documento se encuentra a nombre del LICITANTE, e 2. Indica el nivel de estratificación del LICITANTE.	**CUMPLE** Presenta el **formato 8** "Manifestación, Bajo Protesta de Decir Verdad, de la Estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa **(MIPYMES)**" Documento suscrito por el **C. Castañeda Trujillo Omar**, Representante legal de **ACG Comunicaciones Unificadas, S.A. de C.V.** A través del cual señala que tiene un Tope Máximo Combinado de **80.62**, con base en lo cual se estatifica como una empresa **Pequeña**. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.	**CUMPLE** Presenta el **formato 8** "Manifestación, Bajo Protesta de Decir Verdad, de la Estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa **(MIPYMES)**" Documento suscrito por la **C. Elvira Rodríguez**, Representante legal de **Asha Solution, S.A. de C.V.** A través del cual señala que tiene un Tope Máximo Combinado de **21.69**, con base en lo cual se estatifica como una empresa **Pequeña**. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.
11	**Acuse del manifiesto en el que afirme o niegue los vínculos o**	Numerales **3**, **4**, **5** y **6** del Anexo	Del Acuse 1. Expedido por la **SFP**.	**CUMPLE** Presenta **formato 11** Acuse de Manifiesto en el que	**CUMPLE** Presenta **formato 11** Acuse de Manifiesto en el que

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-018TOM995-E13-2022 "Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	ACG Comunicaciones Unificadas, S.A. de C.V.	Asha Solution, S.A. de C.V. en participación conjunta con Group-IB Europe B.V.
	relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos	Segundo del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones	2. Expedido a favor del **LICITANTE** a través de su Representante Legal.	afirme o niegue los Vínculos con Servidores Públicos dirigido a nombre del **C. Castañeda Trujillo Omar**, Representante legal de **ACG Comunicaciones Unificadas, S.A. de C.V.**, de fecha **30** de **julio** de **2022**, expedido por la Secretaría de la Función Pública. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.	afirme o niegue los Vínculos con Servidores Públicos dirigido a nombre de la **C. Sandra Toral Higuera**, Representante legal de **Asha Solution, S.A. de C.V.**, de fecha **20** de **octubre** de **2022**, expedido por la Secretaría de la Función Pública. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.
12	**Manifiesto de cumplimiento de la regla 5.2 de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, mismos que se encuentran señalados al inicio de la presente convocatoria.** Relativa a que los bienes ofertados en dicha propuesta y suministrados, bajo la partida _____(6)_____, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%*. T-MEC (Estados Unidos, Canadá y México), Costa Rica, Grupo de los Tres (Colombia, Venezuela y México), Bolivia, Nicaragua, Chile, Uruguay, CA3 (El	ACUERDO por el que se establecen las reglas para la celebración de Licitaciones Públicas Internacionales de conformidad con los Tratados de Libre Comercio. Capitulo II Artículo 5º.	**Se verificará que dicho documento contenga:** 1. Nombre o razón social del LICITANTE; 2. Que contenga firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada por la persona facultada legalmente para ello. 3. Que incluya toda la información contenida en el formato _12_, bienes nacionales con grado de contenido nacional de 65%. 4. Que cumpla con el grado de contenido nacional.	**NO CUMPLE** Presenta **formato 12** Acuse de Manifiesto de cumplimiento de la regla 5.2 de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, mismos que se encuentran señalados al inicio de la presente convocatoria. Documento suscrito por el **C. Castañeda Trujillo Omar**, Representante legal de **ACG Comunicaciones Unificadas, S.A. de C.V.** Indica un porcentaje de contenido nacional de 65%, o 35% como caso de excepción, debiendo indicar solo uno de los dos supuestos. No cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria, el porcentaje de contenido nacional es de 65%, el licitante ofrece 35%.	**CUMPLE** Presenta documento suscrito por la **C. Elvira Rodríguez**, Representante legal de **Asha Solution, S.A. de C.V.** A través del cual señala que NO APLICA, derivado que los bienes ofertados no se fabrican en los Estados Unidos Mexicanos. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	ACG Comunicaciones Unificadas, S.A. de C.V.	Asha Solution, S.A. de C.V. en participación conjunta con Group-IB Europe B.V.
	Salvador, Guatemala y Honduras), Unión Europea, Israel, Asociación Europea de Libre Comercio y Acuerdo para el fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y El Japón. Deberá anexar el escrito de conformidad con el **formato _12_** de la Sección VIII, según corresponda de la presente CONVOCATORIA. Que dicho documento contenga: 1. nombre o razón social del LICITANTE; 2. Que contenga firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada por la persona facultada legalmente para ello. 3. Que incluya toda la información contenida en el formato _12_, bienes nacionales con grado de contenido nacional de 65%. **1.** Que cumpla con el grado de contenido nacional.				
13	**Manifiesto de cumplimiento de la regla 5.2 de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos**	ACUERDO por el que se establecen las reglas para la celebración de Licitaciones Públicas Internacionales de conformidad	Se verificará que dicho documento contenga: 1. nombre o razón social del LICITANTE; 2. Que contenga firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada por la persona facultada legalmente	**NO CUMPLE** Presenta **formato 13** Acuse de Manifiesto de cumplimiento de la regla 5.2 de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos	**CUMPLE** Presenta documento suscrito por la **C. Elvira Rodríguez**, Representante legal de **Asha Solution, S.A. de C.V.** A través del cual señala que NO APLICA, derivado que los bienes ofertados no se

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	ACG Comunicaciones Unificadas, S.A. de C.V.	Asha Solution, S.A. de C.V. en participación conjunta con Group-IB Europe B.V.
	por los Estados Unidos Mexicanos, mismos que se encuentran señalados al inicio de la presente convocatoria. Relativa a que en el supuesto de que sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que se oferta, con la marca y/o modelo indicado en la proposición, bajo la partida(s) número ____(6)_____, son originarios de México y cumplen con la regla de origen aplicable en materia de contratación pública de conformidad con el Tratado de Libre Comercio T-MEC (Estados Unidos, Canadá y México), Costa Rica, Grupo de los Tres (Colombia, Venezuela y México), Bolivia, Nicaragua, Chile, Uruguay, CA3 (El Salvador, Guatemala y Honduras), Unión Europea, Israel, Asociación Europea de Libre Comercio y Acuerdo para el fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y El Japón. Deberá anexar el escrito de conformidad con el formato _13_ de la Sección VIII, según corresponda de la presente CONVOCATORIA. Que dicho documento contenga:	con los Tratados de Libre Comercio. Capitulo II Artículo 5º.	para ello. 3. Que incluya toda la información contenida en el formato _13_.	Mexicanos, mismos que se encuentran señalados al inicio de la presente convocatoria. Documento suscrito por el **C. Castañeda Trujillo Omar**, Representante legal de **ACG Comunicaciones Unificadas, S.A. de C.V.** No Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas. Lo anterior de acuerdo con la formalidad 3 del formato en la cual omite indicar el tratado en específico en el que se ubica el bien ofertado, lo anterior de acuerdo al numeral 7 del instructivo "Indicar el tratado correspondiente a la regla de origen y bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación". Además, al presentar el Formato 12 a través del cual manifiesta el grado de contenido nacional de 65% o 35%, debía manifestar en este Formato 13 el origen del 35% o 65% de contenido restante.	fabrican en los Estados Unidos Mexicanos. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	ACG Comunicaciones Unificadas, S.A. de C.V.	Asha Solution, S.A. de C.V. en participación conjunta con Group-IB Europe B.V.
	1. nombre o razón social del LICITANTE; 2. Que contenga firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada por la persona facultada legalmente para ello. Que incluya toda la información contenida en el formato _13__.				
14	**Manifiesto de cumplimiento de la regla 5.2 de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, mismos que se encuentran señalados al inicio de la presente convocatoria.** Relativa a que el (la totalidad de los) bien(es) que se ofertan, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) número ____(6)_____, son originarios de_____(7)_____, país que tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el Tratado de Libre Comercio _____(8)_____, de conformidad con la regla de origen establecida en el capítulo de compras del	ACUERDO por el que se establecen las reglas para la celebración de Licitaciones Públicas Internacionales de conformidad con los Tratados de Libre Comercio. Capitulo II Artículo 5º.	Se verificará que dicho documento contenga: 1. nombre o razón social del LICITANTE; 2. Que contenga firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada por la persona facultada legalmente para ello. 3. Que incluya toda la información contenida en el formato _14_.	**NO CUMPLE** Presenta **formato 14** Acuse de Manifiesto de cumplimiento de la regla 5.2 de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, mismos que se encuentran señalados al inicio de la presente convocatoria. Documento suscrito por el **C. Castañeda Trujillo Omar**, Representante legal de **ACG Comunicaciones Unificadas, S.A. de C.V.** No Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas. Lo anterior de acuerdo con la formalidad 3 en la cual omite indicar el tratado en específico en el que se ubica el bien ofertado, lo anterior de acuerdo al numeral 8 del instructivo, "Indicar el tratado bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación".	**CUMPLE** Presenta **formato 14** Acuse de Manifiesto de cumplimiento de la regla 5.2 de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, mismos que se encuentran señalados al inicio de la presente convocatoria. Documento suscrito por la **C. Elvira Rodríguez**, Representante legal de **Asha Solution, S.A. de C.V.** Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	ACG Comunicaciones Unificadas, S.A. de C.V.	Asha Solution, S.A. de C.V. en participación conjunta con Group-IB Europe B.V.
	sector público de dicho tratado. T-MEC (Estados Unidos, Canadá y México), Costa Rica, Grupo de los Tres (Colombia, Venezuela y México), Bolivia, Nicaragua, Chile, Uruguay, CA3 (El Salvador, Guatemala y Honduras), Unión Europea, Israel, Asociación Europea de Libre Comercio y Acuerdo para el fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y El Japón. Deberá anexar el escrito de conformidad con el formato _14_ de la Sección VIII, según corresponda de la presente CONVOCATORIA. Se verificará que dicho documento contenga: 1. nombre o razón social del LICITANTE; 2. Que contenga firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada por la persona facultada legalmente para ello. Que incluya toda la información contenida en el formato _11_.			Además, bajo el formato 12 señala el 65% o 35% de grado de contenido nacional como caso de excepción; presenta el Formato 13, no obstante requisita el Formato 14 el cual aplica para bienes de origen extranjero. Así como a lo indicado en la Junta de Aclaraciones de conclusión realizada el día 26 de octubre del presente en la cual de acuerdo a la pregunta No. 6 efectuada por Axtel, S.A.B. de C.V.: Pregunta: Favor de confirmar que en caso de que los bienes ofertados no se fabriquen en México, es decir, no cumplen con el 65% de contenido nacional, no se deberán presentar los Formatos 12 y 13 por lo tanto no será motivo de descalificación el no presentarlos. Respuesta: Se aclara a los licitantes que es correcta su apreciación, en este caso bastará con adjuntar en CompraNet el anexo o un documento indicando que no aplica. Repregunta: En el caso de que a mi representada no le aplique el formato 12, bastará con que el formato se le atraviese la leyenda de no aplica Favor de confirmar. Respuesta: Se aclara a los licitantes que es correcta su apreciación.	
16	**Opiniones de cumplimiento de**	Artículo 39, Fracción VI, inciso j) del	Documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emita la	**CUMPLE** Presenta **Opinión de cumplimiento de**	**CUMPLE** Presenta **Opinión de cumplimiento de**

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	ACG Comunicaciones Unificadas, S.A. de C.V.	Asha Solution, S.A. de C.V. en participación conjunta con Group-IB Europe B.V.
	obligaciones fiscales,	REGLAMENTO de la LEY	opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, de conformidad con lo previsto en la regla **2.1.31** de la Resolución Miscelánea Fiscal para **2022**, publicada en el Diario Oficial de la Federación el **27** de **diciembre** de **2021**.	**obligaciones fiscales** vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.	**obligaciones fiscales** vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.
17	**Opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales.**	Artículo 39, Fracción VI, inciso j) del REGLAMENTO de la LEY	Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo previsto en la regla Primera del Anexo Único del "ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015.	**CUMPLE** Presenta **Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social**, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.	**CUMPLE** Presenta **Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social**, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.
18	Las opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales.	Artículo 39, Fracción VI, inciso j) del REGLAMENTO de la LEY	Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de conformidad con lo previsto en el "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.	**CUMPLE** Presenta **Constancia de situación fiscal**, en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.	**CUMPLE** Presenta **Constancia de situación fiscal**, en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Axtel, S.A.B. de C.V. en participación conjunta con B Drive It, S.A. de C.V.	Energas Proveedores y Servicios, S.A. de C.V. en participación conjunta con Soluciones Integrales Saynet, S.A. de C.V.
1	**Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con nombre, fotografía y firma del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral.** Acreditar la personalidad del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral.	Artículo 48, fracción X del REGLAMENTO de la **LEY**	**Que el documento contenga:** Que esté por ambos lados, esté vigente, nombre, firma y fotografía del LICITANTE o el Representante Legal de la persona física o moral.	**CUMPLE** Presenta copia fotostática de Credencial para Votar a nombre del **C. Roger Milton Rubio Paniagua** expedida por el Instituto Nacional Electoral con vigencia **2016** - **2026.** Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas. Presenta copia fotostática de Pasaporte a nombre del **C. José Guillermo Chávez Ayala** expedida por la Secretaria de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos con vigencia **2014** - **2024.** Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.	**CUMPLE** Presenta copia fotostática de Credencial para Votar a nombre del **C. Leonardo Islas González** expedida por el Instituto Nacional Electoral con vigencia **2022** - **2032.** Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas. Presenta copia fotostática de Credencial para Votar a nombre de la **C. Elizabeth Saldaña Robles** expedida por el Instituto Federal Electoral con vigencia **2012** - **2022** Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.
2	**Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica.** Que la persona física o moral LICITANTE acredite su existencia legal, así como la de su Representante Legal. Que el escrito contenga: 9. La manifestación de que el LICITANTE o el Representante Legal de la persona física o moral LICITANTE, cuenta con facultades suficientes para suscribir proposiciones y en su caso firmar el	Artículo 29, fracción VII de la **LEY**	**Que el escrito contenga:** 4. La manifestación de que el LICITANTE o el Representante Legal de la persona física o moral, cuenta con facultades suficientes para suscribir proposiciones y en su caso firmar el CONTRATO respectivo. 5. La firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo. 6. Señale Registro Federal de Contribuyentes, nombre, domicilio y actividad empresarial (conforme a su cédula de identificación fiscal (R.F.C.).	**CUMPLE** Presenta el **formato 2** "Acreditamiento de la Personalidad Jurídica" Documento suscrito por el **C. Roger Milton Rubio Paniagua**, Representante legal de **Axtel, S.A.B. de C.V.** Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas Presenta el **formato 2** "Acreditamiento de la Personalidad Jurídica" Documento suscrito por el **C. José Guillermo Chávez Ayala**, Representante legal de **B Drive It, S.A. de C.V.**	**CUMPLE** Presenta el **formato 2** "Acreditamiento de la Personalidad Jurídica" Documento suscrito por el **C. Leonardo Islas González**, Representante legal de **Energas Proveedores y Servicios, S.A. de C.V.** Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas Presenta el **formato 2** "Acreditamiento de la Personalidad Jurídica" Documento suscrito por la **C. Elizabeth Saldaña Robles**, Representante legal de **Soluciones Integrales Saynet, S.A. de C.V.**

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Axtel, S.A.B. de C.V. en participación conjunta con B Drive It, S.A. de C.V.	Energas Proveedores y Servicios, S.A. de C.V. en participación conjunta con Soluciones Integrales Saynet, S.A. de C.V.
	CONTRATO respectivo. 10. La firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo. 11. Señale Registro Federal de Contribuyentes, nombre, domicilio y actividad empresarial (conforme a su cédula de identificación fiscal (R.F.C.)). Adicionalmente en los casos de personas morales: 12. Objeto social del LICITANTE (conforme al acta constitutiva y su cédula de identificación fiscal (R.F.C.)) acorde al objeto de contratación; 13. Señale los datos de las escrituras públicas, de haberlas, sus reformas y modificaciones; 14. Señale nombre de los socios; 15. Señale los datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas		Adicionalmente en los casos de personas morales: 6. Objeto social del LICITANTE (conforme al acta constitutiva y su cédula de identificación fiscal (R.F.C.)) acorde al objeto de contratación; 7. Señale los datos de las escrituras públicas, de haberlas, sus reformas y modificaciones; 8. Señale nombre de los socios; 9. Señale los datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades al Representante Legal para suscribir las propuestas, así como su Registro Federal de Contribuyentes y domicilio. 10. En su caso **(opcionales)** teléfono y cuenta de correo electrónico.	Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas	Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Axtel, S.A.B. de C.V. en participación conjunta con B Drive It, S.A. de C.V.	Energas Proveedores y Servicios, S.A. de C.V. en participación conjunta con Soluciones Integrales Saynet, S.A. de C.V.
	las facultades al Representante Legal para suscribir las propuestas, así como su Registro Federal de Contribuyentes y domicilio. 16. En su caso **(opcionales)** teléfono y cuenta de correo electrónico.				
3	**Manifiesto de Nacionalidad.** Que la persona física o moral LICITANTE manifieste que es de nacionalidad mexicana. Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad, firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo.	Artículo 35 y 39, fracción VI, inciso b) del REGLAMENTO de la **LEY**	**Que el escrito contenga:** 4. La manifestación de que la persona física o moral LICITANTE es de nacionalidad mexicana. 5. Incluya la manifestación "Bajo protesta de decir verdad". 6. La firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo.	**CUMPLE** Presenta el **formato 3** "Manifiesto de Nacionalidad" Documento suscrito por el **C. Roger Milton Rubio Paniagua**, Representante legal de **Axtel, S.A.B. de C.V.** A través del cual señala que su Representada es de Nacionalidad Mexicana. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas. Presenta el **formato 3** "Manifiesto de Nacionalidad" Documento suscrito por el **C. José Guillermo Chávez Ayala**, Representante legal de **B Drive It, S.A. de C.V.** A través del cual señala que su Representada es de Nacionalidad Mexicana. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.	**CUMPLE** Presenta el **formato 3** "Manifiesto de Nacionalidad" Documento suscrito por el **C. Leonardo Islas González**, Representante legal de **Energas Proveedores y Servicios, S.A. de C.V.** A través del cual señala que su Representada es de Nacionalidad Mexicana. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas. Presenta el **formato 3** "Manifiesto de Nacionalidad" Documento suscrito por la **C. Elizabeth Saldaña Robles**, Representante legal de **Soluciones Integrales Saynet, S.A. de C.V.** A través del cual señala que su Representada es de Nacionalidad Mexicana. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.
4	**Manifiesto de no existir impedimento para participar.**	Artículo 29, Fracción VIII de la **LEY** y 39,	**Que el escrito contenga:** 4. La manifestación por parte	**CUMPLE**	**CUMPLE**

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Axtel, S.A.B. de C.V. en participación conjunta con B Drive It, S.A. de C.V.	Energas Proveedores y Servicios, S.A. de C.V. en participación conjunta con Soluciones Integrales Saynet, S.A. de C.V.
	Que la persona física o moral LCITANTE, manifieste que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la **LEY**. Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad y firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo.	Fracción VI, inciso e) del REGLAMENTO de la **LEY**	del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, de que éste no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la **LEY**. 5. Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad. **6.** La firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo	Presenta el **formato 4** "Manifiesto de no existir impedimento para participar" Documento suscrito por el **C. Roger Milton Rubio Paniagua**, Representante legal de **Axtel, S.A.B. de C.V.** A través del cual manifiesta que, él y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que representa, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos **50 y 60 antepenúltimo** párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas. Presenta el **formato 4** "Manifiesto de no existir impedimento para participar" Documento suscrito por el **C. José Guillermo Chávez Ayala**, Representante legal de **B Drive It, S.A. de C.V.** A través del cual manifiesta que, él y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que representa, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos **50 y 60 antepenúltimo** párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cumple con los requisitos establecidos en la	Presenta el **formato 4** "Manifiesto de no existir impedimento para participar" Documento suscrito por el **C. Leonardo Islas González**, Representante legal de **Energas Proveedores y Servicios, S.A. de C.V.** A través del cual manifiesta que, él y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que representa, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos **50 y 60 antepenúltimo** párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Documento suscrito por la **C. Elizabeth Saldaña Robles**, Representante legal de **Soluciones Integrales Saynet, S.A. de C.V.** A través del cual manifiesta que, él y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que representa, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos **50 y 60 antepenúltimo** párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Axtel, S.A.B. de C.V. en participación conjunta con B Drive It, S.A. de C.V.	Energas Proveedores y Servicios, S.A. de C.V. en participación conjunta con Soluciones Integrales Saynet, S.A. de C.V.
				convocatoria y las formalidades requeridas.	
5	**Declaración de Integridad.** Que la persona física o moral LICITANTE, declare que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del CENACE induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Incluya la manifestación "Bajo protesta de decir verdad". Firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo.	Artículo 29, Fracción IX de la **LEY** y 39, Fracción VI, inciso f) del REGLAMENTO de la **LEY**	**Que el escrito contenga:** 4. La declaración por parte del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, de que se abstendrán por sí o por interpósita persona de adoptar conductas u otros aspectos para que los servidores públicos de la entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; 5. Incluya la manifestación "Bajo protesta de decir verdad". **6.** La firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral.	**CUMPLE** Presenta el **formato 5** "Declaración de Integridad" Documento suscrito por el **C. Roger Milton Rubio Paniagua**, Representante legal de **Axtel, S.A.B. de C.V.** A través del cual declara que, él y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que representa se abstendrán por sí o por interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos del CENACE induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas. Presenta el **formato 5** "Declaración de Integridad" Documento suscrito por el **C. José Guillermo Chávez Ayala**, Representante legal de **B Drive It, S.A. de C.V.** A través del cual declara que, él y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que representa se abstendrán por sí o por interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos del CENACE induzcan o alteren	**CUMPLE** Presenta el **formato 5** "Declaración de Integridad" Documento suscrito por el **C. Leonardo Islas González**, Representante legal de **Energas Proveedores y Servicios, S.A. de C.V.** A través del cual declara que, él y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que representa se abstendrán por sí o por interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos del CENACE induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Documento suscrito por la **C. Elizabeth Saldaña Robles**, Representante legal de **Soluciones Integrales Saynet, S.A. de C.V.** A través del cual declara que, él y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que representa se abstendrán por sí o por interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos del CENACE induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Axtel, S.A.B. de C.V. en participación conjunta con B Drive It, S.A. de C.V.	Energas Proveedores y Servicios, S.A. de C.V. en participación conjunta con Soluciones Integrales Saynet, S.A. de C.V.
				las evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.	Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.
6	**Modelo de Convenio de Participación Conjunta.** Que las personas físicas o morales que se agrupen, lo acrediten a través de un acuerdo de voluntades. El escrito debe corresponder: 4. Al modelo de Convenio de Participación Conjunta, 5. Esté debidamente firmado por los representantes legales de los Licitantes, y 6. Cada empresa participante adjunte debidamente firmados y requisitados los formatos correspondientes a los Formatos **2, 3, 4, 5** y en su caso el **8.**	Artículo 39, Fracción VI, inciso i) del REGLAMENTO de la LEY	**Que el escrito corresponda:** 4. Al Modelo de Convenio de Participación Conjunta, 5. Esté debidamente firmado por los representantes legales de los Licitantes, y 6. Cada empresa participante adjunte debidamente firmados y requisitados los formatos correspondientes a los Formatos **2, 3, 4, 5** y en su caso el **8.**	**CUMPLE** Presentan "**Modelo de Convenio de Participación Conjunta"** Documento suscrito por el **C. Roger Milton Rubio Paniagua**, Representante legal de **Axtel, S.A.B. de C.V.**, y por el **C. José Guillermo Chávez Ayala**, Representante legal de **B Drive It, S.A. de C.V.** Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria	**CUMPLE** Presentan "**Modelo de Convenio de Participación Conjunta"** Documento suscrito el **C. Leonardo Islas González**, Representante legal de **Energas Proveedores y Servicios, S.A. de C.V.**, y por la **C. Elizabeth Saldaña Robles**, Representante legal de **Soluciones Integrales Saynet, S.A. de C.V.** Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria
7	**Carta de aceptación de uso de medios electrónicos de comunicación** Los LICITANTES que envíen su **PROPOSICIÓN** a	Numeral 29 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización	**Del documento** 6. La palabra **acepto,** 7. La manifestación señalada, 8. La firma autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral.	**CUMPLE** Presenta el **formato 7** "Carta de Aceptación por el Uso de Medios Electrónicos de Comunicación" Documento suscrito por el **C. Roger Milton Rubio**	**CUMPLE** Presenta el **formato 7** "Carta de Aceptación por el Uso de Medios Electrónicos de Comunicación" Documento suscrito por el **C. Leonardo Islas González**,

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Axtel, S.A.B. de C.V. en participación conjunta con B Drive It, S.A. de C.V.	Energas Proveedores y Servicios, S.A. de C.V. en participación conjunta con Soluciones Integrales Saynet, S.A. de C.V.
	través de medios electrónicos de comunicación deberán presentar carta de aceptación debidamente firmada por el LICITANTE o el Representante Legal de la persona física o moral, en la que manifiesten que se tendrán como **no presentadas** sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al CENACE". **NOTA IMPORTANTE:** La carta de aceptación deberá estar firmada por LICITANTE o el Representante Legal de la persona física o moral, y ser enviada a más tardar diez minutos antes del inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, a la cuenta de correo electrónico de CompraNet, se tomará como hora de recepción la que registre el correo electrónico.	del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011	9. La hora del mensaje del correo electrónico a través del cual fue enviada, sea de diez minutos antes de dar inicio al acto de presentación y apertura de proposiciones 10. De no enviarse de cualquier manera acepta la responsabilidad, que cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al CENACE.	**Paniagua**, Representante legal de **Axtel, S.A.B. de C.V.** A través del cual acepta que se tendrá como no presentada la proposición presentada a través de medios electrónicos de comunicación CompraNet) y, en su caso, la documentación requerida por la convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan la misma y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria. Presenta el **formato 7** "Carta de Aceptación por el Uso de Medios Electrónicos de Comunicación" Documento suscrito por el **C. José Guillermo Chávez Ayala**, Representante legal de **B Drive It, S.A. de C.V.** A través del cual acepta que se tendrá como no presentada la proposición presentada a través de medios electrónicos de comunicación CompraNet) y, en su caso, la documentación requerida por la convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan la misma y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante.	Representante legal de **Energas Proveedores y Servicios, S.A. de C.V.** A través del cual acepta que se tendrá como no presentada la proposición presentada a través de medios electrónicos de comunicación CompraNet) y, en su caso, la documentación requerida por la convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan la misma y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria. Presenta el **formato 7** "Carta de Aceptación por el Uso de Medios Electrónicos de Comunicación" Documento suscrito por la **C. Elizabeth Saldaña Robles**, Representante legal de **Soluciones Integrales Saynet, S.A. de C.V.** A través del cual acepta que se tendrá como no presentada la proposición presentada a través de medios electrónicos de comunicación CompraNet) y, en su caso, la documentación requerida por la convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan la misma y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante.

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Axtel, S.A.B. de C.V. en participación conjunta con B Drive It, S.A. de C.V.	Energas Proveedores y Servicios, S.A. de C.V. en participación conjunta con Soluciones Integrales Saynet, S.A. de C.V.
				Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
8	**Escrito de Estratificación** Que la persona física o moral LICITANTE acredite, (conforme al formato **FO-CON-14**) cuál es su nivel de estratificación empresarial. Que el escrito incluya: 5. Se verificará que el escrito contenga firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada por parte del Licitante o su Representante Legal de la persona física o moral. 6. Contenga la manifestación "Bajo Protesta de Decir Verdad" 7. Indique el nivel de estratificación empresarial al que corresponde. 8. Incluya toda la información requerida del formato 8 de esta **CONVOCATORIA**. **En caso de documento emitido por la SE** 3. Se verificará que el documento se encuentra a nombre del **LICITANTE**, e 4. Indica el nivel de estratificación del **LICITANTE**.	Artículo 36 BiS. penúltimo párrafo de la **LEY** y 34 del Reglamento de la **LEY**	**Se verificará:** 5. Se verificará que el escrito contenga la firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada por parte del Licitante o su Representante Legal de la persona física o moral. 6. Contenga la manifestación "Bajo protesta de decir verdad". 7. Indique el nivel de estratificación empresarial al que corresponde. 8. Incluya toda la información requerida del formato 8 de esta **CONVOCATORIA**. **En caso de documento emitido por la SE** 3. Se verificará que el documento se encuentra a nombre del LICITANTE, e 4. Indica el nivel de estratificación del LICITANTE.	**CUMPLE** Presenta el **formato 8** "Manifestación, Bajo Protesta de Decir Verdad, de la Estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa **(MIPYMES)**" Documento suscrito por el **C. Roger Milton Rubio Paniagua**, Representante legal de **Axtel, S.A.B. de C.V.** en el cual indica que no le aplica Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas. Presenta el **formato 8** "Manifestación, Bajo Protesta de Decir Verdad, de la Estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa **(MIPYMES)**" Documento suscrito por el **C. José Guillermo Chávez Ayala**, Representante legal de **B Drive It, S.A. de C.V.** A través del cual señala que se estatifica como una empresa **Grande**. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.	**CUMPLE** Presenta el **formato 8** "Manifestación, Bajo Protesta de Decir Verdad, de la Estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa **(MIPYMES)**" Documento suscrito por el **C. Leonardo Islas González**, Representante legal de **Energas Proveedores y Servicios, S.A. de C.V.** A través del cual señala que tiene un Tope Máximo Combinado de 86577819.00000001, con base en lo cual se estatifica como una empresa **Pequeña**. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas. Presenta el **formato 8** "Manifestación, Bajo Protesta de Decir Verdad, de la Estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa **(MIPYMES)**" Documento suscrito por la **C. Elizabeth Saldaña Robles**, Representante legal de **Soluciones Integrales Saynet, S.A. de C.V.** A través del cual señala que tiene un Tope Máximo Combinado de 86577819.00000001, con base en lo cual se estatifica como una empresa **Pequeña**. Cumple con los requisitos establecidos en la

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-018TOM995-E13-2022 "Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Axtel, S.A.B. de C.V. en participación conjunta con B Drive It, S.A. de C.V.	Energas Proveedores y Servicios, S.A. de C.V. en participación conjunta con Soluciones Integrales Saynet, S.A. de C.V.
					convocatoria y las formalidades requeridas.
11	**Acuse del manifiesto en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos**	Numerales **3**, **4**, **5** y **6** del Anexo Segundo del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones	Del Acuse 3. Expedido por la **SFP**. 4. Expedido a favor del **LICITANTE** a través de su Representante Legal.	**CUMPLE** Presenta **formato 11** Acuse de Manifiesto en el que afirme o niegue los Vínculos con Servidores Públicos dirigido a nombre del **C. José Salvador Martin Padilla**, Representante legal de **Axtel, S.A.B. de C.V.**, de fecha **31** de **octubre** de **2022**, expedido por la Secretaría de la Función Pública. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas. Presenta **formato 11** Acuse de Manifiesto en el que afirme o niegue los Vínculos con Servidores Públicos dirigido a nombre del el **C. José Guillermo Chávez Ayala**, Representante legal de **B Drive It, S.A. de C.V.**, de fecha **17** de **octubre** de **2022**, expedido por la Secretaría de la Función Pública. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.	**NO CUMPLE** No Presenta **Acuse de Manifiesto en el que afirme o niegue los Vínculos con Servidores Públicos** dirigido a nombre del Representante legal de **Energas Proveedores y Servicios, S.A. de C.V.**, expedido por la Secretaría de la Función Pública. No Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas. No Presenta **Acuse de Manifiesto en el que afirme o niegue los Vínculos con Servidores Públicos** dirigido a nombre del Representante legal de **Soluciones Integrales Saynet, S.A. de C.V.**, expedido por la Secretaría de la Función Pública. No Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.
12	**Manifiesto de cumplimiento de la regla 5.2 de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, mismos que se encuentran señalados al inicio**	ACUERDO por el que se establecen las reglas para la celebración de Licitaciones Públicas Internacionales de conformidad con los Tratados de Libre Comercio.	**Se verificará que dicho documento contenga:** 5. Nombre o razón social del LICITANTE; 6. Que contenga firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada por la persona facultada legalmente para ello. 7. Que incluya toda la información contenida en el formato _12_, bienes nacionales con grado de contenido nacional de 65%.	**CUMPLE** Presenta **formato 12** Acuse de Manifiesto de cumplimiento de la regla 5.2 de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, mismos que se encuentran señalados al inicio de la presente convocatoria.	**CUMPLE** Presenta **formato 12** Acuse de Manifiesto de cumplimiento de la regla 5.2 de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, mismos que se encuentran señalados al inicio de la presente convocatoria.

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Axtel, S.A.B. de C.V. en participación conjunta con B Drive It, S.A. de C.V.	Energas Proveedores y Servicios, S.A. de C.V. en participación conjunta con Soluciones Integrales Saynet, S.A. de C.V.
	de la presente convocatoria. Relativa a que los bienes ofertados en dicha propuesta y suministrados, bajo la partida ____(6)_____, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%*. T-MEC (Estados Unidos, Canadá y México), Costa Rica, Grupo de los Tres (Colombia, Venezuela y México), Bolivia, Nicaragua, Chile, Uruguay, CA3 (El Salvador, Guatemala y Honduras), Unión Europea, Israel, Asociación Europea de Libre Comercio y Acuerdo para el fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y El Japón. Deberá anexar el escrito de conformidad con el **formato _12_** de la Sección VIII, según corresponda de la presente CONVOCATORIA. Que dicho documento contenga: 4. nombre o razón social del LICITANTE; 5. Que contenga firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada por la	Capitulo II Artículo 5º.	8. Que cumpla con el grado de contenido nacional.	Documento suscrito por el **C. Roger Milton Rubio Paniagua**, Representante legal de **Axtel, S.A.B. de C.V.**, a través del cual señala que NO APLICA, debido a que los bienes que oferta no contienen algún porcentaje de carácter nacional. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.	Documento suscrito el **C. Leonardo Islas González**, Representante legal de **Energas Proveedores y Servicios, S.A. de C.V.** A través del cual señala que los bienes será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%, o 65% como caso de excepción. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas. Presenta **formato 12** Acuse de Manifiesto de cumplimiento de la regla 5.2 de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, mismos que se encuentran señalados al inicio de la presente convocatoria. Documento suscrito por la **C. Elizabeth Saldaña Robles**, Representante legal de **Soluciones Integrales Saynet, S.A. de C.V.** A través del cual señala que los bienes será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%, o 65% como caso de excepción. Cumple con los requisitos establecidos en la

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-018TOM995-E13-2022 "Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Axtel, S.A.B. de C.V. en participación conjunta con B Drive It, S.A. de C.V.	Energas Proveedores y Servicios, S.A. de C.V. en participación conjunta con Soluciones Integrales Saynet, S.A. de C.V.
	persona facultada legalmente para ello. 6. Que incluya toda la información contenida en el formato _12_, bienes nacionales con grado de contenido nacional de 65%. **2.** Que cumpla con el grado de contenido nacional.				convocatoria y las formalidades requeridas.
13	**Manifiesto de cumplimiento de la regla 5.2 de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, mismos que se encuentran señalados al inicio de la presente convocatoria.** Relativa a que en el supuesto de que sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que se oferta, con la marca y/o modelo indicado en la proposición, bajo la partida(s) número ____(6)_____, son originarios de México y cumplen con la regla de origen aplicable en materia de contratación pública de conformidad con el Tratado de Libre Comercio T-MEC (Estados Unidos, Canadá y México), Costa Rica,	ACUERDO por el que se establecen las reglas para la celebración de Licitaciones Públicas Internacionales de conformidad con los Tratados de Libre Comercio. Capitulo II Artículo 5º.	Se verificará que dicho documento contenga: 4. nombre o razón social del LICITANTE; 5. Que contenga firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada por la persona facultada legalmente para ello. 6. Que incluya toda la información contenida en el formato _13_.	**CUMPLE** Presenta **formato 13** Acuse de Manifiesto de cumplimiento de la regla 5.2 de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, mismos que se encuentran señalados al inicio de la presente convocatoria. Documento suscrito por el **C. Roger Milton Rubio Paniagua**, Representante legal de **Axtel, S.A.B. de C.V.**, a través del cual señala que NO APLICA, debido a que los bienes que oferta no son de carácter nacional. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.	**NO CUMPLE** Presenta **formato 13** Acuse de Manifiesto de cumplimiento de la regla 5.2 de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, mismos que se encuentran señalados al inicio de la presente convocatoria. Documento suscrito el **C. Leonardo Islas González**, Representante legal de **Energas Proveedores y Servicios, S.A. de C.V.** A través del cual señala que los bienes son originarios de México y cumplen con la regla de origen aplicable en materia de contratación pública de conformidad con el Tratado de Libre Comercio Capítulo II artículo 5. No Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas. Lo anterior de acuerdo con la formalidad 3 del formato en la cual omite indicar el tratado en específico en el que se ubica el bien

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Axtel, S.A.B. de C.V. en participación conjunta con B Drive It, S.A. de C.V.	Energas Proveedores y Servicios, S.A. de C.V. en participación conjunta con Soluciones Integrales Saynet, S.A. de C.V.
	Grupo de los Tres (Colombia, Venezuela y México), Bolivia, Nicaragua, Chile, Uruguay, CA3 (El Salvador, Guatemala y Honduras), Unión Europea, Israel, Asociación Europea de Libre Comercio y Acuerdo para el fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y El Japón. Deberá anexar el escrito de conformidad con el formato _13_ de la Sección VIII, según corresponda de la presente CONVOCATORIA. Que dicho documento contenga: 3. nombre o razón social del LICITANTE; 4. Que contenga firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada por la persona facultada legalmente para ello. Que incluya toda la información contenida en el formato _13__.				ofertado, lo anterior de acuerdo al numeral 7 del instructivo "Indicar el tratado correspondiente a la regla de origen y bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación". Además, al presentar el Formato 12 a través del cual manifiesta el grado de contenido nacional de 65%, debía manifestar en este Formato 13 el origen del 35% de contenido restante.
14	**Manifiesto de cumplimiento de la regla 5.2 de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados**	ACUERDO por el que se establecen las reglas para la celebración de Licitaciones Públicas Internacionales de conformidad con los	Se verificará que dicho documento contenga: 4. nombre o razón social del LICITANTE; 5. Que contenga firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada por la persona facultada legalmente para ello.	**CUMPLE** Presenta **formato 14** Acuse de Manifiesto de cumplimiento de la regla 5.2 de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, mismos que se	**NO CUMPLE** Presenta **formato 14** Acuse de Manifiesto de cumplimiento de la regla 5.2 de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, mismos que se

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Axtel, S.A.B. de C.V. en participación conjunta con B Drive It, S.A. de C.V.	Energas Proveedores y Servicios, S.A. de C.V. en participación conjunta con Soluciones Integrales Saynet, S.A. de C.V.
	Unidos Mexicanos, mismos que se encuentran señalados al inicio de la presente convocatoria. Relativa a que el (la totalidad de los) bien(es) que se ofertan, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) número ____(6)_____, son originarios de_____(7)_____, país que tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el Tratado de Libre Comercio _____(8)_____, de conformidad con la regla de origen establecida en el capítulo de compras del sector público de dicho tratado. T-MEC (Estados Unidos, Canadá y México), Costa Rica, Grupo de los Tres (Colombia, Venezuela y México), Bolivia, Nicaragua, Chile, Uruguay, CA3 (El Salvador, Guatemala y Honduras), Unión Europea, Israel, Asociación Europea de Libre Comercio y Acuerdo para el fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y El Japón. Deberá anexar el escrito de conformidad con el formato _14_ de la Sección VIII, según corresponda de la presente CONVOCATORIA.	Tratados de Libre Comercio. Capitulo II Artículo 5º.	6. Que incluya toda la información contenida en el formato _14_.	encuentran señalados al inicio de la presente convocatoria. Documento suscrito por el **C. Roger Milton Rubio Paniagua**, Representante legal de **Axtel, S.A.B. de C.V.** Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.	encuentran señalados al inicio de la presente convocatoria. Documento suscrito el **C. Leonardo Islas González**, Representante legal de **Energas Proveedores y Servicios, S.A. de C.V.** A través del cual señala que los bienes son originarios de México, país que tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el Tratado de Libre Comercio Capítulo II artículo 5, de conformidad con la regla de origen establecida en el capítulo de compras del sector público de dicho tratado. No Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas. Lo anterior de acuerdo con la formalidad 3 en la cual omite indicar el tratado en específico en el que se ubica el bien ofertado, lo anterior de acuerdo al numeral 8 del instructivo, "Indicar el tratado bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación". Además, bajo el formato 12 señala el 65% de grado de contenido nacional; presenta el Formato 13, no obstante requisita el Formato 14 indicando que los bienes son originarios de México y dicho formato aplica para bienes de origen extranjero. Así como a lo indicado en la Junta de Aclaraciones de conclusión realizada el día 26 de octubre del presente en la cual de acuerdo a la

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Axtel, S.A.B. de C.V. en participación conjunta con B Drive It, S.A. de C.V.	Energas Proveedores y Servicios, S.A. de C.V. en participación conjunta con Soluciones Integrales Saynet, S.A. de C.V.
	Se verificará que dicho documento contenga: 3. nombre o razón social del LICITANTE; 4. Que contenga firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada por la persona facultada legalmente para ello. Que incluya toda la información contenida en el formato _11_.				pregunta No. 6 efectuada por Axtel, S.A.B. de C.V.: Pregunta: Favor de confirmar que en caso de que los bienes ofertados no se fabriquen en México, es decir, no cumplen con el 65% de contenido nacional, no se deberán presentar los Formatos 12 y 13 por lo tanto no será motivo de descalificación el no presentarlos. Respuesta: Se aclara a los licitantes que es correcta su apreciación, en este caso bastará con adjuntar en CompraNet el anexo o un documento indicando que no aplica. Repregunta: En el caso de que a mi representada no le aplique el formato 12, bastará con que el formato se le atraviese la leyenda de no aplica Favor de confirmar. Respuesta: Se aclara a los licitantes que es correcta su apreciación.
16	**Opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales**,	Artículo 39, Fracción VI, inciso j) del REGLAMENTO de la LEY	Documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, de conformidad con lo previsto en la regla **2.1.31** de la Resolución Miscelánea Fiscal para **2022**, publicada en el Diario Oficial de la Federación el **27** de **diciembre** de **2021**.	**CUMPLE** Presenta **Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales** vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo. De **Axtel, S.A.B. de C.V.** y de **B Drive It, S.A. de C.V.** Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.	**CUMPLE** Presenta **Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales** vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo. De **Energas Proveedores y Servicios, S.A. de C.V.** y de **Soluciones Integrales Saynet, S.A. de C.V.** Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Axtel, S.A.B. de C.V. en participación conjunta con B Drive It, S.A. de C.V.	Energas Proveedores y Servicios, S.A. de C.V. en participación conjunta con Soluciones Integrales Saynet, S.A. de C.V.
17	**Opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales.**	Artículo 39, Fracción VI, inciso j) del REGLAMENTO de la LEY	Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo previsto en la regla Primera del Anexo Único del "ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015.	**CUMPLE** Presenta **Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social**, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social. De **Axtel, S.A.B. de C.V.** y de **B Drive It, S.A. de C.V.** Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.	**CUMPLE** Presenta **Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social**, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social. De **Energas Proveedores y Servicios, S.A. de C.V.** y de **Soluciones Integrales Saynet, S.A. de C.V.** Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.
18	Las opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales.	Artículo 39, Fracción VI, inciso j) del REGLAMENTO de la LEY	Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de conformidad con lo previsto en el "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.	**CUMPLE** Presenta **Constancia de situación fiscal**, en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. De **Axtel, S.A.B. de C.V.** y de **B Drive It, S.A. de C.V.** Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.	**NO CUMPLE** Presenta **Constancia de situación fiscal**, en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. De **Energas Proveedores y Servicios, S.A. de C.V.** Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas. No presenta **Constancia de situación fiscal**, en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. De **Soluciones Integrales Saynet, S.A. de C.V.** No Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Información Segura, S.A. de C.V.	Iqsec, S.A. de C.V.
1	**Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con nombre, fotografía y firma del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral.** Acreditar la personalidad del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral.	Artículo 48, fracción X del REGLAMENTO de la **LEY**	**Que el documento contenga:** Que esté por ambos lados, esté vigente, nombre, firma y fotografía del LICITANTE o el Representante Legal de la persona física o moral.	**CUMPLE** Presenta copia fotostática de Credencial para Votar a nombre del **C. Gustavo Alfredo Dávila Covarrubias** expedida por el Instituto Nacional Electoral con vigencia **2017** - **2027.** Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.	**CUMPLE** Presenta copia fotostática de Credencial para Votar a nombre del **C. Allan Morgan Velasco** expedida por el Instituto Nacional Electoral con vigencia **2020** - **2030.** Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.
2	**Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica.** Que la persona física o moral LICITANTE acredite su existencia legal, así como la de su Representante Legal. Que el escrito contenga: 17. La manifestación de que el LICITANTE o el Representante Legal de la persona física o moral LICITANTE, cuenta con facultades suficientes para suscribir proposiciones y en su caso firmar el CONTRATO respectivo. 18. La firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo.	Artículo 29, fracción VII de la **LEY**	**Que el escrito contenga:** 7. La manifestación de que el LICITANTE o el Representante Legal de la persona física o moral, cuenta con facultades suficientes para suscribir proposiciones y en su caso firmar el CONTRATO respectivo. 8. La firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo. 9. Señale Registro Federal de Contribuyentes, nombre, domicilio y actividad empresarial (conforme a su cédula de identificación fiscal (R.F.C.). Adicionalmente en los casos de personas morales: 11. Objeto social del LICITANTE (conforme al acta constitutiva y su cédula de identificación fiscal (R.F.C.)) acorde al objeto de contratación; 12. Señale los datos de las escrituras públicas, de haberlas, sus reformas y modificaciones; 13. Señale nombre de los socios;	**NO CUMPLE** Presenta el **formato 2** "Acreditamiento de la Personalidad Jurídica" Documento suscrito por el **C. Gustavo Alfredo Dávila Covarrubias**, Representante legal de **Información Segura, S.A. de C.V.** el cual No cumple con la formalidad No. 4 ya que omite señalar los datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades al Representante Legal para suscribir las propuestas, así como su Registro Federal de Contribuyentes y domicilio. No Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas	**CUMPLE** Presenta el **formato 2** "Acreditamiento de la Personalidad Jurídica" Documento suscrito por el **C. Allan Morgan Velasco**, Representante legal de **Iqsec, S.A. de C.V.** Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Información Segura, S.A. de C.V.	Iqsec, S.A. de C.V.
	19. Señale Registro Federal de Contribuyentes, nombre, domicilio y actividad empresarial (conforme a su cédula de identificación fiscal (R.F.C.)). Adicionalmente en los casos de personas morales: 20. Objeto social del LICITANTE (conforme al acta constitutiva y su cédula de identificación fiscal (R.F.C.)) acorde al objeto de contratación; 21. Señale los datos de las escrituras públicas, de haberlas, sus reformas y modificaciones; 22. Señale nombre de los socios; 23. Señale los datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades al Representante Legal para suscribir las propuestas, así como su Registro Federal de Contribuyentes y domicilio. 24. En su caso **(opcionales)** teléfono y cuenta de correo electrónico.		14. Señale los datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades al Representante Legal para suscribir las propuestas, así como su Registro Federal de Contribuyentes y domicilio. 15. En su caso **(opcionales)** teléfono y cuenta de correo electrónico.		
3	**Manifiesto de Nacionalidad.**	Artículo 35 y 39, fracción VI, inciso b) del	**Que el escrito contenga:** 7. La manifestación de que la	**CUMPLE** Presenta el **formato 3** "Manifiesto de Nacionalidad"	**CUMPLE** Presenta el **formato 3** "Manifiesto de Nacionalidad"

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Información Segura, S.A. de C.V.	Iqsec, S.A. de C.V.
	Que la persona física o moral LICITANTE manifieste que es de nacionalidad mexicana. Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad, firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo.	REGLAMENTO de la **LEY**	persona física o moral LICITANTE es de nacionalidad mexicana. 8. Incluya la manifestación "Bajo protesta de decir verdad". 9. La firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo.	Documento suscrito por el **C. Gustavo Alfredo Dávila Covarrubias**, Representante legal de **Información Segura, S.A. de C.V.** A través del cual señala que su Representada es de Nacionalidad Mexicana. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.	Documento suscrito por el **C. Allan Morgan Velasco**, Representante legal de **Iqsec, S.A. de C.V.** A través del cual señala que su Representada es de Nacionalidad Mexicana. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.
4	**Manifiesto de no existir impedimento para participar.** Que la persona física o moral LCITANTE, manifieste que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la **LEY**. Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad y firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo.	Artículo 29, Fracción VIII de la **LEY** y 39, Fracción VI, inciso e) del REGLAMENTO de la **LEY**	**Que el escrito contenga:** 7. La manifestación por parte del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, de que éste no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la **LEY**. 8. Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad. **9.** La firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo	**CUMPLE** Presenta el **formato 4** "Manifiesto de no existir impedimento para participar" Documento suscrito por el **C. Gustavo Alfredo Dávila Covarrubias**, Representante legal de **Información Segura, S.A. de C.V.** A través del cual manifiesta que, él y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que representa, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos **50 y 60 antepenúltimo** párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas	**CUMPLE** Presenta el **formato 4** "Manifiesto de no existir impedimento para participar" Documento suscrito por el **C. Allan Morgan Velasco**, Representante legal de **Iqsec, S.A. de C.V.** A través del cual manifiesta que, él y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que representa, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos **50 y 60 antepenúltimo** párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas
5	**Declaración de Integridad.** Que la persona física o moral LICITANTE, declare que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del	Artículo 29, Fracción IX de la **LEY** y 39, Fracción VI, inciso f) del REGLAMENTO de la **LEY**	**Que el escrito contenga:** 7. La declaración por parte del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, de que se abstendrán por sí o por interpósita persona de adoptar conductas u otros aspectos para que los servidores	**CUMPLE** Presenta el **formato 5** "Declaración de Integridad" Documento suscrito por el **C. Gustavo Alfredo Dávila Covarrubias**, Representante legal de	**CUMPLE** Presenta el **formato 5** "Declaración de Integridad" Documento suscrito por el **C. Allan Morgan Velasco**, Representante legal de **Iqsec, S.A. de C.V.**

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Información Segura, S.A. de C.V.	Iqsec, S.A. de C.V.
	CENACE induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Incluya la manifestación "Bajo protesta de decir verdad". Firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo.		públicos de la entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; 8. Incluya la manifestación "Bajo protesta de decir verdad". **9.** La firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral.	**Información Segura, S.A. de C.V.** A través del cual declara que, él y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que representa se abstendrán por sí o por interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos del CENACE induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.	A través del cual declara que, él y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que representa se abstendrán por sí o por interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos del CENACE induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.
6	**Modelo de Convenio de Participación Conjunta.** Que las personas físicas o morales que se agrupen, lo acrediten a través de un acuerdo de voluntades. El escrito debe corresponder: 7. Al modelo de Convenio de Participación Conjunta, 8. Esté debidamente firmado por los representantes legales de los Licitantes, y 9. Cada empresa participante adjunte debidamente firmados y requisitados los formatos correspondientes a los Formatos **2, 3,**	Artículo 39, Fracción VI, inciso i) del REGLAMENTO de la LEY	**Que el escrito corresponda:** 7. Al Modelo de Convenio de Participación Conjunta, 8. Esté debidamente firmado por los representantes legales de los Licitantes, y 9. Cada empresa participante adjunte debidamente firmados y requisitados los formatos correspondientes a los Formatos **2, 3, 4, 5** y en su caso el **8.**	**CUMPLE** Presenta documento suscrito por el **C. Gustavo Alfredo Dávila Covarrubias**, Representante legal de **Información Segura, S.A. de C.V.**, manifestando no participar de manera conjunta con otra empresa. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.	**CUMPLE** Presenta documento suscrito por el **C. Allan Morgan Velasco**, Representante legal de **Iqsec, S.A. de C.V.**, manifestando que su representada no participa de manera conjunta por lo que No Aplica este formato. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Información Segura, S.A. de C.V.	Iqsec, S.A. de C.V.
	4, 5 y en su caso el **8.**				
7	**Carta de aceptación de uso de medios electrónicos de comunicación** Los LICITANTES que envíen su **PROPOSICIÓN** a través de medios electrónicos de comunicación deberán presentar carta de aceptación debidamente firmada por el LICITANTE o el Representante Legal de la persona física o moral, en la que manifiesten que se tendrán como **no presentadas** sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al CENACE". **NOTA IMPORTANTE:** La carta de aceptación deberá estar firmada por LICITANTE o el Representante Legal de la persona física o moral, y ser enviada a más tardar diez minutos antes del inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, a la cuenta de correo electrónico de CompraNet, se tomará como hora de recepción la que	Numeral 29 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011	**Del documento** 11. La palabra **acepto,** 12. La manifestación señalada, 13. La firma autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral. 14. La hora del mensaje del correo electrónico a través del cual fue enviada, sea de diez minutos antes de dar inicio al acto de presentación y apertura de proposiciones 15. De no enviarse de cualquier manera acepta la responsabilidad, que cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al CENACE.	**CUMPLE** Presenta el **formato 7** "Carta de Aceptación por el Uso de Medios Electrónicos de Comunicación" Documento suscrito por el **C. Gustavo Alfredo Dávila Covarrubias**, Representante legal de **Información Segura, S.A. de C.V.** A través del cual acepta que se tendrá como no presentada la proposición presentada a través de medios electrónicos de comunicación CompraNet) y, en su caso, la documentación requerida por la convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan la misma y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	**CUMPLE** Presenta el **formato 7** "Carta de Aceptación por el Uso de Medios Electrónicos de Comunicación" Documento suscrito por el **C. Allan Morgan Velasco**, Representante legal de **Iqsec, S.A. de C.V.** A través del cual acepta que se tendrá como no presentada la proposición presentada a través de medios electrónicos de comunicación CompraNet) y, en su caso, la documentación requerida por la convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan la misma y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Información Segura, S.A. de C.V.	Iqsec, S.A. de C.V.
	registre el correo electrónico.				
8	**Escrito de Estratificación** Que la persona física o moral LICITANTE acredite, (conforme al formato **FO-CON-14**) cuál es su nivel de estratificación empresarial. Que el escrito incluya: 9. Se verificará que el escrito contenga firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada por parte del Licitante o su Representante Legal de la persona física o moral. 10. Contenga la manifestación "Bajo Protesta de Decir Verdad" 11. Indique el nivel de estratificación empresarial al que corresponde. 12. Incluya toda la información requerida del formato 8 de esta **CONVOCATORIA**. **En caso de documento emitido por la SE** 5. Se verificará que el documento se encuentra a nombre del **LICITANTE**, e 6. Indica el nivel de estratificación del **LICITANTE**.	Artículo 36 BiS. penúltimo párrafo de la **LEY** y 34 del Reglamento de la **LEY**	**Se verificará:** 9. Se verificará que el escrito contenga la firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada por parte del Licitante o su Representante Legal de la persona física o moral. 10. Contenga la manifestación "Bajo protesta de decir verdad". 11. Indique el nivel de estratificación empresarial al que corresponde. 12. Incluya toda la información requerida del formato 8 de esta **CONVOCATORIA**. **En caso de documento emitido por la SE** 5. Se verificará que el documento se encuentra a nombre del LICITANTE, e 6. Indica el nivel de estratificación del LICITANTE.	**CUMPLE** Presenta el **formato 8** "Manifestación, Bajo Protesta de Decir Verdad, de la Estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa **(MIPYMES)**" Documento suscrito por el **C. Gustavo Alfredo Dávila Covarrubias**, Representante legal de **Información Segura, S.A. de C.V.** A través del cual señala que tiene un Tope Máximo Combinado de **300600014**, con base en lo cual se estatifica como una empresa **Grande**. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.	**CUMPLE** Presenta el **formato 8** "Manifestación, Bajo Protesta de Decir Verdad, de la Estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa **(MIPYMES)**" Documento suscrito por el **C. Allan Morgan Velasco**, Representante legal de **Iqsec, S.A. de C.V.** A través del cual señala que tiene un Tope Máximo Combinado de **381.11**, con base en lo cual se estatifica como una empresa **Grande**. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.
11	**Acuse del manifiesto en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales,**	Numerales **3**, **4**, **5** y **6** del Anexo Segundo del Protocolo de Actuación en	Del Acuse 5. Expedido por la **SFP**. 6. Expedido a favor del **LICITANTE** a través de su	**CUMPLE** Presenta **formato 11** Acuse de Manifiesto en el que afirme o niegue los Vínculos con Servidores Públicos dirigido a nombre del **C.**	**CUMPLE** Presenta **formato 11** Acuse de Manifiesto en el que afirme o niegue los Vínculos con Servidores Públicos dirigido a nombre de la **C.**

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-018TOM995-E13-2022 "Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Información Segura, S.A. de C.V.	Iqsec, S.A. de C.V.
	personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos	Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones	Representante Legal.	**Luis Adrian Gomez Moreno**, Representante legal de **Información Segura, S.A. de C.V.**, de fecha **03** de **octubre** de **2022**, expedido por la Secretaría de la Función Pública. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.	**Israel Quiroz Plata**, Representante legal de **Iqsec, S.A. de C.V.**, de fecha **31** de **octubre** de **2022**, expedido por la Secretaría de la Función Pública. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.
12	**Manifiesto de cumplimiento de la regla 5.2 de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, mismos que se encuentran señalados al inicio de la presente convocatoria.** Relativa a que los bienes ofertados en dicha propuesta y suministrados, bajo la partida ____(6)_____, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%*. T-MEC (Estados Unidos, Canadá y México), Costa Rica, Grupo de los Tres (Colombia, Venezuela y México), Bolivia, Nicaragua, Chile, Uruguay, CA3 (El Salvador, Guatemala y Honduras), Unión Europea, Israel, Asociación Europea de Libre Comercio y	ACUERDO por el que se establecen las reglas para la celebración de Licitaciones Públicas Internacionales de conformidad con los Tratados de Libre Comercio. Capitulo II Artículo 5º.	**Se verificará que dicho documento contenga:** 9. Nombre o razón social del LICITANTE; 10. Que contenga firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada por la persona facultada legalmente para ello. 11. Que incluya toda la información contenida en el formato _12_, bienes nacionales con grado de contenido nacional de 65%. 12. Que cumpla con el grado de contenido nacional.	**CUMPLE** Presenta **formato 12** Acuse de Manifiesto de cumplimiento de la regla 5.2 de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, mismos que se encuentran señalados al inicio de la presente convocatoria. Documento suscrito por el **C. Gustavo Alfredo Dávila Covarrubias**, Representante legal de **Información Segura, S.A. de C.V.** en el cual indica que No Aplica para el presente proyecto. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.	**CUMPLE** Presenta **formato 12** Acuse de Manifiesto de cumplimiento de la regla 5.2 de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, mismos que se encuentran señalados al inicio de la presente convocatoria. Documento suscrito por el **C. Allan Morgan Velasco**, Representante legal de **Iqsec, S.A. de C.V.** en el cual indica que sus bienes son originarios de Estados Unidos de América motivo por el cual este punto No Aplica. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Información Segura, S.A. de C.V.	Iqsec, S.A. de C.V.
	Acuerdo para el fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y El Japón. Deberá anexar el escrito de conformidad con el **formato _12_** de la Sección VIII, según corresponda de la presente CONVOCATORIA. Que dicho documento contenga: 7. nombre o razón social del LICITANTE; 8. Que contenga firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada por la persona facultada legalmente para ello. 9. Que incluya toda la información contenida en el formato _12_, bienes nacionales con grado de contenido nacional de 65%. **3.** Que cumpla con el grado de contenido nacional.				
13	**Manifiesto de cumplimiento de la regla 5.2 de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, mismos que se encuentran señalados al inicio de la presente convocatoria.**	ACUERDO por el que se establecen las reglas para la celebración de Licitaciones Públicas Internacionales de conformidad con los Tratados de Libre Comercio. Capitulo II Artículo 5º.	Se verificará que dicho documento contenga: 7. nombre o razón social del LICITANTE; 8. Que contenga firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada por la persona facultada legalmente para ello. 9. Que incluya toda la información contenida en el formato _13_.	**CUMPLE** Presenta **formato 13** Acuse de Manifiesto de cumplimiento de la regla 5.2 de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, mismos que se encuentran señalados al inicio de la presente convocatoria. Documento suscrito por el **C. Gustavo Alfredo Dávila**	**CUMPLE** Presenta **formato 13** Acuse de Manifiesto de cumplimiento de la regla 5.2 de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, mismos que se encuentran señalados al inicio de la presente convocatoria. Documento suscrito por el **C. Allan Morgan Velasco**,

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Información Segura, S.A. de C.V.	Iqsec, S.A. de C.V.
	Relativa a que en el supuesto de que sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que se oferta, con la marca y/o modelo indicado en la proposición, bajo la partida(s) número ____(6)_____, son originarios de México y cumplen con la regla de origen aplicable en materia de contratación pública de conformidad con el Tratado de Libre Comercio T-MEC (Estados Unidos, Canadá y México), Costa Rica, Grupo de los Tres (Colombia, Venezuela y México), Bolivia, Nicaragua, Chile, Uruguay, CA3 (El Salvador, Guatemala y Honduras), Unión Europea, Israel, Asociación Europea de Libre Comercio y Acuerdo para el fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y El Japón. Deberá anexar el escrito de conformidad con el formato _13_ de la Sección VIII, según corresponda de la presente CONVOCATORIA. Que dicho documento contenga: 5. nombre o razón social del LICITANTE; 6. Que contenga firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa			**Covarrubias**, Representante legal de **Información Segura, S.A. de C.V.** en el cual indica que No Aplica para el presente proyecto. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.	Representante legal de **Iqsec, S.A. de C.V.** en el cual indica que sus bienes son originarios de Estados Unidos de América motivo por el cual este punto No Aplica. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-018TOM995-E13-2022 "Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Información Segura, S.A. de C.V.	Iqsec, S.A. de C.V.
	digitalizada por la persona facultada legalmente para ello. Que incluya toda la información contenida en el formato _13__.				
14	**Manifiesto de cumplimiento de la regla 5.2 de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, mismos que se encuentran señalados al inicio de la presente convocatoria.** Relativa a que el (la totalidad de los) bien(es) que se ofertan, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) número ____(6)_____, son originarios de_____(7)_____, país que tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el Tratado de Libre Comercio _____(8)_____, de conformidad con la regla de origen establecida en el capítulo de compras del sector público de dicho tratado. T-MEC (Estados Unidos, Canadá y México), Costa Rica, Grupo de los Tres (Colombia, Venezuela y México), Bolivia, Nicaragua, Chile, Uruguay, CA3 (El Salvador, Guatemala y Honduras), Unión	ACUERDO por el que se establecen las reglas para la celebración de Licitaciones Públicas Internacionales de conformidad con los Tratados de Libre Comercio. Capitulo II Artículo 5º.	Se verificará que dicho documento contenga: 7. nombre o razón social del LICITANTE; 8. Que contenga firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada por la persona facultada legalmente para ello. 9. Que incluya toda la información contenida en el formato _14_.	**CUMPLE** Presenta **formato 14** Acuse de Manifiesto de cumplimiento de la regla 5.2 de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, mismos que se encuentran señalados al inicio de la presente convocatoria. Documento suscrito por el **C. Gustavo Alfredo Dávila Covarrubias**, Representante legal de **Información Segura, S.A. de C.V.** Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.	**CUMPLE** Presenta **formato 14** Acuse de Manifiesto de cumplimiento de la regla 5.2 de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, mismos que se encuentran señalados al inicio de la presente convocatoria. Documento suscrito por el **C. Allan Morgan Velasco**, Representante legal de **Iqsec, S.A. de C.V.** Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Información Segura, S.A. de C.V.	Iqsec, S.A. de C.V.
	Europea, Israel, Asociación Europea de Libre Comercio y Acuerdo para el fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y El Japón. Deberá anexar el escrito de conformidad con el formato _14_ de la Sección VIII, según corresponda de la presente CONVOCATORIA. Se verificará que dicho documento contenga: 5. nombre o razón social del LICITANTE; 6. Que contenga firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada por la persona facultada legalmente para ello. Que incluya toda la información contenida en el formato _11_.				
16	**Opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales**,	Artículo 39, Fracción VI, inciso j) del REGLAMENTO de la LEY	Documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, de conformidad con lo previsto en la regla **2.1.31** de la Resolución Miscelánea Fiscal para **2022**, publicada en el Diario Oficial de la Federación el **27** de **diciembre** de **2021**.	**CUMPLE** Presenta **Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales** vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.	**CUMPLE** Presenta **Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales** vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.
17	**Opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales.**	Artículo 39, Fracción VI, inciso j) del REGLAMENTO de la LEY	Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo previsto en la regla Primera del Anexo Único del "ACUERDO	**CUMPLE** Presenta **Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social**, emitida por el	**CUMPLE** Presenta **Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social**, emitida por el

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-018TOM995-E13-2022 "Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Información Segura, S.A. de C.V.	Iqsec, S.A. de C.V.
			ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015.	Instituto Mexicano del Seguro Social. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.	Instituto Mexicano del Seguro Social. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.
18	Las opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales.	Artículo 39, Fracción VI, inciso j) del REGLAMENTO de la LEY	Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de conformidad con lo previsto en el "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.	**CUMPLE** Presenta **Constancia de situación fiscal**, en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.	**CUMPLE** Presenta **Constancia de situación fiscal**, en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Mr Soluciones Profesionales en Inteligencia de Edificios, S.A. de C.V.	Nash Networks, S. de R.L. de C.V. en participación conjunta con Totalsec, S.A. de C.V.
1	**Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con nombre, fotografía y firma del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral.** Acreditar la personalidad del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral.	Artículo 48, fracción X del REGLAMENTO de la **LEY**	**Que el documento contenga:** Que esté por ambos lados, esté vigente, nombre, firma y fotografía del LICITANTE o el Representante Legal de la persona física o moral.	**CUMPLE** Presenta copia fotostática de Pasaporte a nombre del **C. Alfredo Melnik Tocatli** expedida por la Secretaria de Relaciones Exteriores con vigencia **2013** – **2023.** Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.	**CUMPLE** Presenta copia fotostática por ambos lados de credencial para votar a nombre del **C. Neftalí Hernández Torres** expedida por el Instituto Nacional Electoral con vigencia **2019** - **2029.** Así como copia fotostática por ambos lados de credencial para votar a nombre del **C. Víctor Rodríguez Fuentes** expedida por el Instituto Nacional Electoral con vigencia **2022** - **2032**. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Mr Soluciones Profesionales en Inteligencia de Edificios, S.A. de C.V.	Nash Networks, S. de R.L. de C.V. en participación conjunta con Totalsec, S.A. de C.V.
2	**Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica.** Que la persona física o moral LICITANTE acredite su existencia legal, así como la de su Representante Legal. Que el escrito contenga: 25. La manifestación de que el LICITANTE o el Representante Legal de la persona física o moral LICITANTE, cuenta con facultades suficientes para suscribir proposiciones y en su caso firmar el CONTRATO respectivo. 26. La firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo. 27. Señale Registro Federal de Contribuyentes, nombre, domicilio y actividad empresarial (conforme a su cédula de identificación fiscal (R.F.C.)). Adicionalmente en los casos de personas morales:	Artículo 29, fracción VII de la **LEY**	**Que el escrito contenga:** 10. La manifestación de que el LICITANTE o el Representante Legal de la persona física o moral, cuenta con facultades suficientes para suscribir proposiciones y en su caso firmar el CONTRATO respectivo. 11. La firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo. 12. Señale Registro Federal de Contribuyentes, nombre, domicilio y actividad empresarial (conforme a su cédula de identificación fiscal (R.F.C.). Adicionalmente en los casos de personas morales: 16. Objeto social del LICITANTE (conforme al acta constitutiva y su cédula de identificación fiscal (R.F.C.)) acorde al objeto de contratación; 17. Señale los datos de las escrituras públicas, de haberlas, sus reformas y modificaciones; 18. Señale nombre de los socios; 19. Señale los datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades al Representante Legal para suscribir las propuestas, así como su Registro Federal de Contribuyentes y domicilio. 20. En su caso **(opcionales)** teléfono y cuenta de correo electrónico.	**CUMPLE** Presenta el **formato 2** "Acreditamiento de la Personalidad Jurídica" Documento suscrito por el **C. Alfredo Melnik Tocatli**, Representante legal de **Mr Soluciones Profesionales en Inteligencia de Edificios, S.A. de C.V.** Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas	**CUMPLE** Presenta el **formato 2** "Acreditamiento de la Personalidad Jurídica" Documento suscrito por el **C. Neftalí Hernández Torres**, Representante legal de **Nash Networks, S. de R.L. de C.V.** Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas. Presenta el **formato 2** "Acreditamiento de la Personalidad Jurídica" Documento suscrito por el **C. Víctor Rodríguez Fuentes**, Representante legal de **Totalsec, S.A. de C.V.** No Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Mr Soluciones Profesionales en Inteligencia de Edificios, S.A. de C.V.	Nash Networks, S. de R.L. de C.V. en participación conjunta con Totalsec, S.A. de C.V.
	28. Objeto social del LICITANTE (conforme al acta constitutiva y su cédula de identificación fiscal (R.F.C.)) acorde al objeto de contratación; 29. Señale los datos de las escrituras públicas, de haberlas, sus reformas y modificaciones; 30. Señale nombre de los socios; 31. Señale los datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades al Representante Legal para suscribir las propuestas, así como su Registro Federal de Contribuyentes y domicilio. 32. En su caso **(opcionales)** teléfono y cuenta de correo electrónico.				
3	**Manifiesto de Nacionalidad.** Que la persona física o moral LICITANTE manifieste que es de nacionalidad mexicana. Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad, firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del	Artículo 35 y 39, fracción VI, inciso b) del REGLAMENTO de la **LEY**	**Que el escrito contenga:** 10. La manifestación de que la persona física o moral LICITANTE es de nacionalidad mexicana. 11. Incluya la manifestación "Bajo protesta de decir verdad". 12. La firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de	**CUMPLE** Presenta el **formato 3** "Manifiesto de Nacionalidad" Documento suscrito por el **C. Alfredo Melnik Tocatli**, Representante legal de **Mr Soluciones Profesionales en Inteligencia de Edificios, S.A. de C.V.** A través del cual señala que su Representada es de Nacionalidad Mexicana.	**CUMPLE** Presenta el **formato 3** "Manifiesto de Nacionalidad" Documento suscrito por el **C. Neftalí Hernández Torres**, Representante legal de **Nash Networks, S. de R.L. de C.V.** A través del cual señala que su Representada es de Nacionalidad Mexicana.

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Mr Soluciones Profesionales en Inteligencia de Edificios, S.A. de C.V.	Nash Networks, S. de R.L. de C.V. en participación conjunta con Totalsec, S.A. de C.V.
	Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo.		la persona física o moral, así como el nombre del mismo.	Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.	Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas. Presenta el **formato 3** "Manifiesto de Nacionalidad" Documento suscrito por el **C. Víctor Rodríguez Fuentes**, Representante legal de **Totalsec, S.A. de C.V.** A través del cual señala que su Representada es de Nacionalidad Mexicana. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.
4	**Manifiesto de no existir impedimento para participar.** Que la persona física o moral LCITANTE, manifieste que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la **LEY**. Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad y firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo.	Artículo 29, Fracción VIII de la **LEY** y 39, Fracción VI, inciso e) del REGLAMENTO de la **LEY**	**Que el escrito contenga:** 10. La manifestación por parte del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, de que éste no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la **LEY**. 11. Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad. **12.** La firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo	**CUMPLE** Presenta el **formato 4** "Manifiesto de no existir impedimento para participar" Documento suscrito por el **C. Alfredo Melnik Tocatli**, Representante legal de **Mr Soluciones Profesionales en Inteligencia de Edificios, S.A. de C.V.** A través del cual manifiesta que, él y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que representa, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos **50 y 60 antepenúltimo** párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas	**CUMPLE** Presenta el **formato 4** "Manifiesto de no existir impedimento para participar" Documento suscrito por el **C. Neftalí Hernández Torres**, Representante legal de **Nash Networks, S. de R.L. de C.V.** A través del cual manifiesta que, él y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que representa, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos **50 y 60 antepenúltimo** párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas. Presenta el **formato 4** "Manifiesto de no existir impedimento para participar"

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Mr Soluciones Profesionales en Inteligencia de Edificios, S.A. de C.V.	Nash Networks, S. de R.L. de C.V. en participación conjunta con Totalsec, S.A. de C.V.
					Documento suscrito por el **C. Víctor Rodríguez Fuentes**, Representante legal de **Totalsec, S.A. de C.V.** A través del cual manifiesta que, él y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que representa, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos **50 y 60 antepenúltimo** párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.
5	**Declaración de Integridad.** Que la persona física o moral LICITANTE, declare que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del CENACE induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Incluya la manifestación "Bajo protesta de decir verdad". Firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o	Artículo 29, Fracción IX de la **LEY** y 39, Fracción VI, inciso f) del REGLAMENTO de la **LEY**	**Que el escrito contenga:** 10. La declaración por parte del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, de que se abstendrán por sí o por interpósita persona de adoptar conductas u otros aspectos para que los servidores públicos de la entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; 11. Incluya la manifestación "Bajo protesta de decir verdad". **12.** La firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral.	**CUMPLE** Presenta el **formato 5** "Declaración de Integridad" Documento suscrito por el **C. Alfredo Melnik Tocatli**, Representante legal de **Mr Soluciones Profesionales en Inteligencia de Edificios, S.A. de C.V.** A través del cual declara que, él y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que representa se abstendrán por sí o por interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos del CENACE induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Cumple con los requisitos establecidos en la	**CUMPLE** Presenta el **formato 5** "Declaración de Integridad" Documento suscrito por el **C. Neftalí Hernández Torres**, Representante legal de **Nash Networks, S. de R.L. de C.V.** A través del cual declara que, él y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que representa se abstendrán por sí o por interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos del CENACE induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Cumple con los requisitos establecidos en la

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Mr Soluciones Profesionales en Inteligencia de Edificios, S.A. de C.V.	Nash Networks, S. de R.L. de C.V. en participación conjunta con Totalsec, S.A. de C.V.
	moral, así como el nombre del mismo.			convocatoria y las formalidades requeridas.	convocatoria y las formalidades requeridas. Presenta el **formato 5** "Declaración de Integridad" Documento suscrito por el **C. Víctor Rodríguez Fuentes**, Representante legal de **Totalsec, S.A. de C.V.** A través del cual declara que, él y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que representa se abstendrán por sí o por interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos del CENACE induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.
6	**Modelo de Convenio de Participación Conjunta.** Que las personas físicas o morales que se agrupen, lo acrediten a través de un acuerdo de voluntades. El escrito debe corresponder: 10. Al modelo de Convenio de Participación Conjunta, 11. Esté debidamente firmado por los representantes legales de los	Artículo 39, Fracción VI, inciso i) del REGLAMENTO de la LEY	**Que el escrito corresponda:** 10. Al Modelo de Convenio de Participación Conjunta, 11. Esté debidamente firmado por los representantes legales de los Licitantes, y 12. Cada empresa participante adjunte debidamente firmados y requisitados los formatos correspondientes a los Formatos **2, 3, 4, 5** y en su caso el **8.**	**CUMPLE** Presenta documento suscrito por el **C. Alfredo Melnik Tocatli**, Representante legal de **Mr Soluciones Profesionales en Inteligencia de Edificios, S.A. de C.V.** con la leyenda de No Aplica. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.	**CUMPLE** Presentan "**Modelo de Convenio de Participación Conjunta"** Documento suscrito por el **C. Neftalí Hernández Torres**, Representante legal de **Nash Networks, S. de R.L. de C.V.**, y por el **C. Víctor Rodríguez Fuentes**, Representante legal de **Totalsec, S.A. de C.V.** Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Mr Soluciones Profesionales en Inteligencia de Edificios, S.A. de C.V.	Nash Networks, S. de R.L. de C.V. en participación conjunta con Totalsec, S.A. de C.V.
	Licitantes, y 12. Cada empresa participante adjunte debidamente firmados y requisitados los formatos correspondientes a los Formatos **2, 3, 4, 5** y en su caso el **8.**				
7	**Carta de aceptación de uso de medios electrónicos de comunicación** Los LICITANTES que envíen su **PROPOSICIÓN** a través de medios electrónicos de comunicación deberán presentar carta de aceptación debidamente firmada por el LICITANTE o el Representante Legal de la persona física o moral, en la que manifiesten que se tendrán como **no presentadas** sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al CENACE". **NOTA IMPORTANTE:** La carta de aceptación deberá estar firmada por LICITANTE o el Representante Legal de la persona física o	Numeral 29 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011	**Del documento** 16. La palabra **acepto,** 17. La manifestación señalada, 18. La firma autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral. 19. La hora del mensaje del correo electrónico a través del cual fue enviada, sea de diez minutos antes de dar inicio al acto de presentación y apertura de proposiciones 20. De no enviarse de cualquier manera acepta la responsabilidad, que cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al CENACE.	**CUMPLE** Presenta el **formato 7** "Carta de Aceptación por el Uso de Medios Electrónicos de Comunicación" Documento suscrito por el **C. Alfredo Melnik Tocatli**, Representante legal de **Mr Soluciones Profesionales en Inteligencia de Edificios, S.A. de C.V.** A través del cual acepta que se tendrá como no presentada la proposición presentada a través de medios electrónicos de comunicación CompraNet) y, en su caso, la documentación requerida por la convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan la misma y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	**CUMPLE** Presenta el **formato 7** "Carta de Aceptación por el Uso de Medios Electrónicos de Comunicación" Documento suscrito por el **C. Neftalí Hernández Torres**, Representante legal de **Nash Networks, S. de R.L. de C.V.** A través del cual acepta que se tendrá como no presentada la proposición presentada a través de medios electrónicos de comunicación CompraNet) y, en su caso, la documentación requerida por la convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan la misma y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria. Presenta el **formato 7** "Carta de Aceptación por el Uso de Medios Electrónicos de Comunicación" Documento suscrito por el **C. Víctor Rodríguez Fuentes**, Representante legal de **Totalsec, S.A. de C.V.**

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Mr Soluciones Profesionales en Inteligencia de Edificios, S.A. de C.V.	Nash Networks, S. de R.L. de C.V. en participación conjunta con Totalsec, S.A. de C.V.
	moral, y ser enviada a más tardar diez minutos antes del inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, a la cuenta de correo electrónico de CompraNet, se tomará como hora de recepción la que registre el correo electrónico.				A través del cual acepta que se tendrá como no presentada la proposición presentada a través de medios electrónicos de comunicación CompraNet) y, en su caso, la documentación requerida por la convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan la misma y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
8	**Escrito de Estratificación** Que la persona física o moral LICITANTE acredite, (conforme al formato **FO-CON-14**) cuál es su nivel de estratificación empresarial. Que el escrito incluya: 13. Se verificará que el escrito contenga firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada por parte del Licitante o su Representante Legal de la persona física o moral. 14. Contenga la manifestación "Bajo Protesta de Decir Verdad" 15. Indique el nivel de estratificación empresarial al que corresponde. 16. Incluya toda la información requerida del	Artículo 36 BiS. penúltimo párrafo de la **LEY** y 34 del Reglamento de la **LEY**	**Se verificará:** 13. Se verificará que el escrito contenga la firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada por parte del Licitante o su Representante Legal de la persona física o moral. 14. Contenga la manifestación "Bajo protesta de decir verdad". 15. Indique el nivel de estratificación empresarial al que corresponde. 16. Incluya toda la información requerida del formato 8 de esta **CONVOCATORIA**. **En caso de documento emitido por la SE** 7. Se verificará que el documento se encuentra a nombre del LICITANTE, e 8. Indica el nivel de estratificación del LICITANTE.	**CUMPLE** Presenta el **formato 8** "Manifestación, Bajo Protesta de Decir Verdad, de la Estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa **(MIPYMES)**" Documento suscrito por el **C. Alfredo Melnik Tocatli**, Representante legal de **Mr Soluciones Profesionales en Inteligencia de Edificios, S.A. de C.V.** A través del cual señala que tiene un Tope Máximo Combinado de **27.08**, con base en lo cual se estatifica como una empresa **Pequeña**. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.	**CUMPLE** Presenta el **formato 8** "Manifestación, Bajo Protesta de Decir Verdad, de la Estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa **(MIPYMES)**" Documento suscrito por el **C. Neftalí Hernández Torres**, Representante legal de **Nash Networks, S. de R.L. de C.V.** A través del cual señala que tiene un Tope Máximo Combinado de **31.70**, con base en lo cual se estatifica como una empresa **Pequeña**. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas. Presenta el **formato 8** "Manifestación, Bajo Protesta de Decir Verdad, de la Estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa **(MIPYMES)**"

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-018TOM995-E13-2022 "Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Mr Soluciones Profesionales en Inteligencia de Edificios, S.A. de C.V.	Nash Networks, S. de R.L. de C.V. en participación conjunta con Totalsec, S.A. de C.V.
	formato 8 de esta **CONVOCATORIA**. **En caso de documento emitido por la SE** 7. Se verificará que el documento se encuentra a nombre del **LICITANTE**, e 8. Indica el nivel de estratificación del **LICITANTE**.				Documento suscrito por el **C. Víctor Rodríguez Fuentes**, Representante legal de **Totalsec, S.A. de C.V.** A través del cual señala que se estatifica como una empresa **Grande**. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.
11	**Acuse del manifiesto en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos**	Numerales **3**, **4**, **5** y **6** del Anexo Segundo del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones	Del Acuse 7. Expedido por la **SFP**. 8. Expedido a favor del **LICITANTE** a través de su Representante Legal.	**CUMPLE** Presenta **formato 11** Acuse de Manifiesto en el que afirme o niegue los Vínculos con Servidores Públicos dirigido a nombre del **C. Alfredo Melnik Tocatli**, Representante legal de **Mr Soluciones Profesionales en Inteligencia de Edificios, S.A. de C.V.**, de fecha **24** de **octubre** de **2022**, expedido por la Secretaría de la Función Pública. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.	**CUMPLE** Presenta **formato 11** Acuse de Manifiesto en el que afirme o niegue los Vínculos con Servidores Públicos dirigido a nombre del **C. Neftalí Hernández Torres**, Representante legal de **Nash Networks, S. de R.L. de C.V.**, de fecha **31** de **octubre** de **2022**, expedido por la Secretaría de la Función Pública. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas. Presenta **formato 11** Acuse de Manifiesto en el que afirme o niegue los Vínculos con Servidores Públicos dirigido a nombre del **C. Jesús Antonio Zarco Inclan**, Representante legal de **Totalsec, S.A. de C.V.**, de fecha **01** de **noviembre** de **2022**, expedido por la Secretaría de la Función Pública. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.
12	**Manifiesto de cumplimiento de la regla 5.2 de las**	ACUERDO por el que se establecen las	**Se verificará que dicho documento contenga:**	**CUMPLE** Presenta **formato 12** Acuse de Manifiesto de	**CUMPLE** Presenta **formato 12** Acuse de Manifiesto de

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-018TOM995-E13-2022 "Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Mr Soluciones Profesionales en Inteligencia de Edificios, S.A. de C.V.	Nash Networks, S. de R.L. de C.V. en participación conjunta con Totalsec, S.A. de C.V.
	reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, mismos que se encuentran señalados al inicio de la presente convocatoria. Relativa a que los bienes ofertados en dicha propuesta y suministrados, bajo la partida ____(6)_____, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%*. T-MEC (Estados Unidos, Canadá y México), Costa Rica, Grupo de los Tres (Colombia, Venezuela y México), Bolivia, Nicaragua, Chile, Uruguay, CA3 (El Salvador, Guatemala y Honduras), Unión Europea, Israel, Asociación Europea de Libre Comercio y Acuerdo para el fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y El Japón. Deberá anexar el escrito de conformidad con el **formato _12_** de la Sección VIII, según corresponda de la presente CONVOCATORIA.	reglas para la celebración de Licitaciones Públicas Internacionales de conformidad con los Tratados de Libre Comercio. Capitulo II Artículo 5º.	13. Nombre o razón social del LICITANTE; 14. Que contenga firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada por la persona facultada legalmente para ello. 15. Que incluya toda la información contenida en el formato _12_, bienes nacionales con grado de contenido nacional de 65%. 16. Que cumpla con el grado de contenido nacional.	cumplimiento de la regla 5.2 de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, mismos que se encuentran señalados al inicio de la presente convocatoria. Documento suscrito por el **C. Alfredo Melnik Tocatli**, Representante legal de **Mr Soluciones Profesionales en Inteligencia de Edificios, S.A. de C.V.**, correspondiente a la Partida 2. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.	cumplimiento de la regla 5.2 de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, mismos que se encuentran señalados al inicio de la presente convocatoria. Documento suscrito por el **C. Neftalí Hernández Torres**, Representante legal de **Nash Networks, S. de R.L. de C.V.**, con la leyenda No Aplica. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas. Presenta **formato 12** Acuse de Manifiesto de cumplimiento de la regla 5.2 de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, mismos que se encuentran señalados al inicio de la presente convocatoria. Documento suscrito por el **C. Víctor Rodríguez Fuentes**, Representante legal de **Totalsec, S.A. de C.V.**, con la leyenda No Aplica. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-018TOM995-E13-2022 "Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Mr Soluciones Profesionales en Inteligencia de Edificios, S.A. de C.V.	Nash Networks, S. de R.L. de C.V. en participación conjunta con Totalsec, S.A. de C.V.
	Que dicho documento contenga: 10. nombre o razón social del LICITANTE; 11. Que contenga firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada por la persona facultada legalmente para ello. 12. Que incluya toda la información contenida en el formato _12_, bienes nacionales con grado de contenido nacional de 65%. **4.** Que cumpla con el grado de contenido nacional.				
13	**Manifiesto de cumplimiento de la regla 5.2 de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, mismos que se encuentran señalados al inicio de la presente convocatoria.** Relativa a que en el supuesto de que sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que se oferta, con la marca y/o modelo indicado en la proposición, bajo la partida(s) número ____(6)_____, son originarios de México y	ACUERDO por el que se establecen las reglas para la celebración de Licitaciones Públicas Internacionales de conformidad con los Tratados de Libre Comercio. Capitulo II Artículo 5º.	Se verificará que dicho documento contenga: 10. nombre o razón social del LICITANTE; 11. Que contenga firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada por la persona facultada legalmente para ello. 12. Que incluya toda la información contenida en el formato _13_.	**CUMPLE** Presenta **formato 13** Acuse de Manifiesto de cumplimiento de la regla 5.2 de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, mismos que se encuentran señalados al inicio de la presente convocatoria. Documento suscrito por el **C. Alfredo Melnik Tocatli**, Representante legal de **Mr Soluciones Profesionales en Inteligencia de Edificios, S.A. de C.V.** , correspondiente a la Partida 2. No Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.	**CUMPLE** Presenta **formato 13** Acuse de Manifiesto de cumplimiento de la regla 5.2 de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, mismos que se encuentran señalados al inicio de la presente convocatoria. Documento suscrito por el **C. Neftalí Hernández Torres**, Representante legal de **Nash Networks, S. de R.L. de C.V.**, con la leyenda No Aplica. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas. Presenta **formato 13** Acuse de Manifiesto de

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Mr Soluciones Profesionales en Inteligencia de Edificios, S.A. de C.V.	Nash Networks, S. de R.L. de C.V. en participación conjunta con Totalsec, S.A. de C.V.
	cumplen con la regla de origen aplicable en materia de contratación pública de conformidad con el Tratado de Libre Comercio T-MEC (Estados Unidos, Canadá y México), Costa Rica, Grupo de los Tres (Colombia, Venezuela y México), Bolivia, Nicaragua, Chile, Uruguay, CA3 (El Salvador, Guatemala y Honduras), Unión Europea, Israel, Asociación Europea de Libre Comercio y Acuerdo para el fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y El Japón. Deberá anexar el escrito de conformidad con el formato _13_ de la Sección VIII, según corresponda de la presente CONVOCATORIA. Que dicho documento contenga: 7. nombre o razón social del LICITANTE; 8. Que contenga firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada por la persona facultada legalmente para ello. Que incluya toda la información contenida en el formato _13__.				cumplimiento de la regla 5.2 de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, mismos que se encuentran señalados al inicio de la presente convocatoria. Documento suscrito por el **C. Víctor Rodríguez Fuentes**, Representante legal de **Totalsec, S.A. de C.V.**, con la leyenda No Aplica. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.
14	**Manifiesto de cumplimiento de la**	ACUERDO por el que se	Se verificará que dicho documento contenga:	**CUMPLE**	NO CUMPLE

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-018TOM995-E13-2022 "Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Mr Soluciones Profesionales en Inteligencia de Edificios, S.A. de C.V.	Nash Networks, S. de R.L. de C.V. en participación conjunta con Totalsec, S.A. de C.V.
	regla 5.2 de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, mismos que se encuentran señalados al inicio de la presente convocatoria. Relativa a que el (la totalidad de los) bien(es) que se ofertan, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) número ____(6)_____, son originarios de_____(7)_____, país que tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el Tratado de Libre Comercio _____(8)_____, de conformidad con la regla de origen establecida en el capítulo de compras del sector público de dicho tratado. T-MEC (Estados Unidos, Canadá y México), Costa Rica, Grupo de los Tres (Colombia, Venezuela y México), Bolivia, Nicaragua, Chile, Uruguay, CA3 (El Salvador, Guatemala y Honduras), Unión Europea, Israel, Asociación Europea de Libre Comercio y Acuerdo para el fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados	establecen las reglas para la celebración de Licitaciones Públicas Internacionales de conformidad con los Tratados de Libre Comercio. Capitulo II Artículo 5º.	10. nombre o razón social del LICITANTE; 11. Que contenga firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada por la persona facultada legalmente para ello. 12. Que incluya toda la información contenida en el formato _14_.	Presenta **formato 14** Acuse de Manifiesto de cumplimiento de la regla 5.2 de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, mismos que se encuentran señalados al inicio de la presente convocatoria. Documento suscrito por el **C. Alfredo Melnik Tocatli**, Representante legal de **Mr Soluciones Profesionales en Inteligencia de Edificios, S.A. de C.V.** , correspondiente a la Partida 1. No Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.	Presenta formato 14 Acuse de Manifiesto de cumplimiento de la regla 5.2 de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, mismos que se encuentran señalados al inicio de la presente convocatoria. Documento suscrito por el C. Neftalí Hernández Torres, Representante legal de Nash Networks, S. de R.L. de C.V. No cumple conforme al carácter del procedimiento de acuerdo con las reglas para la celebración Licitaciones Públicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos emitidos en el DOF de fecha 28 de diciembre de 2010, y lo manifestado en el capítulo I Regla 2.10; los tratados bajo los cuales se especifican en el GLOSARIO de la Convocatoria de la Licitación. Presenta formato 14, mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad que la totalidad de los bienes que oferta son originarios de Taiwán y Estados Unidos, país que tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el Tratado de Libre Comercio Acuerdo Comercial de Transición y TLCAN, de conformidad con la regla de origen establecida en el capítulo de compras del sector público de dicho tratado. Aun cuando cumple con los requisitos establecidos en la

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Mr Soluciones Profesionales en Inteligencia de Edificios, S.A. de C.V.	Nash Networks, S. de R.L. de C.V. en participación conjunta con Totalsec, S.A. de C.V.
	Unidos Mexicanos y El Japón. Deberá anexar el escrito de conformidad con el formato _14_ de la Sección VIII, según corresponda de la presente CONVOCATORIA. Se verificará que dicho documento contenga: 7. nombre o razón social del LICITANTE; 8. Que contenga firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada por la persona facultada legalmente para ello. Que incluya toda la información contenida en el formato _11_.				Convocatoria en la Sección VI "Documentos y datos que deben presentar los licitantes" de la convocatoria, más sin embargo NO CUMPLE con lo dispuesto en la regla 5.2 de las reglas para la celebración de Licitaciones Públicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, ya que México no cuenta con un tratado con Taiwán que contenga capítulo de compras de Gobierno, el LICITANTE manifiesta en el formato 14, que se encuentra con el tratado de Libre comercio "Acuerdo Comercial de Transición y TLCAN", Taiwán no pertenece a estos tratados. Adicional el licitante no especifico en su oferta el origen de los bienes de cada partida ya sea el origen del país de Taiwán o de Estados Unidos. No Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.
16	**Opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales**,	Artículo 39, Fracción VI, inciso j) del REGLAMENTO de la LEY	Documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, de conformidad con lo previsto en la regla **2.1.31** de la Resolución Miscelánea Fiscal para **2022**, publicada en el Diario Oficial de la Federación el **27** de **diciembre** de **2021**.	**CUMPLE** Presenta **Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales** vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.	**CUMPLE** Presenta **Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales** vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo. De **Nash Networks, S. de R.L. de C.V.** y **Totalsec, S.A. de C.V.** Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Mr Soluciones Profesionales en Inteligencia de Edificios, S.A. de C.V.	Nash Networks, S. de R.L. de C.V. en participación conjunta con Totalsec, S.A. de C.V.
17	**Opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales.**	Artículo 39, Fracción VI, inciso j) del REGLAMENTO de la LEY	Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo previsto en la regla Primera del Anexo Único del "ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015.	**CUMPLE** Presenta **Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social**, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.	**CUMPLE** Presenta **Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social**, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social. De **Nash Networks, S. de R.L. de C.V.** y **Totalsec, S.A. de C.V.** Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.
18	Las opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales.	Artículo 39, Fracción VI, inciso j) del REGLAMENTO de la LEY	Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de conformidad con lo previsto en el "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.	**CUMPLE** Presenta **Constancia de situación fiscal**, en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.	**CUMPLE** Presenta **Constancia de situación fiscal**, en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. De **Nash Networks, S. de R.L. de C.V.** y **Totalsec, S.A. de C.V.** Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Nordstern Technologies, S.A. de C.V.	Scitum, S.A. de C.V.
1	**Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con nombre, fotografía y firma del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral.** Acreditar la personalidad del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral.	Artículo 48, fracción X del REGLAMENTO de la **LEY**	**Que el documento contenga:** Que esté por ambos lados, esté vigente, nombre, firma y fotografía del LICITANTE o el Representante Legal de la persona física o moral.	**CUMPLE** Presenta copia fotostática de Credencial para Votar a nombre del **C. Marco Antonio Rico Guisa** expedida por el Instituto Nacional Electoral con vigencia **2021** - **2031.** Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.	**CUMPLE** Presenta copia fotostática de Credencial para Votar a nombre del **C. Luis Osvaldo Hernández Zaragoza,** expedida por el Instituto Federal Electoral con vigencia **2014** - **2024.** Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Nordstern Technologies, S.A. de C.V.	Scitum, S.A. de C.V.
2	**Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica.** Que la persona física o moral LICITANTE acredite su existencia legal, así como la de su Representante Legal. Que el escrito contenga: 33. La manifestación de que el LICITANTE o el Representante Legal de la persona física o moral LICITANTE, cuenta con facultades suficientes para suscribir proposiciones y en su caso firmar el CONTRATO respectivo. 34. La firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo. 35. Señale Registro Federal de Contribuyentes, nombre, domicilio y actividad empresarial (conforme a su cédula de identificación fiscal (R.F.C.)). Adicionalmente en los casos de personas morales: 36. Objeto social del	Artículo 29, fracción VII de la **LEY**	**Que el escrito contenga:** 13. La manifestación de que el LICITANTE o el Representante Legal de la persona física o moral, cuenta con facultades suficientes para suscribir proposiciones y en su caso firmar el CONTRATO respectivo. 14. La firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo. 15. Señale Registro Federal de Contribuyentes, nombre, domicilio y actividad empresarial (conforme a su cédula de identificación fiscal (R.F.C.). Adicionalmente en los casos de personas morales: 21. Objeto social del LICITANTE (conforme al acta constitutiva y su cédula de identificación fiscal (R.F.C.)) acorde al objeto de contratación; 22. Señale los datos de las escrituras públicas, de haberlas, sus reformas y modificaciones; 23. Señale nombre de los socios; 24. Señale los datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades al Representante Legal para suscribir las propuestas, así como su Registro Federal de Contribuyentes y domicilio. 25. En su caso **(opcionales)** teléfono y cuenta de correo electrónico.	**CUMPLE** Presenta el **formato 2** "Acreditamiento de la Personalidad Jurídica" Documento suscrito por el **C. Marco Antonio Rico Guisa**, Representante legal de **Nordstern Technologies, S.A. de C.V.** Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas	**CUMPLE** Presenta el **formato 2** "Acreditamiento de la Personalidad Jurídica" Documento suscrito por el **C. Luis Osvaldo Hernández Zaragoza**, Representante legal de **Scitum, S.A. de C.V.** Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Nordstern Technologies, S.A. de C.V.	Scitum, S.A. de C.V.
	LICITANTE (conforme al acta constitutiva y su cédula de identificación fiscal (R.F.C.)) acorde al objeto de contratación; 37. Señale los datos de las escrituras públicas, de haberlas, sus reformas y modificaciones; 38. Señale nombre de los socios; 39. Señale los datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades al Representante Legal para suscribir las propuestas, así como su Registro Federal de Contribuyentes y domicilio. 40. En su caso **(opcionales)** teléfono y cuenta de correo electrónico.				
3	**Manifiesto de Nacionalidad.** Que la persona física o moral LICITANTE manifieste que es de nacionalidad mexicana. Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad, firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo.	Artículo 35 y 39, fracción VI, inciso b) del REGLAMENTO de la **LEY**	**Que el escrito contenga:** 13. La manifestación de que la persona física o moral LICITANTE es de nacionalidad mexicana. 14. Incluya la manifestación "Bajo protesta de decir verdad". 15. La firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo.	**CUMPLE** Presenta el **formato 3** "Manifiesto de Nacionalidad" Documento suscrito por el **C. Marco Antonio Rico Guisa**, Representante legal de **Nordstern Technologies, S.A. de C.V.** A través del cual señala que su Representada es de Nacionalidad Mexicana. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.	**CUMPLE** Presenta el **formato 3** "Manifiesto de Nacionalidad" Documento suscrito por el **C. Luis Osvaldo Hernández Zaragoza**, Representante legal de **Scitum, S.A. de C.V.** A través del cual señala que su Representada es de Nacionalidad Mexicana. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Nordstern Technologies, S.A. de C.V.	Scitum, S.A. de C.V.
4	**Manifiesto de no existir impedimento para participar.** Que la persona física o moral LCITANTE, manifieste que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la **LEY**. Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad y firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo.	Artículo 29, Fracción VIII de la **LEY** y 39, Fracción VI, inciso e) del REGLAMENTO de la **LEY**	**Que el escrito contenga:** 13. La manifestación por parte del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, de que éste no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la **LEY**. 14. Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad. **15.** La firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo	**CUMPLE** Presenta el **formato 4** "Manifiesto de no existir impedimento para participar" Documento suscrito por el **C. Marco Antonio Rico Guisa**, Representante legal de **Nordstern Technologies, S.A. de C.V.** A través del cual manifiesta que, él y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que representa, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos **50 y 60 antepenúltimo** párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas	**CUMPLE** Presenta el **formato 4** "Manifiesto de no existir impedimento para participar" Documento suscrito por el **C. Luis Osvaldo Hernández Zaragoza**, Representante legal de **Scitum, S.A. de C.V.** A través del cual manifiesta que, él y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que representa, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos **50 y 60 antepenúltimo** párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas
5	**Declaración de Integridad.** Que la persona física o moral LICITANTE, declare que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del CENACE induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Incluya la manifestación "Bajo protesta de decir verdad". Firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del	Artículo 29, Fracción IX de la **LEY** y 39, Fracción VI, inciso f) del REGLAMENTO de la **LEY**	**Que el escrito contenga:** 13. La declaración por parte del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, de que se abstendrán por sí o por interpósita persona de adoptar conductas u otros aspectos para que los servidores públicos de la entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; 14. Incluya la manifestación "Bajo protesta de decir verdad". **15.** La firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral.	**CUMPLE** Presenta el **formato 5** "Declaración de Integridad" Documento suscrito por el **C. Marco Antonio Rico Guisa**, Representante legal de **Nordstern Technologies, S.A. de C.V.** A través del cual declara que, él y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que representa se abstendrán por sí o por interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos del CENACE induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.	**CUMPLE** Presenta el **formato 5** "Declaración de Integridad" Documento suscrito por el **C. Luis Osvaldo Hernández Zaragoza**, Representante legal de **Scitum, S.A. de C.V.** A través del cual declara que, él y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que representa se abstendrán por sí o por interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos del CENACE induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Nordstern Technologies, S.A. de C.V.	Scitum, S.A. de C.V.
	LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo.			Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.	Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.
6	**Modelo de Convenio de Participación Conjunta.** Que las personas físicas o morales que se agrupen, lo acrediten a través de un acuerdo de voluntades. El escrito debe corresponder: 13. Al modelo de Convenio de Participación Conjunta, 14. Esté debidamente firmado por los representantes legales de los Licitantes, y 15. Cada empresa participante adjunte debidamente firmados y requisitados los formatos correspondientes a los Formatos **2, 3, 4, 5** y en su caso el **8.**	Artículo 39, Fracción VI, inciso i) del REGLAMENTO de la LEY	**Que el escrito corresponda:** 13. Al Modelo de Convenio de Participación Conjunta, 14. Esté debidamente firmado por los representantes legales de los Licitantes, y 15. Cada empresa participante adjunte debidamente firmados y requisitados los formatos correspondientes a los Formatos **2, 3, 4, 5** y en su caso el **8.**	**CUMPLE** Presenta documento suscrito por el **C. Marco Antonio Rico Guisa**, Representante legal de **Nordstern Technologies, S.A. de C.V.**, haciendo del conocimiento que no participa de manera conjunta por lo que No Aplica este formato. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.	**CUMPLE** Presenta documento suscrito por **C. Luis Osvaldo Hernández Zaragoza**, Representante legal de **Scitum, S.A. de C.V.**, indicando que su representada no participa de manera conjunta por lo que No Aplica este formato. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.
7	**Carta de aceptación de uso de medios electrónicos de comunicación** Los LICITANTES que envíen su **PROPOSICIÓN** a través de medios electrónicos de comunicación deberán presentar carta de aceptación debidamente firmada por el LICITANTE o el Representante Legal de la persona física o moral, en la que	Numeral 29 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la	**Del documento** 21. La palabra **acepto,** 22. La manifestación señalada, 23. La firma autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral. 24. La hora del mensaje del correo electrónico a través del cual fue enviada, sea de diez minutos antes de dar inicio al acto de presentación y apertura de proposiciones 25. De no enviarse de cualquier manera acepta la responsabilidad, que cuando el archivo electrónico en el	**CUMPLE** Presenta el **formato 7** "Carta de Aceptación por el Uso de Medios Electrónicos de Comunicación" Documento suscrito por el **C. Marco Antonio Rico Guisa**, Representante legal de **Nordstern Technologies, S.A. de C.V.** A través del cual acepta que se tendrá como no presentada la proposición presentada a través de medios electrónicos de comunicación CompraNet) y,	**CUMPLE** Presenta el **formato 7** "Carta de Aceptación por el Uso de Medios Electrónicos de Comunicación" Documento suscrito por el **C. Luis Osvaldo Hernández Zaragoza**, Representante legal de **Scitum, S.A. de C.V.** A través del cual acepta que se tendrá como no presentada la proposición presentada a través de medios electrónicos de comunicación CompraNet) y,

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Nordstern Technologies, S.A. de C.V.	Scitum, S.A. de C.V.
	manifiesten que se tendrán como **no presentadas** sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al CENACE". **NOTA IMPORTANTE:** La carta de aceptación deberá estar firmada por LICITANTE o el Representante Legal de la persona física o moral, y ser enviada a más tardar diez minutos antes del inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, a la cuenta de correo electrónico de CompraNet, se tomará como hora de recepción la que registre el correo electrónico.	Federación el 28 de junio de 2011	que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al CENACE.	en su caso, la documentación requerida por la convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan la misma y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	en su caso, la documentación requerida por la convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan la misma y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
8	**Escrito de Estratificación** Que la persona física o moral LICITANTE acredite, (conforme al formato **FO-CON-14**) cuál es su nivel de estratificación empresarial. Que el escrito incluya: 17. Se verificará que el escrito contenga firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada por	Artículo 36 BiS. penúltimo párrafo de la **LEY** y 34 del Reglamento de la **LEY**	**Se verificará:** 17. Se verificará que el escrito contenga la firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada por parte del Licitante o su Representante Legal de la persona física o moral. 18. Contenga la manifestación "Bajo protesta de decir verdad". 19. Indique el nivel de estratificación empresarial al que corresponde.	**CUMPLE** Presenta el **formato 8** "Manifestación, Bajo Protesta de Decir Verdad, de la Estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa **(MIPYMES)**" Documento suscrito por el **C. Marco Antonio Rico Guisa**, Representante legal de **Nordstern Technologies, S.A. de C.V.** A través del cual señala que tiene un Tope Máximo Combinado de **51.59**, con base en lo cual se estatifica	**CUMPLE** Presenta el **formato 8** "Manifestación, Bajo Protesta de Decir Verdad, de la Estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa **(MIPYMES)**" Documento suscrito por el **C. Luis Osvaldo Hernández Zaragoza**, Representante legal de **Scitum, S.A. de C.V.** A través del cual señala que se estatifica como una empresa **Grande**.

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Nordstern Technologies, S.A. de C.V.	Scitum, S.A. de C.V.
	parte del Licitante o su Representante Legal de la persona física o moral. 18. Contenga la manifestación "Bajo Protesta de Decir Verdad" 19. Indique el nivel de estratificación empresarial al que corresponde. 20. Incluya toda la información requerida del formato 8 de esta **CONVOCATORIA**. **En caso de documento emitido por la SE** 9. Se verificará que el documento se encuentra a nombre del **LICITANTE**, e 10. Indica el nivel de estratificación del **LICITANTE**.		20. Incluya toda la información requerida del formato 8 de esta **CONVOCATORIA**. **En caso de documento emitido por la SE** 9. Se verificará que el documento se encuentra a nombre del LICITANTE, e 10. Indica el nivel de estratificación del LICITANTE.	como una empresa **Pequeña**. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.	Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.
11	**Acuse del manifiesto en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos**	Numerales **3**, **4**, **5** y **6** del Anexo Segundo del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones	Del Acuse 9. Expedido por la **SFP**. 10. Expedido a favor del **LICITANTE** a través de su Representante Legal.	**CUMPLE** Presenta **formato 11** Acuse de Manifiesto en el que afirme o niegue los Vínculos con Servidores Públicos dirigido a nombre del **C. Raúl Rico Guisa**, Representante legal de **Nordstern Technologies, S.A. de C.V.**, de fecha **25** de **octubre** de **2022**, expedido por la Secretaría de la Función Pública. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.	**CUMPLE** Presenta **formato 11** Acuse de Manifiesto en el que afirme o niegue los Vínculos con Servidores Públicos dirigido a nombre de la **C. OCTAVIO CESAR LOPEZ MARTINEZ**, Representante legal de **Scitum, S.A. de C.V.**, de fecha **07** de **octubre** de **2022**, expedido por la Secretaría de la Función Pública. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.
12	**Manifiesto de cumplimiento de la regla 5.2 de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de**	ACUERDO por el que se establecen las reglas para la celebración de Licitaciones Públicas Internacionales	**Se verificará que dicho documento contenga:** 17. Nombre o razón social del LICITANTE; 18. Que contenga firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada por la	**CUMPLE** Presenta **formato 12** Acuse de Manifiesto de cumplimiento de la regla 5.2 de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de	**CUMPLE** Presenta **formato 12** Acuse de Manifiesto de cumplimiento de la regla 5.2 de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-018TOM995-E13-2022 "Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Nordstern Technologies, S.A. de C.V.	Scitum, S.A. de C.V.
	tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, mismos que se encuentran señalados al inicio de la presente convocatoria. Relativa a que los bienes ofertados en dicha propuesta y suministrados, bajo la partida ____(6)_____, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%*. T-MEC (Estados Unidos, Canadá y México), Costa Rica, Grupo de los Tres (Colombia, Venezuela y México), Bolivia, Nicaragua, Chile, Uruguay, CA3 (El Salvador, Guatemala y Honduras), Unión Europea, Israel, Asociación Europea de Libre Comercio y Acuerdo para el fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y El Japón. Deberá anexar el escrito de conformidad con el **formato _12_** de la Sección VIII, según corresponda de la presente CONVOCATORIA. Que dicho documento contenga: 13. nombre o razón social del LICITANTE; 14. Que contenga	de conformidad con los Tratados de Libre Comercio. Capitulo II Artículo 5º.	persona facultada legalmente para ello. 19. Que incluya toda la información contenida en el formato _12_, bienes nacionales con grado de contenido nacional de 65%. 20. Que cumpla con el grado de contenido nacional.	libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, mismos que se encuentran señalados al inicio de la presente convocatoria. Documento suscrito por el **C. Marco Antonio Rico Guisa**, Representante legal de **Nordstern Technologies, S.A. de C.V.**, manifestando que su representada no oferta bienes nacionales. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.	libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, mismos que se encuentran señalados al inicio de la presente convocatoria. Documento suscrito por el **C. Luis Osvaldo Hernández Zaragoza**, Representante legal de **Scitum, S.A. de C.V.**. a través del cual indica que No Aplica. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-018TOM995-E13-2022 "Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Nordstern Technologies, S.A. de C.V.	Scitum, S.A. de C.V.
	firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada por la persona facultada legalmente para ello. 15. Que incluya toda la información contenida en el formato _12_, bienes nacionales con grado de contenido nacional de 65%. **5.** Que cumpla con el grado de contenido nacional.				
13	**Manifiesto de cumplimiento de la regla 5.2 de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, mismos que se encuentran señalados al inicio de la presente convocatoria.** Relativa a que en el supuesto de que sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que se oferta, con la marca y/o modelo indicado en la proposición, bajo la partida(s) número ____(6)_____, son originarios de México y cumplen con la regla de origen aplicable en materia de contratación pública de conformidad con el Tratado de Libre Comercio T-MEC (Estados Unidos, Canadá y	ACUERDO por el que se establecen las reglas para la celebración de Licitaciones Públicas Internacionales de conformidad con los Tratados de Libre Comercio. Capitulo II Artículo 5º.	Se verificará que dicho documento contenga: 13. nombre o razón social del LICITANTE; 14. Que contenga firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada por la persona facultada legalmente para ello. 15. Que incluya toda la información contenida en el formato _13_.	**CUMPLE** Presenta **formato 13** Acuse de Manifiesto de cumplimiento de la regla 5.2 de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, mismos que se encuentran señalados al inicio de la presente convocatoria. Documento suscrito por el **C. Marco Antonio Rico Guisa**, Representante legal de **Nordstern Technologies, S.A. de C.V.**, manifestando que su representada no oferta bienes nacionales. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.	**CUMPLE** Presenta **formato 13** Acuse de Manifiesto de cumplimiento de la regla 5.2 de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, mismos que se encuentran señalados al inicio de la presente convocatoria. Documento suscrito por el **C. Luis Osvaldo Hernández Zaragoza**, Representante legal de **Scitum, S.A. de C.V.**. a través del cual indica que No Aplica. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Nordstern Technologies, S.A. de C.V.	Scitum, S.A. de C.V.
	México), Costa Rica, Grupo de los Tres (Colombia, Venezuela y México), Bolivia, Nicaragua, Chile, Uruguay, CA3 (El Salvador, Guatemala y Honduras), Unión Europea, Israel, Asociación Europea de Libre Comercio y Acuerdo para el fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y El Japón. Deberá anexar el escrito de conformidad con el formato _13_ de la Sección VIII, según corresponda de la presente CONVOCATORIA. Que dicho documento contenga: 9. nombre o razón social del LICITANTE; 10. Que contenga firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada por la persona facultada legalmente para ello. Que incluya toda la información contenida en el formato _13__.				
14	**Manifiesto de cumplimiento de la regla 5.2 de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, mismos que se**	ACUERDO por el que se establecen las reglas para la celebración de Licitaciones Públicas Internacionales de conformidad con los Tratados de Libre	Se verificará que dicho documento contenga: 13. nombre o razón social del LICITANTE; 14. Que contenga firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada por la persona facultada legalmente para ello. 15. Que incluya toda la	**CUMPLE** Presenta **formato 14** Acuse de Manifiesto de cumplimiento de la regla 5.2 de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, mismos que se encuentran señalados al	**CUMPLE** Presenta **formato 14** Acuse de Manifiesto de cumplimiento de la regla 5.2 de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, mismos que se encuentran señalados al

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Nordstern Technologies, S.A. de C.V.	Scitum, S.A. de C.V.
	encuentran señalados al inicio de la presente convocatoria. Relativa a que el (la totalidad de los) bien(es) que se ofertan, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) número ____(6)_____, son originarios de_____(7)_____, país que tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el Tratado de Libre Comercio _____(8)_____, de conformidad con la regla de origen establecida en el capítulo de compras del sector público de dicho tratado. T-MEC (Estados Unidos, Canadá y México), Costa Rica, Grupo de los Tres (Colombia, Venezuela y México), Bolivia, Nicaragua, Chile, Uruguay, CA3 (El Salvador, Guatemala y Honduras), Unión Europea, Israel, Asociación Europea de Libre Comercio y Acuerdo para el fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y El Japón. Deberá anexar el escrito de conformidad con el formato _14_ de la Sección VIII, según corresponda de la presente CONVOCATORIA. Se verificará que dicho documento contenga: 9. nombre o razón social del	Comercio. Capitulo II Artículo 5º.	información contenida en el formato _14_.	inicio de la presente convocatoria. Documento suscrito por el **C. Marco Antonio Rico Guisa**, Representante legal de **Nordstern Technologies, S.A. de C.V.** Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.	inicio de la presente convocatoria. Documento suscrito por el **C. Luis Osvaldo Hernández Zaragoza**, Representante legal de **Scitum, S.A. de C.V.** Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Nordstern Technologies, S.A. de C.V.	Scitum, S.A. de C.V.
	LICITANTE; 10. Que contenga firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada por la persona facultada legalmente para ello. Que incluya toda la información contenida en el formato _11_.				
16	**Opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales**,	Artículo 39, Fracción VI, inciso j) del REGLAMENTO de la LEY	Documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, de conformidad con lo previsto en la regla **2.1.31** de la Resolución Miscelánea Fiscal para **2022**, publicada en el Diario Oficial de la Federación el **27** de **diciembre** de **2021**.	**CUMPLE** Presenta **Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales** vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.	**CUMPLE** Presenta **Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales** vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.
17	**Opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales.**	Artículo 39, Fracción VI, inciso j) del REGLAMENTO de la LEY	Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo previsto en la regla Primera del Anexo Único del "ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015.	**CUMPLE** Presenta **Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social**, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.	**CUMPLE** Presenta **Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social**, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.
18	Las opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales.	Artículo 39, Fracción VI, inciso j) del REGLAMENTO de la LEY	Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de conformidad con lo previsto en el "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se	**CUMPLE** Presenta **Constancia de situación fiscal**, en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.	**CUMPLE** Presenta **Constancia de situación fiscal**, en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Nordstern Technologies, S.A. de C.V.	Scitum, S.A. de C.V.
			emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.	Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.	Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Scontinuidad Latam, S.A. de C.V.	Silent4business, S.A. de C.V.
1	**Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con nombre, fotografía y firma del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral.** Acreditar la personalidad del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral.	Artículo 48, fracción X del REGLAMENTO de la **LEY**	**Que el documento contenga:** Que esté por ambos lados, esté vigente, nombre, firma y fotografía del LICITANTE o el Representante Legal de la persona física o moral.	**CUMPLE** Presenta copia fotostática de Credencial para Votar a nombre del **C. Leonardo Rodríguez Serratos** expedida por el Instituto Nacional Electoral con vigencia **2018 - 2028.** Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.	**CUMPLE** Presenta copia fotostática de Credencial para Votar a nombre del **C. Gerardo Garibay Aymes,** expedida por el Instituto Federal Electoral con vigencia **2014 - 2024.** Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.
2	**Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica.** Que la persona física o moral LICITANTE acredite su existencia legal, así como la de su Representante Legal. Que el escrito contenga: 41. La manifestación de que el LICITANTE o el Representante Legal de la persona física o moral LICITANTE, cuenta con facultades suficientes para suscribir proposiciones y en su caso firmar el CONTRATO respectivo.	Artículo 29, fracción VII de la **LEY**	**Que el escrito contenga:** 16. La manifestación de que el LICITANTE o el Representante Legal de la persona física o moral, cuenta con facultades suficientes para suscribir proposiciones y en su caso firmar el CONTRATO respectivo. 17. La firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo. 18. Señale Registro Federal de Contribuyentes, nombre, domicilio y actividad empresarial (conforme a su cédula de identificación fiscal (R.F.C.). Adicionalmente en los casos de personas morales: 26. Objeto social del LICITANTE	**CUMPLE** Presenta el **formato 2** "Acreditamiento de la Personalidad Jurídica" Documento suscrito por el **C. Leonardo Rodríguez Serratos**, Representante legal de **Scontinuidad Latam, S.A. de C.V.** Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas	**CUMPLE** Presenta el **formato 2** "Acreditamiento de la Personalidad Jurídica" Documento suscrito por el **C. Gerardo Garibay Aymes**, Representante legal de **Silent4business, S.A. de C.V.** Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Scontinuidad Latam, S.A. de C.V.	Silent4business, S.A. de C.V.
	42. La firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo. 43. Señale Registro Federal de Contribuyentes, nombre, domicilio y actividad empresarial (conforme a su cédula de identificación fiscal (R.F.C.)). Adicionalmente en los casos de personas morales: 44. Objeto social del LICITANTE (conforme al acta constitutiva y su cédula de identificación fiscal (R.F.C.)) acorde al objeto de contratación; 45. Señale los datos de las escrituras públicas, de haberlas, sus reformas y modificaciones; 46. Señale nombre de los socios; 47. Señale los datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades al Representante Legal para suscribir las propuestas, así como su Registro Federal de		(conforme al acta constitutiva y su cédula de identificación fiscal (R.F.C.)) acorde al objeto de contratación; 27. Señale los datos de las escrituras públicas, de haberlas, sus reformas y modificaciones; 28. Señale nombre de los socios; 29. Señale los datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades al Representante Legal para suscribir las propuestas, así como su Registro Federal de Contribuyentes y domicilio. 30. En su caso **(opcionales)** teléfono y cuenta de correo electrónico.		

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Scontinuidad Latam, S.A. de C.V.	Silent4business, S.A. de C.V.
	Contribuyentes y domicilio. 48. En su caso **(opcionales)** teléfono y cuenta de correo electrónico.				
3	**Manifiesto de Nacionalidad.** Que la persona física o moral LICITANTE manifieste que es de nacionalidad mexicana. Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad, firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo.	Artículo 35 y 39, fracción VI, inciso b) del REGLAMENTO de la **LEY**	**Que el escrito contenga:** 16. La manifestación de que la persona física o moral LICITANTE es de nacionalidad mexicana. 17. Incluya la manifestación "Bajo protesta de decir verdad". 18. La firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo.	**CUMPLE** Presenta el **formato 3** "Manifiesto de Nacionalidad" Documento suscrito por el **C. Leonardo Rodríguez Serratos**, Representante legal de **Scontinuidad Latam, S.A. de C.V.** A través del cual señala que su Representada es de Nacionalidad Mexicana. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.	**CUMPLE** Presenta el **formato 3** "Manifiesto de Nacionalidad" Documento suscrito por el **C. Gerardo Garibay Aymes**, Representante legal de **Silent4business, S.A. de C.V.** A través del cual señala que su Representada es de Nacionalidad Mexicana. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.
4	**Manifiesto de no existir impedimento para participar.** Que la persona física o moral LCITANTE, manifieste que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la **LEY**. Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad y firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo.	Artículo 29, Fracción VIII de la **LEY** y 39, Fracción VI, inciso e) del REGLAMENTO de la **LEY**	**Que el escrito contenga:** 16. La manifestación por parte del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, de que éste no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la **LEY**. 17. Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad. **18.** La firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo	**CUMPLE** Presenta el **formato 4** "Manifiesto de no existir impedimento para participar" Documento suscrito por el **C. Leonardo Rodríguez Serratos**, Representante legal de **Scontinuidad Latam, S.A. de C.V.** A través del cual manifiesta que, él y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que representa, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos **50 y 60 antepenúltimo** párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas	**CUMPLE** Presenta el **formato 4** "Manifiesto de no existir impedimento para participar" Documento suscrito por el **C. Gerardo Garibay Aymes**, Representante legal de **Silent4business, S.A. de C.V.** A través del cual manifiesta que, él y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que representa, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos **50 y 60 antepenúltimo** párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Scontinuidad Latam, S.A. de C.V.	Silent4business, S.A. de C.V.
5	**Declaración de Integridad.** Que la persona física o moral LICITANTE, declare que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del CENACE induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Incluya la manifestación "Bajo protesta de decir verdad". Firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo.	Artículo 29, Fracción IX de la **LEY** y 39, Fracción VI, inciso f) del REGLAMENTO de la **LEY**	**Que el escrito contenga:** 16. La declaración por parte del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, de que se abstendrán por sí o por interpósita persona de adoptar conductas u otros aspectos para que los servidores públicos de la entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; 17. Incluya la manifestación "Bajo protesta de decir verdad". **18.** La firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral.	**CUMPLE** Presenta el **formato 5** "Declaración de Integridad" Documento suscrito por el **C. Leonardo Rodríguez Serratos**, Representante legal de **Scontinuidad Latam, S.A. de C.V.** A través del cual declara que, él y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que representa se abstendrán por sí o por interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos del CENACE induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.	**CUMPLE** Presenta el **formato 5** "Declaración de Integridad" Documento suscrito por el **C. Gerardo Garibay Aymes**, Representante legal de **Silent4business, S.A. de C.V.** A través del cual declara que, él y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que representa se abstendrán por sí o por interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos del CENACE induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.
6	**Modelo de Convenio de Participación Conjunta.** Que las personas físicas o morales que se agrupen, lo acrediten a través de un acuerdo de voluntades. El escrito debe corresponder: 16. Al modelo de Convenio de Participación Conjunta, 17. Esté debidamente firmado por los representantes legales de los Licitantes, y 18. Cada empresa participante	Artículo 39, Fracción VI, inciso i) del REGLAMENTO de la LEY	**Que el escrito corresponda:** 16. Al Modelo de Convenio de Participación Conjunta, 17. Esté debidamente firmado por los representantes legales de los Licitantes, y 18. Cada empresa participante adjunte debidamente firmados y requisitados los formatos correspondientes a los Formatos **2, 3, 4, 5** y en su caso el **8.**	**CUMPLE** Presenta documento suscrito por el **C. Leonardo Rodríguez Serratos**, Representante legal de **Scontinuidad Latam, S.A. de C.V.**, mediante el cual informa que su representada no participa de manera conjunta con alguna otra empresa por lo que No Aplica este formato. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.	**CUMPLE** Presenta documento suscrito por **C. Gerardo Garibay Aymes**, Representante legal de **Silent4business, S.A. de C.V.**, indicando que No Aplica este formato. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Scontinuidad Latam, S.A. de C.V.	Silent4business, S.A. de C.V.
	adjunte debidamente firmados y requisitados los formatos correspondientes a los Formatos **2, 3, 4, 5** y en su caso el **8.**				
7	**Carta de aceptación de uso de medios electrónicos de comunicación** Los LICITANTES que envíen su **PROPOSICIÓN** a través de medios electrónicos de comunicación deberán presentar carta de aceptación debidamente firmada por el LICITANTE o el Representante Legal de la persona física o moral, en la que manifiesten que se tendrán como **no presentadas** sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al CENACE". **NOTA IMPORTANTE:** La carta de aceptación deberá estar firmada por LICITANTE o el Representante Legal de la persona física o moral, y ser enviada a más tardar diez minutos antes del inicio del acto de presentación y	Numeral 29 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011	**Del documento** 26. La palabra **acepto,** 27. La manifestación señalada, 28. La firma autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral. 29. La hora del mensaje del correo electrónico a través del cual fue enviada, sea de diez minutos antes de dar inicio al acto de presentación y apertura de proposiciones 30. De no enviarse de cualquier manera acepta la responsabilidad, que cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al CENACE.	**CUMPLE** Presenta el **formato 7** "Carta de Aceptación por el Uso de Medios Electrónicos de Comunicación" Documento suscrito por el **C. Leonardo Rodríguez Serratos**, Representante legal de **Scontinuidad Latam, S.A. de C.V.** A través del cual acepta que se tendrá como no presentada la proposición presentada a través de medios electrónicos de comunicación CompraNet) y, en su caso, la documentación requerida por la convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan la misma y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	**CUMPLE** Presenta el **formato 7** "Carta de Aceptación por el Uso de Medios Electrónicos de Comunicación" Documento suscrito por el **C. Gerardo Garibay Aymes**, Representante legal de **Silent4business, S.A. de C.V.** A través del cual acepta que se tendrá como no presentada la proposición presentada a través de medios electrónicos de comunicación CompraNet) y, en su caso, la documentación requerida por la convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan la misma y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Scontinuidad Latam, S.A. de C.V.	Silent4business, S.A. de C.V.
	apertura de proposiciones, a la cuenta de correo electrónico de CompraNet, se tomará como hora de recepción la que registre el correo electrónico.				
8	**Escrito de Estratificación** Que la persona física o moral LICITANTE acredite, (conforme al formato **FO-CON-14**) cuál es su nivel de estratificación empresarial. Que el escrito incluya: 21. Se verificará que el escrito contenga firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada por parte del Licitante o su Representante Legal de la persona física o moral. 22. Contenga la manifestación "Bajo Protesta de Decir Verdad" 23. Indique el nivel de estratificación empresarial al que corresponde. 24. Incluya toda la información requerida del formato 8 de esta **CONVOCATORIA**. **En caso de documento emitido por la SE** 11. Se verificará que el documento se encuentra a nombre del **LICITANTE**, e 12. Indica el nivel de estratificación del	Artículo 36 BiS. penúltimo párrafo de la **LEY** y 34 del Reglamento de la **LEY**	**Se verificará:** 21. Se verificará que el escrito contenga la firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada por parte del Licitante o su Representante Legal de la persona física o moral. 22. Contenga la manifestación "Bajo protesta de decir verdad". 23. Indique el nivel de estratificación empresarial al que corresponde. 24. Incluya toda la información requerida del formato 8 de esta **CONVOCATORIA**. **En caso de documento emitido por la SE** 11. Se verificará que el documento se encuentra a nombre del LICITANTE, e 12. Indica el nivel de estratificación del LICITANTE.	**CUMPLE** Presenta el **formato 8** "Manifestación, Bajo Protesta de Decir Verdad, de la Estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa **(MIPYMES)**" Documento suscrito por el **C. Leonardo Rodríguez Serratos**, Representante legal de **Scontinuidad Latam, S.A. de C.V.** A través del cual señala que tiene un Tope Máximo Combinado de **484.9**, con base en lo cual se estatifica como una empresa **Grande**. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.	**CUMPLE** Presenta el **formato 8** "Manifestación, Bajo Protesta de Decir Verdad, de la Estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa **(MIPYMES)**" Documento suscrito por el **C. Gerardo Garibay Aymes**, Representante legal de **Silent4business, S.A. de C.V.** A través del cual señala que tiene un Tope Máximo Combinado de **110.7**, con base en lo cual se estatifica como una empresa **Mediana**. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Scontinuidad Latam, S.A. de C.V.	Silent4business, S.A. de C.V.
	LICITANTE.				
11	**Acuse del manifiesto en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos**	Numerales **3**, **4**, **5** y **6** del Anexo Segundo del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones	Del Acuse 11. Expedido por la **SFP**. 12. Expedido a favor del **LICITANTE** a través de su Representante Legal.	**CUMPLE** Presenta **formato 11** Acuse de Manifiesto en el que afirme o niegue los Vínculos con Servidores Públicos dirigido a nombre del **C. Sandy Janeth Robles Ríos**, Representante legal de **Scontinuidad Latam, S.A. de C.V.**, de fecha **03** de **octubre** de **2022**, expedido por la Secretaría de la Función Pública. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.	**CUMPLE** Presenta **formato 11** Acuse de Manifiesto en el que afirme o niegue los Vínculos con Servidores Públicos dirigido a nombre de la **C. Layla Esperanza Delgadillo Aguilar**, Representante legal de **Silent4business, S.A. de C.V.**, de fecha **24** de **octubre** de **2022**, expedido por la Secretaría de la Función Pública. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.
12	**Manifiesto de cumplimiento de la regla 5.2 de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, mismos que se encuentran señalados al inicio de la presente convocatoria.** Relativa a que los bienes ofertados en dicha propuesta y suministrados, bajo la partida ____(6)_____, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%*. T-MEC (Estados Unidos, Canadá y México), Costa Rica, Grupo de los Tres (Colombia, Venezuela y México), Bolivia,	ACUERDO por el que se establecen las reglas para la celebración de Licitaciones Públicas Internacionales de conformidad con los Tratados de Libre Comercio. Capitulo II Artículo 5º.	**Se verificará que dicho documento contenga:** 21. Nombre o razón social del LICITANTE; 22. Que contenga firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada por la persona facultada legalmente para ello. 23. Que incluya toda la información contenida en el formato _12_, bienes nacionales con grado de contenido nacional de 65%. 24. Que cumpla con el grado de contenido nacional.	**NO CUMPLE** Presenta **formato 12** Acuse de Manifiesto de cumplimiento de la regla 5.2 de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, mismos que se encuentran señalados al inicio de la presente convocatoria. Documento suscrito por el **C. Leonardo Rodríguez Serratos**, Representante legal de **Scontinuidad Latam, S.A. de C.V.** Indica un porcentaje de contenido nacional de 65%, o 12% como caso de excepción, debiendo indicar solo uno de los dos supuestos. No cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria, el porcentaje de contenido nacional es de 65%, el licitante ofrece 12%. Además, dicho porcentaje de excepción para los bienes a contratar no existe de acuerdo a las REGLAS	**CUMPLE** Presenta **formato 12** Acuse de Manifiesto de cumplimiento de la regla 5.2 de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, mismos que se encuentran señalados al inicio de la presente convocatoria. Documento suscrito por el **C. Gerardo Garibay Aymes**, Representante legal de **Silent4business, S.A. de C.V.**, con la leyenda de No Aplica Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Scontinuidad Latam, S.A. de C.V.	Silent4business, S.A. de C.V.
	Nicaragua, Chile, Uruguay, CA3 (El Salvador, Guatemala y Honduras), Unión Europea, Israel, Asociación Europea de Libre Comercio y Acuerdo para el fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y El Japón. Deberá anexar el escrito de conformidad con el **formato** _12_ de la Sección VIII, según corresponda de la presente CONVOCATORIA. Que dicho documento contenga: 16. nombre o razón social del LICITANTE; 17. Que contenga firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada por la persona facultada legalmente para ello. 18. Que incluya toda la información contenida en el formato _12_, bienes nacionales con grado de contenido nacional de 65%. **6.** Que cumpla con el grado de contenido nacional.			para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.	
13	**Manifiesto de cumplimiento de la regla 5.2 de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos**	ACUERDO por el que se establecen las reglas para la celebración de Licitaciones Públicas Internacionales de conformidad	Se verificará que dicho documento contenga: 16. nombre o razón social del LICITANTE; 17. Que contenga firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada por la persona facultada legalmente	**NO CUMPLE** Presenta **formato 13** Acuse de Manifiesto de cumplimiento de la regla 5.2 de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos	**CUMPLE** Presenta **formato 13** Acuse de Manifiesto de cumplimiento de la regla 5.2 de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Scontinuidad Latam, S.A. de C.V.	Silent4business, S.A. de C.V.
	por los Estados Unidos Mexicanos, mismos que se encuentran señalados al inicio de la presente convocatoria. Relativa a que en el supuesto de que sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que se oferta, con la marca y/o modelo indicado en la proposición, bajo la partida(s) número ____(6)_____, son originarios de México y cumplen con la regla de origen aplicable en materia de contratación pública de conformidad con el Tratado de Libre Comercio T-MEC (Estados Unidos, Canadá y México), Costa Rica, Grupo de los Tres (Colombia, Venezuela y México), Bolivia, Nicaragua, Chile, Uruguay, CA3 (El Salvador, Guatemala y Honduras), Unión Europea, Israel, Asociación Europea de Libre Comercio y Acuerdo para el fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y El Japón. Deberá anexar el escrito de conformidad con el formato _13_ de la Sección VIII, según corresponda de la presente CONVOCATORIA. Que dicho documento contenga: 11. nombre o razón	con los Tratados de Libre Comercio. Capitulo II Artículo 5º.	para ello. 18. Que incluya toda la información contenida en el formato _13_.	Mexicanos, mismos que se encuentran señalados al inicio de la presente convocatoria. Documento suscrito por el **C. Leonardo Rodríguez Serratos**, Representante legal de **Scontinuidad Latam, S.A. de C.V.** No Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas. No existe claridad del grado de contenido restante con el que debe de cumplir, ya que en el Formato 12 que presenta, manifiesta el grado de contenido nacional de 65% o 12%, lo que ocasiona incertidumbre sobre el origen de los bienes ofertados.	Mexicanos, mismos que se encuentran señalados al inicio de la presente convocatoria. Documento suscrito por el **C. Gerardo Garibay Aymes**, Representante legal de **Silent4business, S.A. de C.V.**, con la leyenda de No Aplica Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-018TOM995-E13-2022 "Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Scontinuidad Latam, S.A. de C.V.	Silent4business, S.A. de C.V.
	social del LICITANTE; 12. Que contenga firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada por la persona facultada legalmente para ello. Que incluya toda la información contenida en el formato _13__.				
14	**Manifiesto de cumplimiento de la regla 5.2 de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, mismos que se encuentran señalados al inicio de la presente convocatoria.** Relativa a que el (la totalidad de los) bien(es) que se ofertan, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) número ____(6)_____, son originarios de_____(7)_____, país que tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el Tratado de Libre Comercio _____(8)_____, de conformidad con la regla de origen establecida en el capítulo de compras del sector público de dicho tratado. T-MEC (Estados Unidos, Canadá y	ACUERDO por el que se establecen las reglas para la celebración de Licitaciones Públicas Internacionales de conformidad con los Tratados de Libre Comercio. Capitulo II Artículo 5º.	Se verificará que dicho documento contenga: 16. nombre o razón social del LICITANTE; 17. Que contenga firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada por la persona facultada legalmente para ello. 18. Que incluya toda la información contenida en el formato _14_.	**NO CUMPLE** Presenta **formato 14** Acuse de Manifiesto de cumplimiento de la regla 5.2 de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, mismos que se encuentran señalados al inicio de la presente convocatoria. Documento suscrito por el **C. Leonardo Rodríguez Serratos**, Representante legal de **Scontinuidad Latam, S.A. de C.V.** No Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas. Lo anterior de acuerdo a que en el formato 12 señala el 65% o 12% de grado de contenido nacional como caso de excepción; presenta el Formato 13, no obstante requisita el Formato 14 el cual aplica para bienes de origen extranjero. Así como a lo indicado en la Junta de Aclaraciones de conclusión realizada el día 26 de octubre del presente en la cual de acuerdo a la	**CUMPLE** Presenta **formato 14** Acuse de Manifiesto de cumplimiento de la regla 5.2 de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, mismos que se encuentran señalados al inicio de la presente convocatoria. Documento suscrito por el **C. Gerardo Garibay Aymes**, Representante legal de **Silent4business, S.A. de C.V.** Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Scontinuidad Latam, S.A. de C.V.	Silent4business, S.A. de C.V.
	México), Costa Rica, Grupo de los Tres (Colombia, Venezuela y México), Bolivia, Nicaragua, Chile, Uruguay, CA3 (El Salvador, Guatemala y Honduras), Unión Europea, Israel, Asociación Europea de Libre Comercio y Acuerdo para el fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y El Japón. Deberá anexar el escrito de conformidad con el formato _14_ de la Sección VIII, según corresponda de la presente CONVOCATORIA. Se verificará que dicho documento contenga: 11. nombre o razón social del LICITANTE; 12. Que contenga firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada por la persona facultada legalmente para ello. Que incluya toda la información contenida en el formato _11_.			pregunta No. 6 efectuada por Axtel, S.A.B. de C.V.: Pregunta: Favor de confirmar que en caso de que los bienes ofertados no se fabriquen en México, es decir, no cumplen con el 65% de contenido nacional, no se deberán presentar los Formatos 12 y 13 por lo tanto no será motivo de descalificación el no presentarlos. Respuesta: Se aclara a los licitantes que es correcta su apreciación, en este caso bastará con adjuntar en CompraNet el anexo o un documento indicando que no aplica. Repregunta: En el caso de que a mi representada no le aplique el formato 12, bastará con que el formato se le atraviese la leyenda de no aplica Favor de confirmar. Respuesta: Se aclara a los licitantes que es correcta su apreciación.	
16	**Opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales**,	Artículo 39, Fracción VI, inciso j) del REGLAMENTO de la LEY	Documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, de conformidad con lo previsto en la regla **2.1.31** de la Resolución Miscelánea Fiscal para **2022**, publicada en el Diario Oficial de la Federación el **27** de **diciembre** de **2021**.	**CUMPLE** Presenta **Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales** vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo. Cumple con los requisitos establecidos en la	**CUMPLE** Presenta **Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales** vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-018TOM995-E13-2022 "Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Scontinuidad Latam, S.A. de C.V.	Silent4business, S.A. de C.V.
				convocatoria y las formalidades requeridas.	
17	**Opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales.**	Artículo 39, Fracción VI, inciso j) del REGLAMENTO de la LEY	Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo previsto en la regla Primera del Anexo Único del "ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015.	**CUMPLE** Presenta **Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social**, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.	**CUMPLE** Presenta **Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social**, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.
18	Las opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales.	Artículo 39, Fracción VI, inciso j) del REGLAMENTO de la LEY	Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de conformidad con lo previsto en el "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.	**CUMPLE** Presenta **Constancia de situación fiscal**, en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.	**CUMPLE** Presenta **Constancia de situación fiscal**, en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Sk Holdings, S.A. de C.V.	Soluciones Computacionales Inc, S.A. de C.V.
1	**Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con nombre, fotografía y firma del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral.** Acreditar la personalidad del LICITANTE o del Representante Legal de	Artículo 48, fracción X del REGLAMENTO de la **LEY**	**Que el documento contenga:** Que esté por ambos lados, esté vigente, nombre, firma y fotografía del LICITANTE o el Representante Legal de la persona física o moral.	**CUMPLE** Presenta copia fotostática de Credencial para Votar a nombre del **C. Carlos Heriberto Guerrero Vidales** expedida por el Instituto Nacional Electoral con vigencia **2017** - **2027.** Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.	**CUMPLE** Presenta copia fotostática de Credencial para Votar a nombre del **C. Luis Raúl Serrano Gutiérrez,** expedida por el Instituto Federal Electoral con vigencia **2019** - **2029.** Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Sk Holdings, S.A. de C.V.	Soluciones Computacionales Inc, S.A. de C.V.
	la persona física o moral.				
2	**Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica.** Que la persona física o moral LICITANTE acredite su existencia legal, así como la de su Representante Legal. Que el escrito contenga: 49. La manifestación de que el LICITANTE o el Representante Legal de la persona física o moral LICITANTE, cuenta con facultades suficientes para suscribir proposiciones y en su caso firmar el CONTRATO respectivo. 50. La firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo. 51. Señale Registro Federal de Contribuyentes, nombre, domicilio y actividad empresarial (conforme a su cédula de identificación fiscal (R.F.C.)).	Artículo 29, fracción VII de la **LEY**	**Que el escrito contenga:** 19. La manifestación de que el LICITANTE o el Representante Legal de la persona física o moral, cuenta con facultades suficientes para suscribir proposiciones y en su caso firmar el CONTRATO respectivo. 20. La firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo. 21. Señale Registro Federal de Contribuyentes, nombre, domicilio y actividad empresarial (conforme a su cédula de identificación fiscal (R.F.C.). Adicionalmente en los casos de personas morales: 31. Objeto social del LICITANTE (conforme al acta constitutiva y su cédula de identificación fiscal (R.F.C.)) acorde al objeto de contratación; 32. Señale los datos de las escrituras públicas, de haberlas, sus reformas y modificaciones; 33. Señale nombre de los socios; 34. Señale los datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades al Representante Legal para suscribir las propuestas, así como su Registro Federal de Contribuyentes y domicilio. 35. En su caso **(opcionales)** teléfono y cuenta de correo electrónico.	**CUMPLE** Presenta el **formato 2** "Acreditamiento de la Personalidad Jurídica" Documento suscrito por el **C. Carlos Heriberto Guerrero Vidales**, Representante legal de **Sk Holdings, S.A. de C.V.** Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas	**CUMPLE** Presenta el **formato 2** "Acreditamiento de la Personalidad Jurídica" Documento suscrito por el **C. Luis Raúl Serrano Gutiérrez**, Representante legal de **Soluciones Computacionales Inc, S.A. de C.V.** Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Sk Holdings, S.A. de C.V.	Soluciones Computacionales Inc, S.A. de C.V.
	Adicionalmente en los casos de personas morales: 52. Objeto social del LICITANTE (conforme al acta constitutiva y su cédula de identificación fiscal (R.F.C.)) acorde al objeto de contratación; 53. Señale los datos de las escrituras públicas, de haberlas, sus reformas y modificaciones; 54. Señale nombre de los socios; 55. Señale los datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades al Representante Legal para suscribir las propuestas, así como su Registro Federal de Contribuyentes y domicilio. 56. En su caso **(opcionales)** teléfono y cuenta de correo electrónico.				
3	**Manifiesto de Nacionalidad.** Que la persona física o moral LICITANTE manifieste que es de nacionalidad mexicana. Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad, firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa	Artículo 35 y 39, fracción VI, inciso b) del REGLAMENTO de la **LEY**	**Que el escrito contenga:** 19. La manifestación de que la persona física o moral LICITANTE es de nacionalidad mexicana. 20. Incluya la manifestación "Bajo protesta de decir verdad". 21. La firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa	**CUMPLE** Presenta el **formato 3** "Manifiesto de Nacionalidad" Documento suscrito por el **C. Carlos Heriberto Guerrero Vidales**, Representante legal de **Sk Holdings, S.A. de C.V.** A través del cual señala que su Representada es de Nacionalidad Mexicana.	**CUMPLE** Presenta el **formato 3** "Manifiesto de Nacionalidad" Documento suscrito por el **C. Luis Raúl Serrano Gutiérrez**, Representante legal de **Soluciones Computacionales Inc, S.A. de C.V.**

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Sk Holdings, S.A. de C.V.	Soluciones Computacionales Inc, S.A. de C.V.
	digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo.		digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo.	Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.	A través del cual señala que su Representada es de Nacionalidad Mexicana. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.
4	**Manifiesto de no existir impedimento para participar.** Que la persona física o moral LCITANTE, manifieste que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la **LEY**. Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad y firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo.	Artículo 29, Fracción VIII de la **LEY** y 39, Fracción VI, inciso e) del REGLAMENTO de la **LEY**	**Que el escrito contenga:** 19. La manifestación por parte del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, de que éste no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la **LEY**. 20. Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad. **21.** La firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo	**CUMPLE** Presenta el **formato 4** "Manifiesto de no existir impedimento para participar" Documento suscrito por el **C. Carlos Heriberto Guerrero Vidales**, Representante legal de **Sk Holdings, S.A. de C.V.** A través del cual manifiesta que, él y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que representa, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos **50 y 60 antepenúltimo** párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas	**CUMPLE** Presenta el **formato 4** "Manifiesto de no existir impedimento para participar" Documento suscrito por el **C. Luis Raúl Serrano Gutiérrez**, Representante legal de **Soluciones Computacionales Inc, S.A. de C.V.** A través del cual manifiesta que, él y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que representa, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos **50 y 60 antepenúltimo** párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas
5	**Declaración de Integridad.** Que la persona física o moral LICITANTE, declare que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del CENACE induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más	Artículo 29, Fracción IX de la **LEY** y 39, Fracción VI, inciso f) del REGLAMENTO de la **LEY**	**Que el escrito contenga:** 19. La declaración por parte del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, de que se abstendrán por sí o por interpósita persona de adoptar conductas u otros aspectos para que los servidores públicos de la entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes;	**CUMPLE** Presenta el **formato 5** "Declaración de Integridad" Documento suscrito por el **C. Carlos Heriberto Guerrero Vidales**, Representante legal de **Sk Holdings, S.A. de C.V.** A través del cual declara que, él y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que representa se abstendrán por sí o por interpósita persona de adoptar	**CUMPLE** Presenta el **formato 5** "Declaración de Integridad" Documento suscrito por el **C. Luis Raúl Serrano Gutiérrez**, Representante legal de **Soluciones Computacionales Inc, S.A. de C.V.** A través del cual declara que, él y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que representa se abstendrán por sí o por interpósita

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Sk Holdings, S.A. de C.V.	Soluciones Computacionales Inc, S.A. de C.V.
	ventajosas con relación a los demás participantes. Incluya la manifestación "Bajo protesta de decir verdad". Firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo.		20. Incluya la manifestación "Bajo protesta de decir verdad". **21.** La firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral.	conductas para que los servidores públicos del CENACE induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.	persona de adoptar conductas para que los servidores públicos del CENACE induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.
6	**Modelo de Convenio de Participación Conjunta.** Que las personas físicas o morales que se agrupen, lo acrediten a través de un acuerdo de voluntades. El escrito debe corresponder: 19. Al modelo de Convenio de Participación Conjunta, 20. Esté debidamente firmado por los representantes legales de los Licitantes, y 21. Cada empresa participante adjunte debidamente firmados y requisitados los formatos correspondientes a los Formatos **2, 3, 4, 5** y en su caso el **8.**	Artículo 39, Fracción VI, inciso i) del REGLAMENTO de la LEY	**Que el escrito corresponda:** 19. Al Modelo de Convenio de Participación Conjunta, 20. Esté debidamente firmado por los representantes legales de los Licitantes, y 21. Cada empresa participante adjunte debidamente firmados y requisitados los formatos correspondientes a los Formatos **2, 3, 4, 5** y en su caso el **8.**	**CUMPLE** Presenta documento suscrito por el **C. Carlos Heriberto Guerrero Vidales**, Representante legal de **Sk Holdings, S.A. de C.V.**, mediante el cual informa que No Aplica este formato. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.	**CUMPLE** Presenta el **formato 6** " Modelo de convenio de participación conjunta " Documento suscrito por el **C. Luis Raúl Serrano Gutiérrez**, Representante legal de **Soluciones Computacionales Inc, S.A. de C.V.**, indicando que No Aplica este formato. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.
7	**Carta de aceptación de uso de medios electrónicos de comunicación**	Numeral 29 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán	**Del documento** 31. La palabra **acepto,** 32. La manifestación señalada, 33. La firma autógrafa digitalizada del LICITANTE o	**CUMPLE** Presenta el **formato 7** "Carta de Aceptación por el Uso de Medios Electrónicos de Comunicación"	**CUMPLE** Presenta el **formato 7** "Carta de Aceptación por el Uso de Medios Electrónicos de Comunicación"

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Sk Holdings, S.A. de C.V.	Soluciones Computacionales Inc, S.A. de C.V.
	Los LICITANTES que envíen su **PROPOSICIÓN** a través de medios electrónicos de comunicación deberán presentar carta de aceptación debidamente firmada por el LICITANTE o el Representante Legal de la persona física o moral, en la que manifiesten que se tendrán como **no presentadas** sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al CENACE". **NOTA IMPORTANTE:** La carta de aceptación deberá estar firmada por LICITANTE o el Representante Legal de la persona física o moral, y ser enviada a más tardar diez minutos antes del inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, a la cuenta de correo electrónico de CompraNet, se tomará como hora de recepción la que registre el correo electrónico.	observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011	del Representante Legal de la persona física o moral. 34. La hora del mensaje del correo electrónico a través del cual fue enviada, sea de diez minutos antes de dar inicio al acto de presentación y apertura de proposiciones 35. De no enviarse de cualquier manera acepta la responsabilidad, que cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al CENACE.	Documento suscrito por el **C. Carlos Heriberto Guerrero Vidales**, Representante legal de **Sk Holdings, S.A. de C.V.** A través del cual acepta que se tendrá como no presentada la proposición presentada a través de medios electrónicos de comunicación CompraNet) y, en su caso, la documentación requerida por la convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan la misma y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	Documento suscrito por el **C. Luis Raúl Serrano Gutiérrez**, Representante legal de **Soluciones Computacionales Inc, S.A. de C.V.** A través del cual acepta que se tendrá como no presentada la proposición presentada a través de medios electrónicos de comunicación CompraNet) y, en su caso, la documentación requerida por la convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan la misma y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
8	**Escrito de Estratificación**	Artículo 36 BiS. penúltimo párrafo de la **LEY** y 34 del	**Se verificará:** 25. Se verificará que el escrito contenga la firma electrónica	**CUMPLE** Presenta el **formato 8** "Manifestación, Bajo Protesta de Decir Verdad, de la	**CUMPLE** Presenta el **formato 8** "Manifestación, Bajo Protesta de Decir Verdad, de la

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Sk Holdings, S.A. de C.V.	Soluciones Computacionales Inc, S.A. de C.V.
	Que la persona física o moral LICITANTE acredite, (conforme al formato **FO-CON-14**) cuál es su nivel de estratificación empresarial. Que el escrito incluya: 25. Se verificará que el escrito contenga firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada por parte del Licitante o su Representante Legal de la persona física o moral. 26. Contenga la manifestación "Bajo Protesta de Decir Verdad" 27. Indique el nivel de estratificación empresarial al que corresponde. 28. Incluya toda la información requerida del formato 8 de esta **CONVOCATORIA**. **En caso de documento emitido por la SE** 13. Se verificará que el documento se encuentra a nombre del **LICITANTE**, e 14. Indica el nivel de estratificación del **LICITANTE**.	Reglamento de la **LEY**	(e.firma) y/o autógrafa digitalizada por parte del Licitante o su Representante Legal de la persona física o moral. 26. Contenga la manifestación "Bajo protesta de decir verdad". 27. Indique el nivel de estratificación empresarial al que corresponde. 28. Incluya toda la información requerida del formato 8 de esta **CONVOCATORIA**. **En caso de documento emitido por la SE** 13. Se verificará que el documento se encuentra a nombre del LICITANTE, e 14. Indica el nivel de estratificación del LICITANTE.	Estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa **(MIPYMES)**" Documento suscrito por el **C. Carlos Heriberto Guerrero Vidales**, Representante legal de **Sk Holdings, S.A. de C.V.** A través del cual señala que tiene un Tope Máximo Combinado de **95**, con base en lo cual se estatifica como una empresa **Pequeña**. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.	Estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa **(MIPYMES)**" Documento suscrito por el **C. Luis Raúl Serrano Gutiérrez**, Representante legal de **Soluciones Computacionales Inc, S.A. de C.V.** A través del cual señala que tiene un Tope Máximo Combinado de **22.2151**, con base en lo cual se estatifica como una empresa **Pequeña**. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.
11	**Acuse del manifiesto en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el**	Numerales **3**, **4**, **5** y **6** del Anexo Segundo del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento	Del Acuse 13. Expedido por la **SFP**. 14. Expedido a favor del **LICITANTE** a través de su Representante Legal.	**CUMPLE** Presenta **formato 11** Acuse de Manifiesto en el que afirme o niegue los Vínculos con Servidores Públicos dirigido a nombre del **C. Carlos Heriberto Guerrero Vidales**, Representante legal de **Sk Holdings, S.A. de C.V.**, de	**CUMPLE** Presenta **formato 11** Acuse de Manifiesto en el que afirme o niegue los Vínculos con Servidores Públicos dirigido a nombre de la **C. Luis Raúl Serrano Gutiérrez**, Representante legal de **Soluciones Computacionales Inc,**

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-018TOM995-E13-2022 "Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Sk Holdings, S.A. de C.V.	Soluciones Computacionales Inc, S.A. de C.V.
	cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos	y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones		fecha **31** de **octubre** de **2022**, expedido por la Secretaría de la Función Pública. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.	**S.A. de C.V.**, de fecha **17** de **octubre** de **2022**, expedido por la Secretaría de la Función Pública. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.
12	**Manifiesto de cumplimiento de la regla 5.2 de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, mismos que se encuentran señalados al inicio de la presente convocatoria.** Relativa a que los bienes ofertados en dicha propuesta y suministrados, bajo la partida ____(6)_____, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%*. T-MEC (Estados Unidos, Canadá y México), Costa Rica, Grupo de los Tres (Colombia, Venezuela y México), Bolivia, Nicaragua, Chile, Uruguay, CA3 (El Salvador, Guatemala y Honduras), Unión Europea, Israel, Asociación Europea de Libre Comercio y Acuerdo para el fortalecimiento de la Asociación Económica	ACUERDO por el que se establecen las reglas para la celebración de Licitaciones Públicas Internacionales de conformidad con los Tratados de Libre Comercio. Capitulo II Artículo 5º.	**Se verificará que dicho documento contenga:** 25. Nombre o razón social del LICITANTE; 26. Que contenga firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada por la persona facultada legalmente para ello. 27. Que incluya toda la información contenida en el formato _12_, bienes nacionales con grado de contenido nacional de 65%. 28. Que cumpla con el grado de contenido nacional.	**CUMPLE** Presenta **formato 12** Acuse de Manifiesto de cumplimiento de la regla 5.2 de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, mismos que se encuentran señalados al inicio de la presente convocatoria. Documento suscrito por el **C. Carlos Heriberto Guerrero Vidales**, Representante legal de **Sk Holdings, S.A. de C.V.**, con la leyenda de No Aplica Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.	**CUMPLE** Presenta **formato 12** Acuse de Manifiesto de cumplimiento de la regla 5.2 de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, mismos que se encuentran señalados al inicio de la presente convocatoria. Documento suscrito por el **C. Luis Raúl Serrano Gutiérrez**, Representante legal de **Soluciones Computacionales Inc, S.A. de C.V.**, con la leyenda de No Aplica Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Sk Holdings, S.A. de C.V.	Soluciones Computacionales Inc, S.A. de C.V.
	entre los Estados Unidos Mexicanos y El Japón. Deberá anexar el escrito de conformidad con el **formato _12_** de la Sección VIII, según corresponda de la presente CONVOCATORIA. Que dicho documento contenga: 19. nombre o razón social del LICITANTE; 20. Que contenga firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada por la persona facultada legalmente para ello. 21. Que incluya toda la información contenida en el formato _12_, bienes nacionales con grado de contenido nacional de 65%. **7.** Que cumpla con el grado de contenido nacional.				
13	**Manifiesto de cumplimiento de la regla 5.2 de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, mismos que se encuentran señalados al inicio de la presente convocatoria.** Relativa a que en el supuesto de que sea	ACUERDO por el que se establecen las reglas para la celebración de Licitaciones Públicas Internacionales de conformidad con los Tratados de Libre Comercio. Capitulo II Artículo 5º.	Se verificará que dicho documento contenga: 19. nombre o razón social del LICITANTE; 20. Que contenga firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada por la persona facultada legalmente para ello. 21. Que incluya toda la información contenida en el formato _13_.	**CUMPLE** Presenta **formato 13** Acuse de Manifiesto de cumplimiento de la regla 5.2 de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, mismos que se encuentran señalados al inicio de la presente convocatoria. Documento suscrito por el **C. Carlos Heriberto Guerrero Vidales**, Representante legal de **Sk**	**CUMPLE** Presenta **formato 13** Acuse de Manifiesto de cumplimiento de la regla 5.2 de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, mismos que se encuentran señalados al inicio de la presente convocatoria. Documento suscrito por el **C. Luis Raúl Serrano Gutiérrez**, Representante legal de **Soluciones**

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Sk Holdings, S.A. de C.V.	Soluciones Computacionales Inc, S.A. de C.V.
	adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que se oferta, con la marca y/o modelo indicado en la proposición, bajo la partida(s) número ____(6)_____, son originarios de México y cumplen con la regla de origen aplicable en materia de contratación pública de conformidad con el Tratado de Libre Comercio T-MEC (Estados Unidos, Canadá y México), Costa Rica, Grupo de los Tres (Colombia, Venezuela y México), Bolivia, Nicaragua, Chile, Uruguay, CA3 (El Salvador, Guatemala y Honduras), Unión Europea, Israel, Asociación Europea de Libre Comercio y Acuerdo para el fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y El Japón. Deberá anexar el escrito de conformidad con el formato _13_ de la Sección VIII, según corresponda de la presente CONVOCATORIA. Que dicho documento contenga: 13. nombre o razón social del LICITANTE; 14. Que contenga firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada por			**Holdings, S.A. de C.V.**, con la leyenda de No Aplica Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.	**Computacionales Inc, S.A. de C.V.**, con la leyenda de No Aplica Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-018TOM995-E13-2022 "Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Sk Holdings, S.A. de C.V.	Soluciones Computacionales Inc, S.A. de C.V.
	la persona facultada legalmente para ello. Que incluya toda la información contenida en el formato _13__.				
14	**Manifiesto de cumplimiento de la regla 5.2 de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, mismos que se encuentran señalados al inicio de la presente convocatoria.** Relativa a que el (la totalidad de los) bien(es) que se ofertan, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) número ____(6)_____, son originarios de_____(7)_____, país que tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el Tratado de Libre Comercio _____(8)_____, de conformidad con la regla de origen establecida en el capítulo de compras del sector público de dicho tratado. T-MEC (Estados Unidos, Canadá y México), Costa Rica, Grupo de los Tres (Colombia, Venezuela y México), Bolivia, Nicaragua, Chile, Uruguay, CA3 (El Salvador, Guatemala y Honduras), Unión	ACUERDO por el que se establecen las reglas para la celebración de Licitaciones Públicas Internacionales de conformidad con los Tratados de Libre Comercio. Capitulo II Artículo 5º.	Se verificará que dicho documento contenga: 19. nombre o razón social del LICITANTE; 20. Que contenga firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada por la persona facultada legalmente para ello. 21. Que incluya toda la información contenida en el formato _14_.	**CUMPLE** Presenta **formato 14** Acuse de Manifiesto de cumplimiento de la regla 5.2 de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, mismos que se encuentran señalados al inicio de la presente convocatoria. Documento suscrito por el **C. Carlos Heriberto Guerrero Vidales**, Representante legal de **Sk Holdings, S.A. de C.V.**, con la leyenda de No Aplica Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.	**CUMPLE** Presenta **formato 14** Acuse de Manifiesto de cumplimiento de la regla 5.2 de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, mismos que se encuentran señalados al inicio de la presente convocatoria. Documento suscrito por el **C. Luis Raúl Serrano Gutiérrez**, Representante legal de **Soluciones Computacionales Inc, S.A. de C.V.** Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Sk Holdings, S.A. de C.V.	Soluciones Computacionales Inc, S.A. de C.V.
	Europea, Israel, Asociación Europea de Libre Comercio y Acuerdo para el fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y El Japón. Deberá anexar el escrito de conformidad con el formato _14_ de la Sección VIII, según corresponda de la presente CONVOCATORIA. Se verificará que dicho documento contenga: 13. nombre o razón social del LICITANTE; 14. Que contenga firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada por la persona facultada legalmente para ello. Que incluya toda la información contenida en el formato _11_.				
16	**Opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales**,	Artículo 39, Fracción VI, inciso j) del REGLAMENTO de la LEY	Documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, de conformidad con lo previsto en la regla **2.1.31** de la Resolución Miscelánea Fiscal para **2022**, publicada en el Diario Oficial de la Federación el **27** de **diciembre** de **2021**.	**CUMPLE** Presenta **Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales** vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.	**CUMPLE** Presenta **Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales** vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.
17	**Opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales.**	Artículo 39, Fracción VI, inciso j) del REGLAMENTO de la LEY	Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo previsto en la regla Primera del	**CUMPLE** Presenta **Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social**, emitida por el	**CUMPLE** Presenta **Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social**, emitida por el

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Sk Holdings, S.A. de C.V.	Soluciones Computacionales Inc, S.A. de C.V.
			Anexo Único del "ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015.	Instituto Mexicano del Seguro Social. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.	Instituto Mexicano del Seguro Social. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.
18	Las opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales.	Artículo 39, Fracción VI, inciso j) del REGLAMENTO de la LEY	Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de conformidad con lo previsto en el "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.	**CUMPLE** Presenta **Constancia de situación fiscal**, en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.	**CUMPLE** Presenta **Constancia de situación fiscal**, en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.

TERCERO.- Que la **Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones** y el **Departamento de Comunicaciones y Seguridad de la Información**, como área requirente y área técnica respectivamente de la presente contratación, asistidos por el **Jefe de Unidad de Seguridad Informática**, están facultadas para evaluar y dictaminar la documentación técnica de las proposiciones presentadas; esto conforme a lo previsto por el numeral **5.1.8**, Apartado **XI** "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso **A**". de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de **"EL CENACE"**, y que, del análisis realizado a las mismas, dictaminó que los documentos presentados por los licitantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en la Sección **VI**. "Documentos y Datos que deben presentar los licitantes", de la convocatoria, cumplen o no con las condiciones establecidas en la misma, conforme a la evaluación realizada mediante el criterio de **Puntos o Porcentajes**.

Derivado de la revisión, análisis detallado del **Formato 9** "Modelo de Propuesta Técnica" de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, realizada por la **Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones** y el **Departamento de Comunicaciones y Seguridad de la Información,** asistidos por el **Jefe de Unidad de Seguridad Informática**, determinaron lo siguiente, se transcribe la evaluación técnica:

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

No.	**Licitantes que Presentaron sus Proposiciones Electrónicamente (vía COMPRANET)**	**Resultado de la Evaluación Técnica P1**	**Resultado de la Evaluación Técnica P2**
1.	ACG Comunicaciones Unificadas, S.A. de C.V.	No Cotizo	No Cumple
2.	Asha Solution, S.A. de C.V. en participación conjunta con Group-IB Europe B.V.	No Cumple	No Cumple
3.	Axtel, S.A.B. de C.V. en participación conjunta con B Drive It, S.A. de C.V.	No Cumple	No Cumple
4.	Energas Proveedores y Servicios, S.A. de C.V. en participación conjunta con Soluciones Integrales Saynet, S.A. de C.V.	No Cumple	No Cumple
5.	Información Segura, S.A. de C.V.	No Cumple	No Cumple
6.	Iqsec, S.A. de C.V.	No Cumple	No Cumple
7.	Mr Soluciones Profesionales en Inteligencia de Edificios, S.A. de C.V.	No Cumple	No Cumple
8.	Nash Networks, S. de R.L. de C.V. en participación conjunta con Totalsec, S.A. de C.V.	No Cotizo	No Cumple
9.	Nordstern Technologies, S.A. de C.V.	No Cumple	No Cumple
10.	Scitum, S.A. de C.V.	No Cotizo	**Cumple**
11.	Scontinuidad Latam, S.A. de C.V.	No Cumple	No Cumple
12.	Silent4business, S.A. de C.V.	No Cotizo	No Cumple
13.	Sk Holdings, S.A. de C.V.	No Cumple	No Cumple
14.	Soluciones Computacionales Inc, S.A. de C.V.	**Cumple**	**Cumple**

De la evaluación realizada a los aspectos solicitados en el anexo técnico REQUERIMIENTOS FUNCIONALES y Plazo, Lugar y Condiciones de Entrega, de la presente convocatoria, el resultado obtenido fue el siguiente:

Aspectos solicitados en la Partidas 1	ACG Comunicaciones Unificadas, S.A. de C.V.		Asha Solution, S.A. de C.V. en participación conjunta con Group-IB Europe B.V.	
	Cumple	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
1.1 Sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades.	No Cotizo		X	
1.2 Instalación y puesta en servicio.			X	
1.3 Capacitación			X	
1.4 Soporte y mantenimiento			X	
Plazo, Lugar y Condiciones de Entrega			X	
Documentos para incluirse con la propuesta técnica			X	

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

Aspectos solicitados en la Partidas 1	Axtel, S.A.B. de C.V. en participación conjunta con B Drive It, S.A. de C.V.		Energas Proveedores y Servicios, S.A. de C.V. en participación conjunta con Soluciones Integrales Saynet, S.A. de C.V.	
	Cumple	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
1.1 Sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades.	X			X
1.2 Instalación y puesta en servicio.	X		X	
1.3 Capacitación	X		X	
1.4 Soporte y mantenimiento	X			X
Plazo, Lugar y Condiciones de Entrega	X		X	
Documentos para incluirse con la propuesta técnica	X			X

Aspectos solicitados en la Partidas 1	Información Segura, S.A. de C.V.		Iqsec, S.A. de C.V.	
	Cumple	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
1.1 Sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades.	X		X	
1.2 Instalación y puesta en servicio.	X		X	
1.3 Capacitación	X		X	
1.4 Soporte y mantenimiento	X		X	
Plazo, Lugar y Condiciones de Entrega	X		X	
Documentos para incluirse con la propuesta técnica	X			X

Aspectos solicitados en la Partidas 1	Mr Soluciones Profesionales en Inteligencia de Edificios, S.A. de C.V.		Nash Networks, S. de R.L. de C.V. en participación conjunta con Totalsec, S.A. de C.V.	
	Cumple	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
1.1 Sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades.		X	No Cotizo	
1.2 Instalación y puesta en servicio.	X			
1.3 Capacitación	X			
1.4 Soporte y mantenimiento	X			
Plazo, Lugar y Condiciones de Entrega	X			
Documentos para incluirse con la propuesta técnica		X		

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

Aspectos solicitados en la Partidas 1	Nordstern Technologies, S.A. de C.V.		Scitum, S.A. de C.V.	
	Cumple	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
1.1 Sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades.	X		No Cotizo	
1.2 Instalación y puesta en servicio.	X			
1.3 Capacitación	X			
1.4 Soporte y mantenimiento	X			
Plazo, Lugar y Condiciones de Entrega	X			
Documentos para incluirse con la propuesta técnica		X		

Aspectos solicitados en la Partidas 1	Scontinuidad Latam, S.A. de C.V.		Silent4business, S.A. de C.V.	
	Cumple	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
1.1 Sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades.		X	No Cotizo	
1.2 Instalación y puesta en servicio.	X			
1.3 Capacitación	X			
1.4 Soporte y mantenimiento	X			
Plazo, Lugar y Condiciones de Entrega	X			
Documentos para incluirse con la propuesta técnica	X			

Aspectos solicitados en la Partidas 1	Sk Holdings, S.A. de C.V.		Soluciones Computacionales Inc, S.A. de C.V.	
	Cumple	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
1.1 Sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades.		X	X	
1.2 Instalación y puesta en servicio.	X		X	
1.3 Capacitación	X		X	
1.4 Soporte y mantenimiento	X		X	
Plazo, Lugar y Condiciones de Entrega	X		X	
Documentos para incluirse con la propuesta técnica	X		X	

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

Aspectos solicitados en la Partidas 2	ACG Comunicaciones Unificadas, S.A. de C.V.		Asha Solution, S.A. de C.V. en participación conjunta con Group-IB Europe B.V.	
	Cumple	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
2.1 Sistema de detección de amenazas avanzadas.		X	X	
2.2 Instalación y puesta en servicio.		X	X	
2.3 Capacitación	X		X	
2.4 Soporte y mantenimiento	X		X	
Plazo, Lugar y Condiciones de Entrega		X	X	
Documentos para incluirse con la propuesta técnica		X	X	

Aspectos solicitados en la Partidas 2	Axtel, S.A.B. de C.V. en participación conjunta con B Drive It, S.A. de C.V.		Energas Proveedores y Servicios, S.A. de C.V. en participación conjunta con Soluciones Integrales Saynet, S.A. de C.V.	
	Cumple	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
2.1 Sistema de detección de amenazas avanzadas.	X			X
2.2 Instalación y puesta en servicio.	X		X	
2.3 Capacitación	X		X	
2.4 Soporte y mantenimiento	X		X	
Plazo, Lugar y Condiciones de Entrega	X		X	
Documentos para incluirse con la propuesta técnica	X		X	

Aspectos solicitados en la Partidas 2	Información Segura, S.A. de C.V.		Iqsec, S.A. de C.V.	
	Cumple	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
2.1 Sistema de detección de amenazas avanzadas.	X		X	
2.2 Instalación y puesta en servicio.	X		X	
2.3 Capacitación	X		X	
2.4 Soporte y mantenimiento	X		X	
Plazo, Lugar y Condiciones de Entrega	X			X
Documentos para incluirse con la propuesta técnica	X			X

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

Aspectos solicitados en la Partidas 2	Mr Soluciones Profesionales en Inteligencia de Edificios, S.A. de C.V.		Nash Networks, S. de R.L. de C.V. en participación conjunta con Totalsec, S.A. de C.V.	
	Cumple	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
2.1 Sistema de detección de amenazas avanzadas.		X		X
2.2 Instalación y puesta en servicio.	X			X
2.3 Capacitación	X			X
2.4 Soporte y mantenimiento	X			X
Plazo, Lugar y Condiciones de Entrega				X
Documentos para incluirse con la propuesta técnica		X		X

Aspectos solicitados en la Partidas 2	Nordstern Technologies, S.A. de C.V.		Scitum, S.A. de C.V.	
	Cumple	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
2.1 Sistema de detección de amenazas avanzadas.	X		X	
2.2 Instalación y puesta en servicio.	X		X	
2.3 Capacitación	X		X	
2.4 Soporte y mantenimiento	X		X	
Plazo, Lugar y Condiciones de Entrega	X		X	
Documentos para incluirse con la propuesta técnica		X	X	

Aspectos solicitados en la Partidas 2	Scontinuidad Latam, S.A. de C.V.		Silent4business, S.A. de C.V.	
	Cumple	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
2.1 Sistema de detección de amenazas avanzadas.	X		X	
2.2 Instalación y puesta en servicio.	X		X	
2.3 Capacitación	X		X	
2.4 Soporte y mantenimiento	X		X	
Plazo, Lugar y Condiciones de Entrega		X		X
Documentos para incluirse con la propuesta técnica	X		X	

Aspectos solicitados en la Partidas 2	Sk Holdings, S.A. de C.V.		Soluciones Computacionales Inc, S.A. de C.V.	
	Cumple	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
2.1 Sistema de detección de amenazas avanzadas.	X		X	
2.2 Instalación y puesta en servicio.	X		X	

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-018TOM995-E13-2022 "Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

Aspectos solicitados en la Partidas 2	Sk Holdings, S.A. de C.V.		Soluciones Computacionales Inc, S.A. de C.V.	
	Cumple	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
2.3 Capacitación	X		X	
2.4 Soporte y mantenimiento	X		X	
Plazo, Lugar y Condiciones de Entrega	X		X	
Documentos para incluirse con la propuesta técnica	X		X	

Se hace constar que de conformidad con lo previsto en Sección **V** "Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de la convocatoria a la licitación la **puntuación mínima requerida para que una propuesta técnica sea considerada solvente** y, por lo tanto, no ser desechada es de **37.5** (treinta y siete puntos cinco) puntos de los **50** (cincuenta) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación, bajo esta consideración, a continuación se indican las razones, motivos y circunstancias de la asignación de puntos.

Rubro		**Puntos Máximos**	**Puntos obtenidos Partida 1**	
No.	**Descripción**		ACG Comunicaciones Unificadas, S.A. de C.V.	Asha Solution, S.A. de C.V. en participación conjunta con Group-IB Europe B.V.
I	Características de los bienes	22	No Cotizo	22
II	Capacidad del Licitante	12.5		5
III	Experiencia y especialidad del licitante	5.5		0
IV	Cumplimiento de contratos	10		0
Total, de puntos obtenidos en la Propuesta Técnica		**50**		**27**
Resultado de la Evaluación Técnica				**No solvente**

Rubro		**Puntos Máximos**	**Puntos obtenidos Partida 1**	
No.	**Descripción**		Axtel, S.A.B. de C.V. en participación conjunta con B Drive It, S.A. de C.V.	Energas Proveedores y Servicios, S.A. de C.V. en participación conjunta con Soluciones Integrales Saynet, S.A. de C.V.
I	Características de los bienes	22	22	0
II	Capacidad del Licitante	12.5	11.23	5.63
III	Experiencia y especialidad del licitante	5.5	0	0
IV	Cumplimiento de contratos	10	0	0
Total, de puntos obtenidos en la Propuesta Técnica		**50**	**33.23**	**5.63**
Resultado de la Evaluación Técnica			**No solvente**	**No solvente**

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-018TOM995-E13-2022 "Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

Rubro		**Puntos Máximos**	**Puntos obtenidos Partida 1**	
No.	**Descripción**		Información Segura, S.A. de C.V.	Iqsec, S.A. de C.V.
I	Características de los bienes	22	22	0
II	Capacidad del Licitante	12.5	5	11.23
III	Experiencia y especialidad del licitante	5.5	0	0
IV	Cumplimiento de contratos	10	0	0
Total, de puntos obtenidos en la Propuesta Técnica		**50**	**27**	**11.23**
Resultado de la Evaluación Técnica			**No solvente**	**No solvente**

Rubro		**Puntos Máximos**	**Puntos obtenidos Partida 1**	
No.	**Descripción**		Mr Soluciones Profesionales en Inteligencia de Edificios, S.A. de C.V.	Nash Networks, S. de R.L. de C.V. en participación conjunta con Totalsec, S.A. de C.V.
I	Características de los bienes	22	0	No Cotizo
II	Capacidad del Licitante	12.5	10.6	
III	Experiencia y especialidad del licitante	5.5	0	
IV	Cumplimiento de contratos	10	0	
Total, de puntos obtenidos en la Propuesta Técnica		**50**	**10.6**	
Resultado de la Evaluación Técnica			**No solvente**	

Rubro		**Puntos Máximos**	**Puntos obtenidos Partida 1**	
No.	**Descripción**		Nordstern Technologies, S.A. de C.V.	Scitum, S.A. de C.V.
I	Características de los bienes	22	22	No Cotizo
II	Capacidad del Licitante	12.5	11.23	
III	Experiencia y especialidad del licitante	5.5	0	
IV	Cumplimiento de contratos	10	0	
Total, de puntos obtenidos en la Propuesta Técnica		**50**	**33.23**	
Resultado de la Evaluación Técnica			**No solvente**	

Rubro		**Puntos Máximos**	**Puntos obtenidos Partida 1**	
No.	**Descripción**		Scontinuidad Latam, S.A. de C.V.	Silent4business, S.A. de C.V.
I	Características de los bienes	22	22	No Cotizo
II	Capacidad del Licitante	12.5	10.6	
III	Experiencia y especialidad del licitante	5.5	0	
IV	Cumplimiento de contratos	10	0	

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-018TOM995-E13-2022 "Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

Rubro		**Puntos Máximos**	**Puntos obtenidos Partida 1**	
No.	**Descripción**		Scontinuidad Latam, S.A. de C.V.	Silent4business, S.A. de C.V.
Total, de puntos obtenidos en la Propuesta Técnica		**50**	**32.6**	
Resultado de la Evaluación Técnica			**No solvente**	

Rubro		**Puntos Máximos**	**Puntos obtenidos Partida 1**	
No.	**Descripción**		Sk Holdings, S.A. de C.V.	Soluciones Computacionales Inc, S.A. de C.V.
I	Características de los bienes	22	0	22
II	Capacidad del Licitante	12.5	10.6	10.6
III	Experiencia y especialidad del licitante	5.5	0	5.5
IV	Cumplimiento de contratos	10	0	10
Total, de puntos obtenidos en la Propuesta Técnica		**50**	**10.6**	**48.1**
Resultado de la Evaluación Técnica			**No solvente**	**Solvente**

Rubro		**Puntos Máximos**	**Puntos obtenidos Partida 2**	
No.	**Descripción**		ACG Comunicaciones Unificadas, S.A. de C.V.	Asha Solution, S.A. de C.V. en participación conjunta con Group-IB Europe B.V.
I	Características de los bienes	22	0	22
II	Capacidad del Licitante	12.5	0	5
III	Experiencia y especialidad del licitante	5.5	0	0
IV	Cumplimiento de contratos	10	0	0
Total, de puntos obtenidos en la Propuesta Técnica		**50**	**0**	**27**
Resultado de la Evaluación Técnica			**No solvente**	**No solvente**

Rubro		**Puntos Máximos**	**Puntos obtenidos Partida 2**	
No.	**Descripción**		Axtel, S.A.B. de C.V. en participación conjunta con B Drive It, S.A. de C.V.	Energas Proveedores y Servicios, S.A. de C.V. en participación conjunta con Soluciones Integrales Saynet, S.A. de C.V.
I	Características de los bienes	22	22	22
II	Capacidad del Licitante	12.5	11.23	5.63
III	Experiencia y especialidad del licitante	5.5	0	0
IV	Cumplimiento de contratos	10	0	0

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-018TOM995-E13-2022 "Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

Rubro		**Puntos Máximos**	**Puntos obtenidos Partida 2**	
No.	**Descripción**		Axtel, S.A.B. de C.V. en participación conjunta con B Drive It, S.A. de C.V.	Energas Proveedores y Servicios, S.A. de C.V. en participación conjunta con Soluciones Integrales Saynet, S.A. de C.V.
Total, de puntos obtenidos en la Propuesta Técnica		**50**	**33.23**	**27.63**
Resultado de la Evaluación Técnica			**No solvente**	**No solvente**

Rubro		**Puntos Máximos**	**Puntos obtenidos Partida 2**	
No.	**Descripción**		Información Segura, S.A. de C.V.	Iqsec, S.A. de C.V.
I	Características de los bienes	22	22	0
II	Capacidad del Licitante	12.5	5	11.23
III	Experiencia y especialidad del licitante	5.5	0	0
IV	Cumplimiento de contratos	10	0	0
Total, de puntos obtenidos en la Propuesta Técnica		**50**	**27**	**11.23**
Resultado de la Evaluación Técnica			**No solvente**	**No solvente**

Rubro		**Puntos Máximos**	**Puntos obtenidos Partida 2**	
No.	**Descripción**		Mr Soluciones Profesionales en Inteligencia de Edificios, S.A. de C.V.	Nash Networks, S. de R.L. de C.V. en participación conjunta con Totalsec, S.A. de C.V.
I	Características de los bienes	22	0	0
II	Capacidad del Licitante	12.5	10.6	10.6
III	Experiencia y especialidad del licitante	5.5	0	2.75
IV	Cumplimiento de contratos	10	0	3.33
Total, de puntos obtenidos en la Propuesta Técnica		**50**	**10.6**	**16.68**
Resultado de la Evaluación Técnica			**No solvente**	**No solvente**

Rubro		**Puntos Máximos**	**Puntos obtenidos Partida 2**	
No.	**Descripción**		Nordstern Technologies, S.A. de C.V.	Scitum, S.A. de C.V.
I	Características de los bienes	22	22	22
II	Capacidad del Licitante	12.5	11.23	11.23
III	Experiencia y especialidad del licitante	5.5	0	1.25
IV	Cumplimiento de contratos	10	0	3.33
Total, de puntos obtenidos en la Propuesta Técnica		**50**	**33.23**	**37.81**
Resultado de la Evaluación Técnica			**No solvente**	**Solvente**

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-018TOM995-E13-2022 "Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

Rubro		**Puntos Máximos**	**Puntos obtenidos Partida 2**	
No.	**Descripción**		Scontinuidad Latam, S.A. de C.V.	Silent4business, S.A. de C.V.
I	Características de los bienes	22	0	0
II	Capacidad del Licitante	12.5	10.6	10.6
III	Experiencia y especialidad del licitante	5.5	0	0
IV	Cumplimiento de contratos	10	0	0
Total, de puntos obtenidos en la Propuesta Técnica		**50**	**10.6**	**10.6**
Resultado de la Evaluación Técnica			**No solvente**	**No solvente**

Rubro		**Puntos Máximos**	**Puntos obtenidos Partida 2**	
No.	**Descripción**		Sk Holdings, S.A. de C.V.	Soluciones Computacionales Inc, S.A. de C.V.
I	Características de los bienes	22	22	22
II	Capacidad del Licitante	12.5	10.6	10.6
III	Experiencia y especialidad del licitante	5.5	0	5.5
IV	Cumplimiento de contratos	10	0	10
Total, de puntos obtenidos en la Propuesta Técnica		**50**	**32.6**	**48.1**
Resultado de la Evaluación Técnica			**No solvente**	**Solvente**

En la convocatoria a la licitación se estableció que, la adjudicación del procedimiento se realizará por partida, por tal motivo, la evaluación técnica de las proposiciones se realizó en tal forma, esto es partidas **1** y **2**.

CUARTO.- Conforme a lo previsto por el numeral **5.1.8** Apartado **XI** "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso **C**. de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de **"EL CENACE"**, el área competente para llevar a cabo la evaluación económica es la **Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones,** misma que determina lo siguiente, se transcribe la evaluación económica:

Partida 1.

LICITANTES CON 37.5 O MÁS PUNTOS TÉCNICOS		
MPemb =	$ 9,900,000.00	Soluciones Computacionales Inc, S.A. de C.V.
MPi =	$ 9,900,000.00	Soluciones Computacionales Inc, S.A. de C.V.
PPE=	50.00	Soluciones Computacionales Inc, S.A. de C.V.

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

Partida 2.

LICITANTES CON 37.5 O MÁS PUNTOS TÉCNICOS		
MPemb =	$ 11,350,000.00	Soluciones Computacionales Inc, S.A. de C.V.
MPi =	$ 13,918,243.00	Scitum, S.A. de C.V.
PPE=	40.77	Scitum, S.A. de C.V.
PPE=	50.00	Soluciones Computacionales Inc, S.A. de C.V.

Se hace constar que, el resultado final de puntuación o unidades porcentuales son las siguiente:

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales final de cada participante, El CENACE aplico la siguiente fórmula:

PTj = TPT + PPE Para toda j = 1, 2,…..,n

Donde:

PTj = Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición;

TPT = Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta Técnica;

PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Económica, y

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación, y

Del licitante:

ACG Comunicaciones Unificadas, S.A. de C.V.

Partida	**ACG Comunicaciones Unificadas, S.A. de C.V.**		
	TPT =	**PPE =**	**PTj =**
1	No cotiza		
2	0	DESECHADA	

Asha Solution, S.A. de C.V. en participación conjunta con Group-IB Europe B.V.

Partida	**Asha Solution, S.A. de C.V. en participación conjunta con Group-IB Europe B.V.**		
	TPT =	**PPE =**	**PTj =**
1	27	DESECHADA	
2	27	DESECHADA	

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-018TOM995-E13-2022 "Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

Axtel, S.A.B. de C.V. en participación conjunta con B Drive It, S.A. de C.V.

Partida	Axtel, S.A.B. de C.V. en participación conjunta con B Drive It, S.A. de C.V.		
	TPT =	PPE =	PTj =
1	33.23	DESECHADA	
2	33.23	DESECHADA	

Energas Proveedores y Servicios, S.A. de C.V. en participación conjunta con Soluciones Integrales Saynet, S.A. de C.V.

Partida	Energas Proveedores y Servicios, S.A. de C.V. en participación conjunta con Soluciones Integrales Saynet, S.A. de C.V.		
	TPT =	PPE =	PTj =
1	5.63	DESECHADA	
2	27.63	DESECHADA	

Información Segura, S.A. de C.V.

Partida	Información Segura, S.A. de C.V.		
	TPT =	PPE =	PTj =
1	27	DESECHADA	
2	27	DESECHADA	

Iqsec, S.A. de C.V.

Partida	Iqsec, S.A. de C.V.		
	TPT =	PPE =	PTj =
1	11.23	DESECHADA	
2	11.23	DESECHADA	

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-018TOM995-E13-2022 "Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

Mr Soluciones Profesionales en Inteligencia de Edificios, S.A. de C.V.

Partida	Mr Soluciones Profesionales en Inteligencia de Edificios, S.A. de C.V.		
	TPT =	PPE =	PTj =
1	10.6	DESECHADA	
2	10.6	DESECHADA	

Nash Networks, S. de R.L. de C.V. en participación conjunta con Totalsec, S.A. de C.V.

Partida	Nash Networks, S. de R.L. de C.V. en participación conjunta con Totalsec, S.A. de C.V.		
	TPT =	PPE =	PTj =
1	16.68	DESECHADA	
2	16.68	DESECHADA	

Nordstern Technologies, S.A. de C.V.

Partida	Nordstern Technologies, S.A. de C.V.		
	TPT =	PPE =	PTj =
1	33.23	DESECHADA	
2	33.23	DESECHADA	

Scitum, S.A. de C.V.

Partida	Scitum, S.A. de C.V.		
	TPT =	PPE =	PTj =
1	No cotiza		
2	37.81	40.77	78.58

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-018TOM995-E13-2022 "Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

Scontinuidad Latam, S.A. de C.V.

Partida	Scontinuidad Latam, S.A. de C.V.		
	TPT =	PPE =	PTj =
1	32.6	DESECHADA	
2	10.6	DESECHADA	

Silent4business, S.A. de C.V.

Partida	Silent4business, S.A. de C.V.		
	TPT =	PPE =	PTj =
1	10.6	DESECHADA	
2	10.6	DESECHADA	

Sk Holdings, S.A. de C.V.

Partida	Sk Holdings, S.A. de C.V.		
	TPT =	PPE =	PTj =
1	10.6	DESECHADA	
2	32.6	DESECHADA	

Soluciones Computacionales Inc, S.A. de C.V.

Partida	Soluciones Computacionales Inc, S.A. de C.V.		
	TPT =	PPE =	PTj =
1	48.1	50.00	98.10
2	48.1	50.00	98.10

En la convocatoria a la licitación se estableció que, la adjudicación del procedimiento se realizará por partida, por tal motivo, la económica de las proposiciones se realizó en tal forma, esto es, partidas **1** y **2**.

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

Por expuesto y fundado, así como en términos de lo estipulado por el artículo **37** de la **Ley**, es de resolverse el siguiente:

FALLO

I La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla.

Partida 1
Subpartida 1.1 Sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades.
Subpartida 1.2 Instalación y puesta en servicio.
Subpartida 1.3 Capacitación
Subpartida 1.4 Soporte y Mantenimiento.

Asha Solution, S.A. de C.V. en participación conjunta con Group-IB Europe B.V.	
Razones	**Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento**
Técnicas:	En la evaluación integral de puntos o porcentajes el licitante obtuvo una puntuación total de **27** (veintisiete) puntos, en términos de lo previsto en la Sección V "Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de la convocatoria a la licitación, la puntuación mínima requerida para que una propuesta técnica sea considerada solvente y, por lo tanto, no ser desechada es de 37.5 (treinta y siete punto cinco) puntos de los 50 (cincuenta) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación técnica. Se transcriben los motivos y circunstancias para la asignación de puntos. **Del rubro I Características de los bienes**, el resultado obtenido por el licitante fue de **22** (veintidós) puntos que son los máximos puntos de este rubro: Especifica que ofrece características superiores a las mínimas establecidas para los requerimientos técnicos mínimos definidos en el Anexo Técnico. **Del rubro II. Capacidad del Licitante,** obtuvo 5 de **12.5** puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros se obtuvo: • **II.1) Capacidad de los recursos económicos que la convocante considere necesario**. Obtiene 0 de 5.6 puntos ya que, la propuesta no contiene la última declaración fiscal anual del Impuesto Sobre la Renta presentadas por el licitante ante la SHCP (SAT), por lo que no se puede corroborar que el licitante acredita que cuenta con capital contable equivalente hasta el 20% del monto total de su oferta, conforme a lo descrito en el Subrubro; además se buscó algún documento en toda su propuesta con esta evidencia y no se encontró, por lo que no se otorgaron puntos en este subrubro. • **II.2) Recursos técnicos.** Obtiene 5 de 5 puntos ya que, conforme a lo descrito en el subrubro el licitante acredita certificados. • **II.3) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.** Obtiene 0 de 0.64 puntos ya que, la propuesta no contiene manifestación por escrito del licitante en la que se indique que se cuenta con trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses a la fecha de apertura de proposiciones, conforme a lo descrito en el subrubro; además

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

Asha Solution, S.A. de C.V. en participación conjunta con Group-IB Europe B.V.	
Razones	**Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento**
	se buscó algún documento en toda su propuesta con esta evidencia y no se encontró, por lo que no se otorgaron puntos en este subrubro. • **II.4) Participación de Mipymes.** Obtiene 0 de 0.63 puntos ya que, la propuesta no contiene la constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, conforme a lo descrito en el subrubro, por lo que no se otorgaron puntos en este subrubro. • **II.5) Políticas y prácticas de igualdad de género.** Obtiene 0 de 0.63 puntos ya que, la propuesta no contiene certificado vigente de cumplimiento de la Norma Mexicana NMXR-025-SCFI-2015 para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres conforme a los descrito en el subrubro; además se buscó algún documento en toda su propuesta con esta evidencia y no se encontró, por lo que no se otorgaron puntos en este subrubro. **Del rubro III. Experiencia y especialidad del Licitante,** obtuvo 0 de **5.5** puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros se obtuvo: **III.1) Experiencia.** Obtiene 0 de 3 puntos ya que, de conformidad con lo definido en el subrubro, considerando lo establecido en la normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, para efecto de la evaluación se consideraron los contratos cuyo objeto es de la misma naturaleza del presente procedimiento de contratación; esto es, de acuerdo a la materia del procedimiento de contratación que, de conformidad con lo establecido en la convocatoria corresponde a una adquisición de bienes; bajo ese contexto de lo presentado por el licitante no se acreditó alguno relativo a la misma naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones de la que es objeto el procedimiento de contratación, por lo que no se otorgaron puntos. **III.2) Especialidad.** Obtiene 0 de 2.5 puntos ya que, de conformidad con lo definido en el subrubro, considerando lo establecido en la normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, para efecto de la evaluación se consideraron los contratos cuyo objeto es de la misma naturaleza del presente procedimiento de contratación; esto es, de acuerdo a la materia del procedimiento de contratación que, de conformidad con lo establecido en la convocatoria corresponde a una adquisición de bienes; bajo ese contexto de lo presentado por el licitante no se acreditó alguno relativo a la misma naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones de la que es objeto el procedimiento de contratación, por lo que no se otorgaron puntos. **Del rubro IV. Cumplimiento de contratos**, obtuvo 0 de **10** puntos posibles, debido a que se obtuvo: Obtiene 0 de 10 puntos ya que, de conformidad con lo definido en el subrubro, considerando lo establecido en la normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, para efecto de la evaluación se consideraron los contratos cuyo objeto es de la misma naturaleza del presente procedimiento de contratación; esto es, de acuerdo a la materia del procedimiento de contratación que, de conformidad con lo establecido en la convocatoria corresponde a una adquisición de bienes; bajo ese contexto de lo presentado por el licitante no se acreditó alguno relativo a la misma naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones de la que es objeto el procedimiento de contratación, por lo que no se otorgaron puntos.

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

Asha Solution, S.A. de C.V. en participación conjunta con Group-IB Europe B.V.

Razones	**Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento**

De conformidad con lo previsto en los artículos **29**, fracción **XV** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y **39**, fracción **IV** de su **REGLAMENTO**; y **Sección IV** de la Convocatoria "Requisitos que los Licitantes deben Cumplir", se hace de conocimiento de los **LICITANTES** participantes, los requisitos que deben **cumplir** y cuyo incumplimiento afectaría la solvencia de su PROPOSICIÓN y motivaría su desechamiento.

Requisitos que debe cumplir	**Causa expresa de desechamiento**	**Consideraciones para no desechar la proposición**
Cuando se utilice el criterio de evaluación **Puntos o Porcentajes**, la puntuación a obtener en la **Propuesta Técnica** para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos **37.5** (treinta y siete puntos cinco) de los **50** (cincuenta) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación.	La puntuación obtenida en la evaluación de la **Propuesta Técnica** es menor a los **37.5** (treinta y siete puntos cinco) puntos mínimos que se deben obtener en la evaluación técnica.	…

Axtel, S.A.B. de C.V. en participación conjunta con B Drive It, S.A. de C.V.

Razones	**Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento**
Técnicas:	En la evaluación integral de puntos o porcentajes el licitante obtuvo una puntuación total de **33.23** (treinta y tres punto veintitrés) puntos, en términos de lo previsto en la Sección V "Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de la convocatoria a la licitación, la puntuación mínima requerida para que una propuesta técnica sea considerada solvente y, por lo tanto, no ser desechada es de 37.5 (treinta y siete punto cinco) puntos de los 50 (cincuenta) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación técnica. Se transcriben los motivos y circunstancias para la asignación de puntos. **Del Rubro I Características de los bienes**, el resultado obtenido por el licitante fue de **22** (veintidós) puntos que son los máximos puntos de este rubro: Especifica que ofrece características superiores a las mínimas establecidas para los requerimientos técnicos mínimos definidos en el Anexo Técnico. **Del Rubro II. Capacidad del Licitante,** obtuvo 11.23 de **12.5** puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros se obtuvo: • **II.1) Capacidad de los recursos económicos que la convocante considere necesario**. Obtiene 5.6 de 5.6 puntos ya que, la propuesta contiene la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta presentadas por el licitante ante la SHCP (SAT), por lo que se puede corroborar que el licitante cuenta con capital contable equivalente hasta el 20% del monto total de su oferta, conforme a lo descrito en el subrubro, por lo que se otorgaron 5.6 puntos en este subrubro. • **II.2) Recursos técnicos.** Obtiene 5 de 5 puntos ya que, conforme a lo descrito en el subrubro el licitante acredita certificados. • **II.3) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.** Obtiene 0 de 0.64 puntos ya que, el licitante presenta escrito en el que indica que no cuenta con personal discapacitado, por lo que no se otorgaron puntos en este subrubro.

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

Axtel, S.A.B. de C.V. en participación conjunta con B Drive It, S.A. de C.V.	
Razones	**Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento**
	• **II.4) Participación de Mipymes.** Obtiene 0 de 0.63 puntos ya que, el licitante indica que se encuentra estratificada como una empresa grande, sin embargo, no incluyó constancia por lo que no se otorgaron puntos en este subrubro. • **II.5) Políticas y prácticas de igualdad de género.** Obtiene 0.63 de 0.63 puntos ya que, el licitante presenta evidencia conforme a lo descrito en el subrubro. **Del Rubro III. Experiencia y especialidad del Licitante,** obtuvo 0 de **5.5** puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros se obtuvo: **III.1) Experiencia.** Obtiene 0 de 3 puntos ya que, de conformidad con lo definido en el subrubro, considerando lo establecido en la normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, para efecto de la evaluación se consideraron los contratos cuyo objeto es de la misma naturaleza del presente procedimiento de contratación; esto es, de acuerdo a la materia del procedimiento de contratación que, de conformidad con lo establecido en la convocatoria corresponde a una adquisición de bienes; bajo ese contexto de lo presentado por el licitante no se acreditó alguno relativo a la misma naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones de la que es objeto el procedimiento de contratación, por lo que no se otorgaron puntos. **III.2) Especialidad.** Obtiene 0 de 2.5 puntos ya que, de conformidad con lo definido en el subrubro, considerando lo establecido en la normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, para efecto de la evaluación se consideraron los contratos cuyo objeto es de la misma naturaleza del presente procedimiento de contratación; esto es, de acuerdo a la materia del procedimiento de contratación que, de conformidad con lo establecido en la convocatoria corresponde a una adquisición de bienes; bajo ese contexto de lo presentado por el licitante no se acreditó alguno relativo a la misma naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones de la que es objeto el procedimiento de contratación, por lo que no se otorgaron puntos. **Del Rubro IV. Cumplimiento de contratos**, obtuvo 0 de **10** puntos posibles, debido a que se obtuvo: Obtiene 0 de 10 puntos ya que, de conformidad con lo definido en el subrubro, considerando lo establecido en la normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, para efecto de la evaluación se consideraron los contratos cuyo objeto es de la misma naturaleza del presente procedimiento de contratación; esto es, de acuerdo a la materia del procedimiento de contratación que, de conformidad con lo establecido en la convocatoria corresponde a una adquisición de bienes; bajo ese contexto de lo presentado por el licitante no se acreditó alguno relativo a la misma naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones de la que es objeto el procedimiento de contratación, por lo que no se otorgaron puntos. De conformidad con lo previsto en los artículos **29**, fracción **XV** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y **39**, fracción **IV** de su **REGLAMENTO**; y **Sección IV** de la Convocatoria "Requisitos que los Licitantes deben Cumplir", se hace de conocimiento de los **LICITANTES** participantes, los requisitos que deben **cumplir** y cuyo incumplimiento afectaría la solvencia de su PROPOSICIÓN y motivaría su desechamiento.

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

Axtel, S.A.B. de C.V. en participación conjunta con B Drive It, S.A. de C.V.

Razones	**Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento**		
	Requisitos que debe cumplir	**Causa expresa de desechamiento**	**Consideraciones para no desechar la proposición**
	Cuando se utilice el criterio de evaluación **Puntos o Porcentajes**, la puntuación a obtener en la **Propuesta Técnica** para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos **37.5** (treinta y siete puntos cinco) de los **50** (cincuenta) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación.	La puntuación obtenida en la evaluación de la **Propuesta Técnica** es menor a los **37.5** (treinta y siete puntos cinco) puntos mínimos que se deben obtener en la evaluación técnica.	…

Energas Proveedores y Servicios, S.A. de C.V. en participación conjunta con Soluciones Integrales Saynet, S.A. de C.V.

Razones	**Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento**
Técnicas:	En la evaluación integral de puntos o porcentajes el licitante obtuvo una puntuación total de **5.63** (cinco punto sesenta y tres) puntos, en términos de lo previsto en la Sección V "Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de la convocatoria a la licitación, la puntuación mínima requerida para que una propuesta técnica sea considerada solvente y, por lo tanto, no ser desechada es de 37.5 (treinta y siete punto cinco) puntos de los 50 (cincuenta) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación técnica. Se transcriben los motivos y circunstancias para la asignación de puntos. **Del Rubro I Características de los bienes**, el resultado obtenido por el licitante fue de **0** (cero) puntos de 22 posibles de este rubro: En anexo técnico en el inciso 2.1.1.1 La solución deberá estar basada en plataforma de hardware y software tipo APPLIANCE (dispositivo de propósito específico), de acuerdo con el diagrama 1, denominado arquitectura de despliegue del sistema de vulnerabilidades. En la propuesta técnica el licitante indica que su solución está basada en la nube. 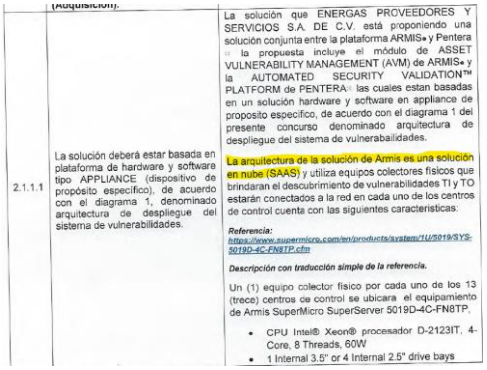 (Adquisición). 2.1.1.1 La solución deberá estar basada en plataforma de hardware y software tipo APPLIANCE (dispositivo de propósito específico), de acuerdo con el diagrama 1, denominado arquitectura de despliegue del sistema de vulnerabilidades. La solución que ENERGAS PROVEEDORES Y SERVICIOS S.A. DE C.V. está proponiendo una solución conjunta entre la plataforma ARMIS® y Pentera la propuesta incluye el módulo de ASSET VULNERABILITY MANAGEMENT (AVM) de ARMIS® y la AUTOMATED SECURITY VALIDATION™ PLATFORM de PENTERA® las cuales estan basadas en un solución hardware y software en appliance de proposito especifico, de acuerdo con el diagrama 1 del presente concurso denominado arquitectura de despliegue del sistema de vulnerabilidades. La arquitectura de la solución de Armis es una solución en nube (SAAS) y utiliza equipos colectores físicos que brindaran el descubrimiento de vulnerabilidades TI y TO estarán conectados a la red en cada uno de los centros de control cuenta con las siguientes caracteristicas: *Referencia:* https://www.supermicro.com/en/products/system/1U/5019/SYS-5019D-4C-FN8TP.cfm *Descripción con traducción simple de la referencia.* Un (1) equipo colector físico por cada uno de los 13 (trece) centros de control se ubicara el equipamiento de Armis SuperMicro SuperServer 5019D-4C-FN8TP. • CPU Intel® Xeon® procesador D-2123IT, 4-Core, 8 Threads, 60W • 1 Internal 3.5" or 4 Internal 2.5" drive bays

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

Energas Proveedores y Servicios, S.A. de C.V. en participación conjunta con Soluciones Integrales Saynet, S.A. de C.V.	
Razones	**Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento**
	El 2.1.1.10. Deberá ser capaz de realizar inspección de vulnerabilidades y ejecución de hackeo ético a un host, varios hosts, aplicaciones, una subred o a un dominio. 2.1.1.11. Debe permitir la realización de escaneos dirigidos (para un conjunto particular o individualmente). En la propuesta no menciona que la solución propuesta lo pueda ejecutar por subred, domino o aplicación como se solicita. 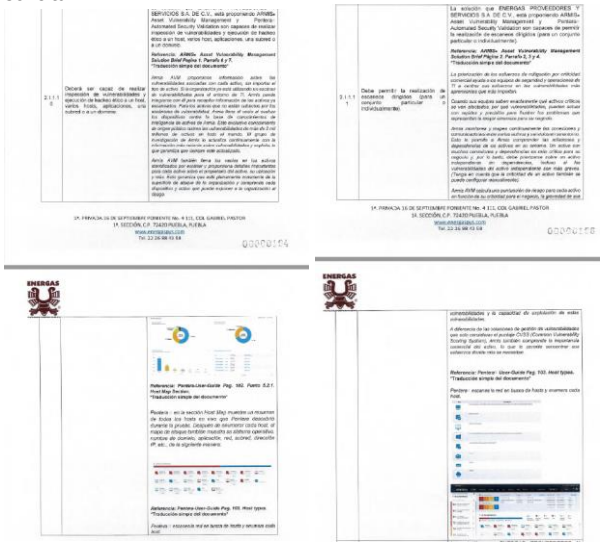 No indica la subapartida 1.4 que es soporte y mantenimiento, ni el punto 4 que es especificaciones generales del servicio. **Del Rubro II. Capacidad del Licitante,** obtuvo 5.63 de **12.5** puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros se obtuvo: • **II.1) Capacidad de los recursos económicos que la convocante considere necesario**. Obtiene 0 de 5.6 puntos ya que, de conformidad con lo requerido y descrito para el subrubro el licitante no incluyó toda la documentación comprobatoria. • **II.2) Recursos técnicos.** Obtiene 5 de 5 puntos ya que, conforme a lo descrito en el subrubro el licitante acredita certificados. • **II.3) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.** Obtiene 0 de 0.64 puntos ya que, el licitante presenta escrito en el que indica que no cuenta con personal discapacitado, por lo que no se otorgaron puntos en este subrubro. • **II.4) Participación de Mipymes.** Obtiene 0.63 de 0.63 puntos ya que, conforme a lo descrito en el subrubro el licitante incluye la documentación comprobatoria requerida como Pequeña empresa. • **II.5) Políticas y prácticas de igualdad de género.** Obtiene 0 de 0.63 puntos ya que, la propuesta no contiene certificado vigente de cumplimiento de la Norma Mexicana NMXR-025-SCFI-2015 para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres conforme a los descrito en el subrubro; además se buscó algún documento en toda su propuesta con esta evidencia y no se encontró, por lo que no se otorgaron puntos en este subrubro.

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

Energas Proveedores y Servicios, S.A. de C.V. en participación conjunta con Soluciones Integrales Saynet, S.A. de C.V.	
Razones	**Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento**

Del Rubro III. Experiencia y especialidad del Licitante, obtuvo 0 de **5.5** puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros se obtuvo:

III.1) Experiencia. Obtiene 0 de 3 puntos ya que, de conformidad con lo definido en el subrubro, considerando lo establecido en la normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, para efecto de la evaluación se consideraron los contratos cuyo objeto es de la misma naturaleza del presente procedimiento de contratación; esto es, de acuerdo a la materia del procedimiento de contratación que, de conformidad con lo establecido en la convocatoria corresponde a una adquisición de bienes; bajo ese contexto de lo presentado por el licitante no se acreditó alguno relativo a la misma naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones de la que es objeto el procedimiento de contratación, por lo que no se otorgaron puntos.

III.2) Especialidad. Obtiene 0 de 2.5 puntos ya que, de conformidad con lo definido en el subrubro, considerando lo establecido en la normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, para efecto de la evaluación se consideraron los contratos cuyo objeto es de la misma naturaleza del presente procedimiento de contratación; esto es, de acuerdo a la materia del procedimiento de contratación que, de conformidad con lo establecido en la convocatoria corresponde a una adquisición de bienes; bajo ese contexto de lo presentado por el licitante no se acreditó alguno relativo a la misma naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones de la que es objeto el procedimiento de contratación, por lo que no se otorgaron puntos.

Del Rubro IV. Cumplimiento de contratos, obtuvo 0 de **10** puntos posibles, debido a que se obtuvo:

Obtiene 0 de 10 puntos ya que, de conformidad con lo definido en el subrubro, considerando lo establecido en la normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, para efecto de la evaluación se consideraron los contratos cuyo objeto es de la misma naturaleza del presente procedimiento de contratación; esto es, de acuerdo a la materia del procedimiento de contratación que, de conformidad con lo establecido en la convocatoria corresponde a una adquisición de bienes; bajo ese contexto de lo presentado por el licitante no se acreditó alguno relativo a la misma naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones de la que es objeto el procedimiento de contratación, por lo que no se otorgaron puntos.

De conformidad con lo previsto en los artículos **29**, fracción **XV** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y **39**, fracción **IV** de su **REGLAMENTO**; y **Sección IV** de la Convocatoria "Requisitos que los Licitantes deben Cumplir", se hace de conocimiento de los **LICITANTES** participantes, los requisitos que deben **cumplir** y cuyo incumplimiento afectaría la solvencia de su PROPOSICIÓN y motivaría su desechamiento.

Requisitos que debe cumplir	**Causa expresa de desechamiento**	**Consideraciones para no desechar la proposición**
Cuando se utilice el criterio de evaluación **Puntos o Porcentajes**, la puntuación a obtener en la **Propuesta Técnica** para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos **37.5** (treinta y siete puntos cinco)	La puntuación obtenida en la evaluación de la **Propuesta Técnica** es menor a los **37.5** (treinta y siete puntos cinco) puntos mínimos que se deben	…

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

Energas Proveedores y Servicios, S.A. de C.V. en participación conjunta con Soluciones Integrales Saynet, S.A. de C.V.	
Razones	**Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento**
	de los **50** (cincuenta) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación. / obtener en la evaluación técnica.

Información Segura, S.A. de C.V.	
Razones	**Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento**
Técnicas:	En la evaluación integral de puntos o porcentajes el licitante obtuvo una puntuación total de **27** (veintisiete) puntos, en términos de lo previsto en la Sección V "Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de la convocatoria a la licitación, la puntuación mínima requerida para que una propuesta técnica sea considerada solvente y, por lo tanto, no ser desechada es de 37.5 (treinta y siete punto cinco) puntos de los 50 (cincuenta) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación técnica. Se transcriben los motivos y circunstancias para la asignación de puntos. **Del Rubro I Características de los bienes**, el resultado obtenido por el licitante fue de **22** (veintidós) puntos que son los máximos puntos de este rubro: Especifica que ofrece características superiores a las mínimas establecidas para los requerimientos técnicos mínimos definidos en el Anexo Técnico. **Del Rubro II. Capacidad del Licitante,** obtuvo 5 de **12.5** puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros se obtuvo: • **II.1) Capacidad de los recursos económicos que la convocante considere necesario**. Obtiene 0 de 5.6 puntos ya que, la documentación comprobatoria debe estar conforme a lo descrito en el Criterio, Documentación comprobatoria, en las declaraciones presentadas por el licitante no se observa sello de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT) o de la institución bancaria. • **II.2) Recursos técnicos.** Obtiene 5 de 5 puntos ya que, conforme a lo descrito en el subrubro el licitante acredita certificados. • **II.3) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.** Obtiene 0 de 0.64 puntos ya que, mediante escrito el licitante informa que no cuenta con documento que certifique a participación de discapacitados. • **II.4) Participación de Mipymes.** Obtiene 0 de 0.63 puntos ya que, mediante escrito el licitante informa que no es Mipyme. • **II.5) Políticas y prácticas de igualdad de género.** Obtiene 0 de 0.63 puntos ya que, mediante escrito el licitante informa que no cuenta con documento que certifique políticas de igualdad de género. **Del Rubro III. Experiencia y especialidad del Licitante,** obtuvo 0 de **5.5** puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros se obtuvo: **III.1) Experiencia.** Obtiene 0 de 3 puntos ya que, de conformidad con lo definido en el subrubro, considerando lo establecido en la normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, para efecto de la evaluación se consideraron los contratos cuyo objeto es de la misma naturaleza del presente procedimiento de contratación; esto es, de acuerdo a la materia del procedimiento de contratación que, de conformidad con

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

Información Segura, S.A. de C.V.	
Razones	**Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento**

lo establecido en la convocatoria corresponde a una adquisición de bienes; bajo ese contexto de lo presentado por el licitante no se acredito alguno relativo a la misma naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones de la que es objeto el procedimiento de contratación, por lo que no se otorgaron puntos.

III.2) Especialidad. Obtiene 0 de 2.5 puntos ya que, de conformidad con lo definido en el subrubro, considerando lo establecido en la normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, para efecto de la evaluación se consideraron los contratos cuyo objeto es de la misma naturaleza del presente procedimiento de contratación; esto es, de acuerdo a la materia del procedimiento de contratación que, de conformidad con lo establecido en la convocatoria corresponde a una adquisición de bienes; bajo ese contexto de lo presentado por el licitante no se acreditó alguno relativo a la misma naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones de la que es objeto el procedimiento de contratación, por lo que no se otorgaron puntos.

Del Rubro IV. Cumplimiento de contratos, obtuvo 0 de **10** puntos posibles, debido a que se obtuvo:

Obtiene 0 de 10 puntos ya que, de conformidad con lo definido en el subrubro, considerando lo establecido en la normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, para efecto de la evaluación se consideraron los contratos cuyo objeto es de la misma naturaleza del presente procedimiento de contratación; esto es, de acuerdo a la materia del procedimiento de contratación que, de conformidad con lo establecido en la convocatoria corresponde a una adquisición de bienes; bajo ese contexto de lo presentado por el licitante no se acreditó alguno relativo a la misma naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones de la que es objeto el procedimiento de contratación, por lo que no se otorgaron puntos.

De conformidad con lo previsto en los artículos **29**, fracción **XV** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y **39**, fracción **IV** de su **REGLAMENTO**; y **Sección IV** de la Convocatoria "Requisitos que los Licitantes deben Cumplir", se hace de conocimiento de los **LICITANTES** participantes, los requisitos que deben **cumplir** y cuyo incumplimiento afectaría la solvencia de su PROPOSICIÓN y motivaría su desechamiento.

Requisitos que debe cumplir	**Causa expresa de desechamiento**	**Consideraciones para no desechar la proposición**
Cuando se utilice el criterio de evaluación **Puntos o Porcentajes**, la puntuación a obtener en la **Propuesta Técnica** para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos **37.5** (treinta y siete puntos cinco) de los **50** (cincuenta) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación.	La puntuación obtenida en la evaluación de la **Propuesta Técnica** es menor a los **37.5** (treinta y siete puntos cinco) puntos mínimos que se deben obtener en la evaluación técnica.	…

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

Iqsec, S.A. de C.V..	
Razones	**Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento**
Técnicas:	En la evaluación integral de puntos o porcentajes el licitante obtuvo una puntuación total de **11.23** (once punto veintitrés) puntos, en términos de lo previsto en la Sección V "Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de la convocatoria a la licitación, la puntuación mínima requerida para que una propuesta técnica sea considerada solvente y, por lo tanto, no ser desechada es de 37.5 (treinta y siete punto cinco) puntos de los 50 (cincuenta) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación técnica. Se transcriben los motivos y circunstancias para la asignación de puntos. **Del Rubro I Características de los bienes**, el resultado obtenido por el licitante fue de **0** (cero) puntos que son los máximos puntos de este rubro: En su propuesta técnica especifica los requerimientos del anexo técnico y marca referencia, más, sin embargo. No muestra evidencia de cumplimiento solicitado en la convocatoria la que dice lo siguiente en la sección V CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES: Deberá entregar un documento indicando clara y explícitamente la referencia (manual, folleto, entre otros) y localización (página, párrafo, marca, comentario u observación), del cumplimiento de Página 62, 63 de 164 cada funcionalidad con respecto a su propuesta técnica. Estas referencias deben ser también entregadas para cotejar cumplimiento. **Del Rubro II. Capacidad del Licitante,** obtuvo 11.23 de **12.5** puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros se obtuvo: • **II.1) Capacidad de los recursos económicos que la convocante considere necesario**. Obtiene 5.6 de 5.6 puntos ya que, la propuesta contiene la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta presentadas por el licitante ante la SHCP (SAT), por lo que se puede corroborar que el licitante cuenta con capital contable equivalente hasta el 20% del monto total de su oferta, conforme a lo descrito en el subrubro, por lo que se otorgaron 5.6 puntos en este subrubro. • **II.2) Recursos técnicos.** Obtiene 5 de 5 puntos ya que, conforme a lo descrito en el subrubro el licitante acredita certificados. • **II.3) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.** Obtiene 0 de 0.64 puntos ya que, mediante escrito el licitante informa que no cuenta con documento que certifique la Participación de discapacitados. • **II.4) Participación de Mipymes.** Obtiene 0 de 0.63 puntos ya que, mediante escrito el licitante informa que no es denominada dentro de la "Estatificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MIPYMES)". • **II.5) Políticas y prácticas de igualdad de género.** Obtiene 0.63 de 0.63 puntos ya que, conforme a los descrito en el subrubro el licitante incluyó certificado firmado por un organismo certificador acreditado, y se encuentra vigente. **Del Rubro III. Experiencia y especialidad del Licitante,** obtuvo 0 de **5.5** puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros se obtuvo: **III.1) Experiencia.** Obtiene 0 de 3 puntos ya que, de conformidad con lo definido en el subrubro, considerando lo establecido en la normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, para efecto de la evaluación se consideraron los contratos cuyo objeto es de la misma naturaleza del presente procedimiento de contratación; esto es, de acuerdo a la materia del procedimiento de contratación que, de conformidad con lo establecido en la convocatoria corresponde a una adquisición de bienes; bajo ese contexto de lo presentado por el licitante no se acreditó alguno relativo a la misma naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones de la que es objeto el procedimiento de contratación, por lo que no se otorgaron puntos.

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

Iqsec, S.A. de C.V..	
Razones	**Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento**
	III.2) Especialidad. Obtiene 0 de 2.5 puntos ya que, de conformidad con lo definido en el subrubro, considerando lo establecido en la normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, para efecto de la evaluación se consideraron los contratos cuyo objeto es de la misma naturaleza del presente procedimiento de contratación; esto es, de acuerdo a la materia del procedimiento de contratación que, de conformidad con lo establecido en la convocatoria corresponde a una adquisición de bienes; bajo ese contexto de lo presentado por el licitante no se acreditó alguno relativo a la misma naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones de la que es objeto el procedimiento de contratación, por lo que no se otorgaron puntos. **Del Rubro IV. Cumplimiento de contratos**, obtuvo 0 de **10** puntos posibles, debido a que se obtuvo: Obtiene 0 de 10 puntos ya que, de conformidad con lo definido en el subrubro, considerando lo establecido en la normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, para efecto de la evaluación se consideraron los contratos cuyo objeto es de la misma naturaleza del presente procedimiento de contratación; esto es, de acuerdo a la materia del procedimiento de contratación que, de conformidad con lo establecido en la convocatoria corresponde a una adquisición de bienes; bajo ese contexto de lo presentado por el licitante no se acreditó alguno relativo a la misma naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones de la que es objeto el procedimiento de contratación, por lo que no se otorgaron puntos. De conformidad con lo previsto en los artículos **29**, fracción **XV** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y **39**, fracción **IV** de su **REGLAMENTO**; y **Sección IV** de la Convocatoria "Requisitos que los Licitantes deben Cumplir", se hace de conocimiento de los **LICITANTES** participantes, los requisitos que deben **cumplir** y cuyo incumplimiento afectaría la solvencia de su PROPOSICIÓN y motivaría su desechamiento.

Requisitos que debe cumplir	**Causa expresa de desechamiento**	**Consideraciones para no desechar la proposición**
Cuando se utilice el criterio de evaluación **Puntos o Porcentajes**, la puntuación a obtener en la **Propuesta Técnica** para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos **37.5** (treinta y siete puntos cinco) de los **50** (cincuenta) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación.	La puntuación obtenida en la evaluación de la **Propuesta Técnica** es menor a los **37.5** (treinta y siete puntos cinco) puntos mínimos que se deben obtener en la evaluación técnica.	…

Mr Soluciones Profesionales en Inteligencia de Edificios, S.A. de C.V.	
Razones	**Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento**
Técnicas:	En la evaluación integral de puntos o porcentajes el licitante obtuvo una puntuación total de **10.6** (diez punto seis) puntos, en términos de lo previsto en la Sección V "Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de la convocatoria a la licitación, la puntuación mínima requerida para que una propuesta técnica sea considerada solvente y, por lo tanto, no ser desechada es de 37.5 (treinta y siete punto cinco) puntos de los 50 (cincuenta) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación técnica. Se transcriben los motivos y circunstancias para la asignación de puntos.

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

Mr Soluciones Profesionales en Inteligencia de Edificios, S.A. de C.V.	
Razones	**Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento**
	Del Rubro I Características de los bienes, el resultado obtenido por el licitante fue de **0** (cero) puntos que son los máximos puntos de este rubro: En su propuesta técnica especifica los requerimientos del anexo técnico y marca referencia, más, sin embargo. No muestra evidencia de cumplimiento solicitado en la convocatoria la que dice lo siguiente en la sección V CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES: Deberá entregar un documento indicando clara y explícitamente la referencia (manual, folleto, entre otros) y localización (página, párrafo, marca, comentario u observación), del cumplimiento de Página 62, 63 de 164 cada funcionalidad con respecto a su propuesta técnica. Estas referencias deben ser también entregadas para cotejar cumplimiento. En la convocatoria se indica pag. 79 No.9 indica que exista congruencia con el ANEXO TÉCNICO, las modificaciones derivadas de las juntas aclaraciones y la propuesta económica. Por lo que el licitante no es congruente. **Del Rubro II. Capacidad del Licitante,** obtuvo 10.6 de **12.5** puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros se obtuvo: • **II.1) Capacidad de los recursos económicos que la convocante considere necesario**. Obtiene 5.6 de 5.6 puntos ya que, la propuesta contiene la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta presentadas por el licitante ante la SHCP (SAT), por lo que se puede corroborar que el licitante cuenta con capital contable equivalente hasta el 20% del monto total de su oferta, conforme a lo descrito en el subrubro, por lo que se otorgaron 5.6 puntos en este subrubro. • **II.2) Recursos técnicos.** Obtiene 5 de 5 puntos ya que, conforme a lo descrito en el subrubro el licitante acredita certificados. • **II.3) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.** Obtiene 0 de 0.64 puntos ya que, la propuesta no contiene manifestación por escrito del licitante en la que se indique que se cuenta con trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses a la fecha de apertura de proposiciones, conforme a lo descrito en el subrubro; además se buscó algún documento en toda su propuesta con esta evidencia y no se encontró, por lo que no se otorgaron puntos en este subrubro. • **II.4) Participación de Mipymes.** Obtiene 0 de 0.63 puntos ya que, el licitante manifestó que se encuentra estratificada como una empresa pequeña, sin embargo, no incluyó constancia conforme a la evidencia requerida en el subrubro. • **II.5) Políticas y prácticas de igualdad de género.** Obtiene 0 de 0.63 puntos ya que, el licitante presento documento en donde manifiesta cumplimiento de normas, sin embargo, no se acredita el cumplimiento conforme a lo descrito en el subrubro (certificado vigente de cumplimiento de la Norma Mexicana NMXR-025-SCFI-2015 para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres, debidamente firmado por un organismo certificador acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación). **Del Rubro III. Experiencia y especialidad del Licitante,** obtuvo 0 de **5.5** puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros se obtuvo: **III.1) Experiencia.** Obtiene 0 de 3 puntos ya que, de conformidad con lo definido en el subrubro, considerando lo establecido en la normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, para efecto de la evaluación se consideraron los contratos cuyo objeto es de la misma naturaleza del presente procedimiento de

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

Mr Soluciones Profesionales en Inteligencia de Edificios, S.A. de C.V.	
Razones	**Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento**

contratación; esto es, de acuerdo a la materia del procedimiento de contratación que, de conformidad con lo establecido en la convocatoria corresponde a una adquisición de bienes; bajo ese contexto de lo presentado por el licitante no se acredito alguno relativo a la misma naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones de la que es objeto el procedimiento de contratación, por lo que no se otorgaron puntos.

III.2) Especialidad. Obtiene 0 de 2.5 puntos ya que, de conformidad con lo definido en el subrubro, considerando lo establecido en la normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, para efecto de la evaluación se consideraron los contratos cuyo objeto es de la misma naturaleza del presente procedimiento de contratación; esto es, de acuerdo a la materia del procedimiento de contratación que, de conformidad con lo establecido en la convocatoria corresponde a una adquisición de bienes; bajo ese contexto de lo presentado por el licitante no se acreditó alguno relativo a la misma naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones de la que es objeto el procedimiento de contratación, por lo que no se otorgaron puntos.

Del Rubro IV. Cumplimiento de contratos, obtuvo 0 de **10** puntos posibles, debido a que se obtuvo:

Obtiene 0 de 10 puntos ya que, de conformidad con lo definido en el subrubro, considerando lo establecido en la normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, para efecto de la evaluación se consideraron los contratos cuyo objeto es de la misma naturaleza del presente procedimiento de contratación; esto es, de acuerdo a la materia del procedimiento de contratación que, de conformidad con lo establecido en la convocatoria corresponde a una adquisición de bienes; bajo ese contexto de lo presentado por el licitante no se acreditó alguno relativo a la misma naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones de la que es objeto el procedimiento de contratación, por lo que no se otorgaron puntos.

De conformidad con lo previsto en los artículos **29**, fracción **XV** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y **39**, fracción **IV** de su **REGLAMENTO**; y **Sección IV** de la Convocatoria "Requisitos que los Licitantes deben Cumplir", se hace de conocimiento de los **LICITANTES** participantes, los requisitos que deben **cumplir** y cuyo incumplimiento afectaría la solvencia de su PROPOSICIÓN y motivaría su desechamiento.

Requisitos que debe cumplir	**Causa expresa de desechamiento**	**Consideraciones para no desechar la proposición**
Cuando se utilice el criterio de evaluación **Puntos o Porcentajes**, la puntuación a obtener en la **Propuesta Técnica** para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos **37.5** (treinta y siete puntos cinco) de los **50** (cincuenta) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación.	La puntuación obtenida en la evaluación de la **Propuesta Técnica** es menor a los **37.5** (treinta y siete puntos cinco) puntos mínimos que se deben obtener en la evaluación técnica.	…

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

Nordstern Technologies, S.A. de C.V.	
Razones	**Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento**
Técnicas:	En la evaluación integral de puntos o porcentajes el licitante obtuvo una puntuación total de **33.23** (treinta y tres punto veintitrés) puntos, en términos de lo previsto en la Sección V "Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de la convocatoria a la licitación, la puntuación mínima requerida para que una propuesta técnica sea considerada solvente y, por lo tanto, no ser desechada es de 37.5 (treinta y siete punto cinco) puntos de los 50 (cincuenta) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación técnica. Se transcriben los motivos y circunstancias para la asignación de puntos. **Del Rubro I Características de los bienes**, el resultado obtenido por el licitante fue de **22** (veintidós) puntos que son los máximos puntos de este rubro: Especifica que ofrece características superiores a las mínimas establecidas para los requerimientos técnicos mínimos definidos en el Anexo Técnico. **Del Rubro II. Capacidad del Licitante,** obtuvo 11.23 de **12.5** puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros se obtuvo: • **II.1) Capacidad de los recursos económicos que la convocante considere necesario**. Obtiene 5.6 de 5.6 se corrobora que el licitante acredita que cuenta con capital contable equivalente hasta el 20% del monto total de su oferta, conforme a lo descrito en el Subrubro. • **II.2) Recursos técnicos.** Obtiene 5 de 5 puntos ya que, conforme a lo descrito en el subrubro el licitante acredita certificados. • **II.3) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.** Obtiene 0 de 0.64 puntos ya que, el licitante presenta escrito en el que indica que no cuenta con personal discapacitado, por lo que no se otorgaron puntos en este subrubro. • **II.4) Participación de Mipymes.** Obtiene 0.63 de 0.63 puntos ya que, conforme a lo descrito en el subrubro el licitante incluye la documentación comprobatoria requerida. • **II.5) Políticas y prácticas de igualdad de género.** Obtiene 0 de 0.63 puntos ya que la propuesta no contiene certificado vigente de cumplimiento de la Norma Mexicana NMXR-025-SCFI-2015 para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres conforme a los descrito en el subrubro; además se buscó algún documento en toda su propuesta con esta evidencia y no se encontró, por lo que no se otorgaron puntos en este subrubro. **Del rubro III. Experiencia y especialidad del Licitante,** obtuvo 0 de **5.5** puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros se obtuvo: **III.1) Experiencia.** Obtiene 0 de 3 puntos ya que, de conformidad con lo definido en el subrubro, considerando lo establecido en la normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, para efecto de la evaluación se consideraron los contratos cuyo objeto es de la misma naturaleza del presente procedimiento de contratación; esto es, de acuerdo a la materia del procedimiento de contratación que, de conformidad con lo establecido en la convocatoria corresponde a una adquisición de bienes; bajo ese contexto de lo presentado por el licitante no se acreditó alguno relativo a la misma naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones de la que es objeto el procedimiento de contratación, por lo que no se otorgaron puntos. **III.2) Especialidad.** Obtiene 0 de 2.5 puntos ya que, de conformidad con lo definido en el subrubro, considerando lo establecido en la normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos de

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

Nordstern Technologies, S.A. de C.V.	
Razones	**Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento**
	bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, para efecto de la evaluación se consideraron los contratos cuyo objeto es de la misma naturaleza del presente procedimiento de contratación; esto es, de acuerdo a la materia del procedimiento de contratación que, de conformidad con lo establecido en la convocatoria corresponde a una adquisición de bienes; bajo ese contexto de lo presentado por el licitante no se acreditó alguno relativo a la misma naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones de la que es objeto el procedimiento de contratación, por lo que no se otorgaron puntos. **Del Rubro IV. Cumplimiento de contratos**, obtuvo 0 de **10** puntos posibles, debido a que se obtuvo: Obtiene 0 de 10 puntos ya que, de conformidad con lo definido en el subrubro, considerando lo establecido en la normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, para efecto de la evaluación se consideraron los contratos cuyo objeto es de la misma naturaleza del presente procedimiento de contratación; esto es, de acuerdo a la materia del procedimiento de contratación que, de conformidad con lo establecido en la convocatoria corresponde a una adquisición de bienes; bajo ese contexto de lo presentado por el licitante no se acreditó alguno relativo a la misma naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones de la que es objeto el procedimiento de contratación, por lo que no se otorgaron puntos. De conformidad con lo previsto en los artículos **29**, fracción **XV** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y **39**, fracción **IV** de su **REGLAMENTO**; y **Sección IV** de la Convocatoria "Requisitos que los Licitantes deben Cumplir", se hace de conocimiento de los **LICITANTES** participantes, los requisitos que deben **cumplir** y cuyo incumplimiento afectaría la solvencia de su PROPOSICIÓN y motivaría su desechamiento. **Requisitos que debe cumplir** / **Causa expresa de desechamiento** / **Consideraciones para no desechar la proposición** Cuando se utilice el criterio de evaluación **Puntos o Porcentajes**, la puntuación a obtener en la **Propuesta Técnica** para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos **37.5** (treinta y siete puntos cinco) de los **50** (cincuenta) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación. / La puntuación obtenida en la evaluación de la **Propuesta Técnica** es menor a los **37.5** (treinta y siete puntos cinco) puntos mínimos que se deben obtener en la evaluación técnica. / …

Scontinuidad Latam, S.A. de C.V.	
Razones	**Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento**
Técnicas:	En la evaluación integral de puntos o porcentajes el licitante obtuvo una puntuación total de **32.6** (treinta y dos punto seis) puntos, en términos de lo previsto en la Sección V "Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de la convocatoria a la licitación, la puntuación mínima requerida para que una propuesta técnica sea considerada solvente y, por lo tanto, no ser desechada es de 37.5 (treinta y siete punto cinco) puntos de los 50 (cincuenta) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación técnica. Se transcriben los motivos y circunstancias para la asignación de puntos.

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

Scontinuidad Latam, S.A. de C.V.	
Razones	**Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento**
	Del Rubro I Características de los bienes, el resultado obtenido por el licitante fue de **22** (veintidós) puntos que son los máximos puntos de este rubro: Especifica que ofrece características superiores a las mínimas establecidas para los requerimientos técnicos mínimos definidos en el Anexo Técnico. **Del Rubro II. Capacidad del Licitante,** obtuvo 10.60 de **12.5** puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros se obtuvo: • **II.1) Capacidad de los recursos económicos que la convocante considere necesario**. Obtiene 5.6 de 5.6 se corrobora que el licitante acredita que cuenta con capital contable equivalente hasta el 20% del monto total de su oferta, conforme a lo descrito en el Subrubro. • **II.2) Recursos técnicos.** Obtiene 5 de 5 puntos ya que, conforme a lo descrito en el subrubro el licitante acredita certificados. • **II.3) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.** Obtiene 0 de 0.64 puntos ya que, el licitante presenta escrito en el que indica que no cuenta con personal discapacitado, por lo que no se otorgaron puntos en este subrubro. • **II.4) Participación de Mipymes.** Obtiene 0 de 0.63 puntos ya que, el licitante indica que se encuentra estratificada como una empresa grande, por lo que no se otorgaron puntos en este subrubro. • **II.5) Políticas y prácticas de igualdad de género.** Obtiene 0 de 0.63 puntos el licitante presenta evidencia conforme a lo descrito en el subrubro. **Del rubro III. Experiencia y especialidad del Licitante,** obtuvo 0 de **5.5** puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros se obtuvo: **III.1) Experiencia.** Obtiene 0 de 3 puntos ya que, de conformidad con lo definido en el subrubro, considerando lo establecido en la normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, para efecto de la evaluación se consideraron los contratos cuyo objeto es de la misma naturaleza del presente procedimiento de contratación; esto es, de acuerdo a la materia del procedimiento de contratación que, de conformidad con lo establecido en la convocatoria corresponde a una adquisición de bienes; bajo ese contexto de lo presentado por el licitante no se acreditó alguno relativo a la misma naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones de la que es objeto el procedimiento de contratación, por lo que no se otorgaron puntos. **III.2) Especialidad.** Obtiene 0 de 2.5 puntos ya que, de conformidad con lo definido en el subrubro, considerando lo establecido en la normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, para efecto de la evaluación se consideraron los contratos cuyo objeto es de la misma naturaleza del presente procedimiento de contratación; esto es, de acuerdo a la materia del procedimiento de contratación que, de conformidad con lo establecido en la convocatoria corresponde a una adquisición de bienes; bajo ese contexto de lo presentado por el licitante no se acreditó alguno relativo a la misma naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones de la que es objeto el procedimiento de contratación, por lo que no se otorgaron puntos. **Del Rubro IV. Cumplimiento de contratos**, obtuvo 0 de **10** puntos posibles, debido a que se obtuvo:

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

Scontinuidad Latam, S.A. de C.V.	
Razones	**Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento**
	Obtiene 0 de 10 puntos ya que, de conformidad con lo definido en el subrubro, considerando lo establecido en la normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, para efecto de la evaluación se consideraron los contratos cuyo objeto es de la misma naturaleza del presente procedimiento de contratación; esto es, de acuerdo a la materia del procedimiento de contratación que, de conformidad con lo establecido en la convocatoria corresponde a una adquisición de bienes; bajo ese contexto de lo presentado por el licitante no se acreditó alguno relativo a la misma naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones de la que es objeto el procedimiento de contratación, por lo que no se otorgaron puntos. De conformidad con lo previsto en los artículos **29**, fracción **XV** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y **39**, fracción **IV** de su **REGLAMENTO**; y **Sección IV** de la Convocatoria "Requisitos que los Licitantes deben Cumplir", se hace de conocimiento de los **LICITANTES** participantes, los requisitos que deben **cumplir** y cuyo incumplimiento afectaría la solvencia de su PROPOSICIÓN y motivaría su desechamiento.

Requisitos que debe cumplir	**Causa expresa de desechamiento**	**Consideraciones para no desechar la proposición**
Cuando se utilice el criterio de evaluación **Puntos o Porcentajes**, la puntuación a obtener en la **Propuesta Técnica** para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos **37.5** (treinta y siete puntos cinco) de los **50** (cincuenta) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación.	La puntuación obtenida en la evaluación de la **Propuesta Técnica** es menor a los **37.5** (treinta y siete puntos cinco) puntos mínimos que se deben obtener en la evaluación técnica.	…

Sk Holdings, S.A. de C.V.	
Razones	**Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento**
Técnicas:	En la evaluación integral de puntos o porcentajes el licitante obtuvo una puntuación total de **10.6** (diez punto seis) puntos, en términos de lo previsto en la Sección V "Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de la convocatoria a la licitación, la puntuación mínima requerida para que una propuesta técnica sea considerada solvente y, por lo tanto, no ser desechada es de 37.5 (treinta y siete punto cinco) puntos de los 50 (cincuenta) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación técnica. Se transcriben los motivos y circunstancias para la asignación de puntos. **Del Rubro I Características de los bienes**, el resultado obtenido por el licitante fue de **0** (cero) puntos que son los máximos puntos de este rubro: En anexo técnico en el inciso 2.1.1.1 La solución deberá estar basada en plataforma de hardware y software tipo APPLIANCE (dispositivo de propósito específico), de acuerdo con el diagrama 1, denominado arquitectura de despliegue del sistema de vulnerabilidades. En la propuesta técnica el licitante indica que su solución está basada en la nube.

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

Sk Holdings, S.A. de C.V.	
Razones	**Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento**

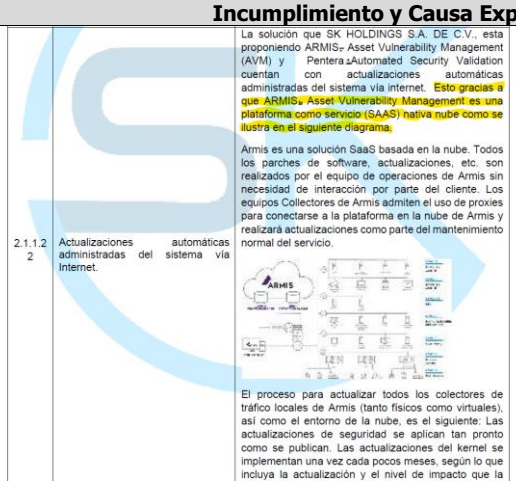

2.1.1.2 2	Actualizaciones automáticas administradas del sistema vía Internet.	La solución que SK HOLDINGS S.A. DE C.V., esta proponiendo ARMIS, Asset Vulnerability Management (AVM) y Pentera Automated Security Validation cuentan con actualizaciones automáticas administradas del sistema vía internet. Esto gracias a que ARMIS, Asset Vulnerability Management es una plataforma como servicio (SAAS) nativa nube como se ilustra en el siguiente diagrama. Armis es una solución SaaS basada en la nube. Todos los parches de software, actualizaciones, etc. son realizados por el equipo de operaciones de Armis sin necesidad de interacción por parte del cliente. Los equipos Collectores de Armis admiten el uso de proxies para conectarse a la plataforma en la nube de Armis y realizará actualizaciones como parte del mantenimiento normal del servicio. El proceso para actualizar todos los colectores de tráfico locales de Armis (tanto físicos como virtuales), así como el entorno de la nube, es el siguiente: Las actualizaciones de seguridad se aplican tan pronto como se publican. Las actualizaciones del kernel se implementan una vez cada pocos meses, según lo que incluya la actualización y el nivel de impacto que la

Del Rubro II. Capacidad del Licitante, obtuvo 10.6 de **12.5** puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros se obtuvo:

- **II.1) Capacidad de los recursos económicos que la convocante considere necesario**. Obtiene 5.6 de 5.6 puntos ya que, la propuesta contiene la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta presentadas por el licitante ante la SHCP (SAT), por lo que se puede corroborar que el licitante cuenta con capital contable equivalente hasta el 20% del monto total de su oferta, conforme a lo descrito en el subrubro, por lo que se otorgaron 5.6 puntos en este subrubro.
- **II.2) Recursos técnicos.** Obtiene 5 de 5 puntos ya que, conforme a lo descrito en el subrubro el licitante acredita certificados.
- **II.3) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.** Obtiene 0 de 064 puntos ya que, mediante escrito el licitante indica que no tiene contratado personal con discapacidad.
- **II.4) Participación de Mipymes.** Obtiene 0 de 0.63 puntos ya que, mediante escrito el licitante indica que no cuenta con participación Mipymes.
- **II.5) Políticas y prácticas de igualdad de género.** Obtiene 0 de 0.63 puntos ya que, mediante escrito el licitante indica que no cuenta con políticas y prácticas de igualdad de género.

Del Rubro III. Experiencia y especialidad del Licitante, obtuvo 0 de **5.5** puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros se obtuvo:

III.1) Experiencia. Obtiene 0 de 3 puntos ya que, de conformidad con lo definido en el subrubro, considerando lo establecido en la normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, para efecto de la evaluación se consideraron los contratos cuyo objeto es de la misma naturaleza del presente procedimiento de contratación; esto es, de acuerdo a la materia del procedimiento de contratación que, de conformidad con lo establecido en la convocatoria corresponde a una adquisición de bienes; bajo ese contexto de lo presentado por el licitante no se acreditó alguno relativo a la misma naturaleza, características, volumen, complejidad,

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

Sk Holdings, S.A. de C.V.	
Razones	**Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento**

magnitud o condiciones de la que es objeto el procedimiento de contratación, por lo que no se otorgaron puntos.

III.2) Especialidad. Obtiene 0 de 2.5 puntos ya que, de conformidad con lo definido en el subrubro, considerando lo establecido en la normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, para efecto de la evaluación se consideraron los contratos cuyo objeto es de la misma naturaleza del presente procedimiento de contratación; esto es, de acuerdo a la materia del procedimiento de contratación que, de conformidad con lo establecido en la convocatoria corresponde a una adquisición de bienes; bajo ese contexto de lo presentado por el licitante no se acreditó alguno relativo a la misma naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones de la que es objeto el procedimiento de contratación, por lo que no se otorgaron puntos.

Del Rubro IV. Cumplimiento de contratos, obtuvo 0 de **10** puntos posibles, debido a que se obtuvo:

Obtiene 0 de 10 puntos ya que, de conformidad con lo definido en el subrubro, considerando lo establecido en la normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, para efecto de la evaluación se consideraron los contratos cuyo objeto es de la misma naturaleza del presente procedimiento de contratación; esto es, de acuerdo a la materia del procedimiento de contratación que, de conformidad con lo establecido en la convocatoria corresponde a una adquisición de bienes; bajo ese contexto de lo presentado por el licitante no se acreditó alguno relativo a la misma naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones de la que es objeto el procedimiento de contratación, por lo que no se otorgaron puntos.

De conformidad con lo previsto en los artículos **29**, fracción **XV** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y **39**, fracción **IV** de su **REGLAMENTO**; y **Sección IV** de la Convocatoria "Requisitos que los Licitantes deben Cumplir", se hace de conocimiento de los **LICITANTES** participantes, los requisitos que deben **cumplir** y cuyo incumplimiento afectaría la solvencia de su PROPOSICIÓN y motivaría su desechamiento.

Requisitos que debe cumplir	**Causa expresa de desechamiento**	**Consideraciones para no desechar la proposición**
Cuando se utilice el criterio de evaluación **Puntos o Porcentajes**, la puntuación a obtener en la **Propuesta Técnica** para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos **37.5** (treinta y siete puntos cinco) de los **50** (cincuenta) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación.	La puntuación obtenida en la evaluación de la **Propuesta Técnica** es menor a los **37.5** (treinta y siete puntos cinco) puntos mínimos que se deben obtener en la evaluación técnica.	…

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

Partida 2
Subpartida 2.1 Sistema de detección de amenazas avanzadas.
Subpartida 2.2 Instalación y puesta en servicio.
Subpartida 2.3 Capacitación
Subpartida 2.4 Soporte y Mantenimiento.

ACG Comunicaciones Unificadas, S.A. de C.V.	
Razones	**Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento**
Técnicas:	En la evaluación integral de puntos o porcentajes el licitante obtuvo una puntuación total de **0** (cero) puntos, en términos de lo previsto en la Sección V "Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de la convocatoria a la licitación, la puntuación mínima requerida para que una propuesta técnica sea considerada solvente y, por lo tanto, no ser desechada es de 37.5 (treinta y siete punto cinco) puntos de los 50 (cincuenta) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación técnica. Se transcriben los motivos y circunstancias para la asignación de puntos. **Del Rubro I Características de los bienes**, el resultado obtenido por el licitante fue de **0** (cero) puntos que son los máximos puntos de este rubro: En su propuesta técnica especifica los requerimientos del anexo técnico y marca referencia, más, sin embargo. No muestra evidencia de cumplimiento solicitado en la convocatoria la que dice lo siguiente en la sección V CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES: Deberá entregar un documento indicando clara y explícitamente la referencia (manual, folleto, entre otros) y localización (página, párrafo, marca, comentario u observación), del cumplimiento de Página 62, 63 de 164 cada funcionalidad con respecto a su propuesta técnica. Estas referencias deben ser también entregadas para cotejar cumplimiento. **Del Rubro II. Capacidad del Licitante,** obtuvo 0 de **12.5** puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros se obtuvo: • **II.1) Capacidad de los recursos económicos que la convocante considere necesario**. Obtiene 0 de 5.6 puntos ya que, la propuesta no contiene la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta presentadas por el licitante ante la SHCP (SAT), por lo que no se puede corroborar que el licitante acredita que cuenta con capital contable equivalente hasta el 20% del monto total de su oferta, conforme a lo descrito en el Subrubro; además se buscó algún documento en toda su propuesta con esta evidencia y no se encontró, por lo que no se otorgaron puntos en este subrubro. • **II.2) Recursos técnicos.** Obtiene 0 de 5 puntos ya que, los dos certificados presentados por el licitante no tienen vigencia y un nombre no coincide con el nombre que indica proporcionará el servicio. • **II.3) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.** Obtiene 0 de 0.64 puntos ya que, la propuesta no contiene manifestación por escrito del licitante en la que se indique que se cuenta con trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses a la fecha de apertura de proposiciones, conforme a lo descrito en el subrubro; además se buscó algún documento en toda su propuesta con esta evidencia y no se encontró, por lo que no se otorgaron puntos en este subrubro. • **II.4) Participación de Mipymes.** Obtiene 0 de 0.63 puntos ya que, el licitante presenta formato 8 "Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MIPYMES)" de fecha 02 de noviembre de 2022, en el cual el Representante Legal declara que se estratifica como Pequeña empresa, sin embargo no adjunta constancia emitida por el Instituto Mexicano de

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

ACG Comunicaciones Unificadas, S.A. de C.V.	
Razones	**Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento**
	la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia de más de cinco años, conforme a la evidencia requerida en el subrubro, por lo que no se otorgaron puntos en este subrubro. • **II.5) Políticas y prácticas de igualdad de género.** Obtiene 0 de 0.63 puntos ya que la propuesta no contiene certificado vigente de cumplimiento de la Norma Mexicana NMXR-025-SCFI-2015 para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres conforme a los descrito en el subrubro; además se buscó algún documento en toda su propuesta con esta evidencia y no se encontró, por lo que no se otorgaron puntos en este subrubro. **Del Rubro III. Experiencia y especialidad del Licitante**, obtuvo 0 de **5.5** puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros se obtuvo: • **III.1) Experiencia.** Obtiene 0 de 3 puntos ya que, de conformidad con lo definido en el subrubro, considerando lo establecido en la normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, para efecto de la evaluación se consideraron los contratos cuyo objeto es de la misma naturaleza del presente procedimiento de contratación; esto es, de acuerdo a la materia del procedimiento de contratación que, de conformidad con lo establecido en la convocatoria corresponde a una adquisición de bienes; bajo ese contexto de lo presentado por el licitante no se acreditó alguno relativo a la misma naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones de la que es objeto el procedimiento de contratación, por lo que no se otorgaron puntos. • **III.2) Especialidad.** Obtiene 0 de 2.5 puntos ya que, de conformidad con lo definido en el subrubro, considerando lo establecido en la normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, para efecto de la evaluación se consideraron los contratos cuyo objeto es de la misma naturaleza del presente procedimiento de contratación; esto es, de acuerdo a la materia del procedimiento de contratación que, de conformidad con lo establecido en la convocatoria corresponde a una adquisición de bienes; bajo ese contexto de lo presentado por el licitante no se acreditó alguno relativo a la misma naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones de la que es objeto el procedimiento de contratación, por lo que no se otorgaron puntos. **Del Rubro IV. Cumplimiento de contratos**, obtuvo 0 de **10** puntos posibles, debido a que se obtuvo: Obtiene 0 de 10 puntos ya que, de conformidad con lo definido en el subrubro, considerando lo establecido en la normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, para efecto de la evaluación se consideraron los contratos cuyo objeto es de la misma naturaleza del presente procedimiento de contratación; esto es, de acuerdo a la materia del procedimiento de contratación que, de conformidad con lo establecido en la convocatoria corresponde a una adquisición de bienes; bajo ese contexto de lo presentado por el licitante no se acreditó alguno relativo a la misma naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones de la que es objeto el procedimiento de contratación, por lo que no se otorgaron puntos. De conformidad con lo previsto en los artículos **29**, fracción **XV** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y **39**, fracción **IV** de su **REGLAMENTO**; y **Sección IV** de la Convocatoria "Requisitos que los Licitantes deben Cumplir", se hace de conocimiento de los **LICITANTES** participantes, los requisitos que deben **cumplir** y cuyo incumplimiento afectaría la solvencia de su PROPOSICIÓN y motivaría su desechamiento.

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

ACG Comunicaciones Unificadas, S.A. de C.V.

Razones

Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento

Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la proposición
Cuando se utilice el criterio de evaluación **Puntos o Porcentajes**, la puntuación a obtener en la **Propuesta Técnica** para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos **37.5** (treinta y siete puntos cinco) de los **50** (cincuenta) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación.	La puntuación obtenida en la evaluación de la **Propuesta Técnica** es menor a los **37.5** (treinta y siete puntos cinco) puntos mínimos que se deben obtener en la evaluación técnica.	…

Asha Solution, S.A. de C.V. en participación conjunta con Group-IB Europe B.V.

Razones

Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento

Técnicas:

En la evaluación integral de puntos o porcentajes el licitante obtuvo una puntuación total de **27** (veintisiete) puntos, en términos de lo previsto en la Sección V "Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de la convocatoria a la licitación, la puntuación mínima requerida para que una propuesta técnica sea considerada solvente y, por lo tanto, no ser desechada es de 37.5 (treinta y siete punto cinco) puntos de los 50 (cincuenta) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación técnica. Se transcriben los motivos y circunstancias para la asignación de puntos.

Del Rubro I Características de los bienes, el resultado obtenido por el licitante fue de **22** (veintidós) puntos que son los máximos puntos de este rubro:

Especifica que ofrece características superiores a las mínimas establecidas para los requerimientos técnicos mínimos definidos en el Anexo Técnico.

Del Rubro II. Capacidad del Licitante, obtuvo 5 de **12.5** puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros se obtuvo:

- **II.1) Capacidad de los recursos económicos que la convocante considere necesario**. Obtiene 0 de 5.6 puntos ya que, la propuesta no contiene la última declaración fiscal anual del Impuesto Sobre la Renta presentadas por el licitante ante la SHCP (SAT), por lo que no se puede corroborar que el licitante acredita que cuenta con capital contable equivalente hasta el 20% del monto total de su oferta, conforme a lo descrito en el Subrubro; además se buscó algún documento en toda su propuesta con esta evidencia y no se encontró, por lo que no se otorgaron puntos en este subrubro.
- **II.2) Recursos técnicos.** Obtiene 5 de 5 puntos ya que, conforme a lo descrito en el subrubro el licitante acredita certificados.
- **II.3) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.** Obtiene 0 de 0.64 puntos ya que, la propuesta no contiene manifestación por escrito del licitante en la que se indique que se cuenta con trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses a la fecha de apertura de proposiciones, conforme a lo descrito en el subrubro; además

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

Asha Solution, S.A. de C.V. en participación conjunta con Group-IB Europe B.V.	
Razones	**Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento**
	se buscó algún documento en toda su propuesta con esta evidencia y no se encontró, por lo que no se otorgaron puntos en este subrubro. • **II.4) Participación de Mipymes.** Obtiene 0 de 0.63 puntos ya que, la propuesta no contiene la constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, conforme a lo descrito en el subrubro, por lo que no se otorgaron puntos en este subrubro. • **II.5) Políticas y prácticas de igualdad de género.** Obtiene 0 de 0.63 puntos ya que, la propuesta no contiene certificado vigente de cumplimiento de la Norma Mexicana NMXR-025-SCFI-2015 para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres conforme a los descrito en el subrubro; además se buscó algún documento en toda su propuesta con esta evidencia y no se encontró, por lo que no se otorgaron puntos en este subrubro. **Del Rubro III. Experiencia y especialidad del Licitante,** obtuvo 0 de **5.5** puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros se obtuvo: **III.1) Experiencia.** Obtiene 0 de 3 puntos ya que, de conformidad con lo definido en el subrubro, considerando lo establecido en la normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, para efecto de la evaluación se consideraron los contratos cuyo objeto es de la misma naturaleza del presente procedimiento de contratación; esto es, de acuerdo a la materia del procedimiento de contratación que, de conformidad con lo establecido en la convocatoria corresponde a una adquisición de bienes; bajo ese contexto de lo presentado por el licitante no se acreditó alguno relativo a la misma naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones de la que es objeto el procedimiento de contratación, por lo que no se otorgaron puntos. **III.2) Especialidad.** Obtiene 0 de 2.5 puntos ya que, de conformidad con lo definido en el subrubro, considerando lo establecido en la normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, para efecto de la evaluación se consideraron los contratos cuyo objeto es de la misma naturaleza del presente procedimiento de contratación; esto es, de acuerdo a la materia del procedimiento de contratación que, de conformidad con lo establecido en la convocatoria corresponde a una adquisición de bienes; bajo ese contexto de lo presentado por el licitante no se acreditó alguno relativo a la misma naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones de la que es objeto el procedimiento de contratación, por lo que no se otorgaron puntos. **Del Rubro IV. Cumplimiento de contratos**, obtuvo 0 de **10** puntos posibles, debido a que se obtuvo: Obtiene 0 de 10 puntos ya que, de conformidad con lo definido en el subrubro, considerando lo establecido en la normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, para efecto de la evaluación se consideraron los contratos cuyo objeto es de la misma naturaleza del presente procedimiento de contratación; esto es, de acuerdo a la materia del procedimiento de contratación que, de conformidad con lo establecido en la convocatoria corresponde a una adquisición de bienes; bajo ese contexto de lo presentado por el licitante no se acreditó alguno relativo a la misma naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones de la que es objeto el procedimiento de contratación, por lo que no se otorgaron puntos. De conformidad con lo previsto en los artículos **29**, fracción **XV** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y **39**, fracción **IV** de su **REGLAMENTO**; y **Sección IV** de la Convocatoria "Requisitos que los

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

Asha Solution, S.A. de C.V. en participación conjunta con Group-IB Europe B.V.

Razones	**Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento**
	Licitantes deben Cumplir", se hace de conocimiento de los **LICITANTES** participantes, los requisitos que deben **cumplir** y cuyo incumplimiento afectaría la solvencia de su PROPOSICIÓN y motivaría su desechamiento.

Requisitos que debe cumplir	**Causa expresa de desechamiento**	**Consideraciones para no desechar la proposición**
Cuando se utilice el criterio de evaluación **Puntos o Porcentajes**, la puntuación a obtener en la **Propuesta Técnica** para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos **37.5** (treinta y siete puntos cinco) de los **50** (cincuenta) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación.	La puntuación obtenida en la evaluación de la **Propuesta Técnica** es menor a los **37.5** (treinta y siete puntos cinco) puntos mínimos que se deben obtener en la evaluación técnica.	…

Axtel, S.A.B. de C.V. en participación conjunta con B Drive It, S.A. de C.V.

Razones	**Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento**
Técnicas:	En la evaluación integral de puntos o porcentajes el licitante obtuvo una puntuación total de **33.23** (treinta y tres punto veintitrés) puntos, en términos de lo previsto en la Sección V "Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de la convocatoria a la licitación, la puntuación mínima requerida para que una propuesta técnica sea considerada solvente y, por lo tanto, no ser desechada es de 37.5 (treinta y siete punto cinco) puntos de los 50 (cincuenta) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación técnica. Se transcriben los motivos y circunstancias para la asignación de puntos. **Del Rubro I Características de los bienes**, el resultado obtenido por el licitante fue de **22** (veintidós) puntos que son los máximos puntos de este rubro: Especifica que ofrece características superiores a las mínimas establecidas para los requerimientos técnicos mínimos definidos en el Anexo Técnico. **Del Rubro II. Capacidad del Licitante,** obtuvo 11.23 de **12.5** puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros se obtuvo: • **II.1) Capacidad de los recursos económicos que la convocante considere necesario**. Obtiene 5.6 de 5.6 puntos ya que, la propuesta contiene la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta presentadas por el licitante ante la SHCP (SAT), por lo que se puede corroborar que el licitante cuenta con capital contable equivalente hasta el 20% del monto total de su oferta, conforme a lo descrito en el subrubro, por lo que se otorgaron 5.6 puntos en este subrubro. • **II.2) Recursos técnicos.** Obtiene 5 de 5 puntos ya que, conforme a lo descrito en el subrubro el licitante acredita certificados. • **II.3) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.** Obtiene 0 de 0.64 puntos ya que, el licitante presenta escrito en el que indica que no cuenta con personal discapacitado, por lo que no se otorgaron puntos en este subrubro.

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

Axtel, S.A.B. de C.V. en participación conjunta con B Drive It, S.A. de C.V.	
Razones	**Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento**
	• **II.4) Participación de Mipymes.** Obtiene 0 de 0.63 puntos ya que, el licitante indica que se encuentra estratificada como una empresa grande, sin embargo, no incluyó constancia por lo que no se otorgaron puntos en este subrubro. • **II.5) Políticas y prácticas de igualdad de género.** Obtiene 0.63 de 0.63 puntos ya que, el licitante presenta evidencia conforme a lo descrito en el subrubro. **Del Rubro III. Experiencia y especialidad del Licitante,** obtuvo 0 de **5.5** puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros se obtuvo: **III.1) Experiencia.** Obtiene 0 de 3 puntos ya que, de conformidad con lo definido en el subrubro, considerando lo establecido en la normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, para efecto de la evaluación se consideraron los contratos cuyo objeto es de la misma naturaleza del presente procedimiento de contratación; esto es, de acuerdo a la materia del procedimiento de contratación que, de conformidad con lo establecido en la convocatoria corresponde a una adquisición de bienes; bajo ese contexto de lo presentado por el licitante no se acreditó alguno relativo a la misma naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones de la que es objeto el procedimiento de contratación, por lo que no se otorgaron puntos. **III.2) Especialidad.** Obtiene 0 de 2.5 puntos ya que, de conformidad con lo definido en el subrubro, considerando lo establecido en la normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, para efecto de la evaluación se consideraron los contratos cuyo objeto es de la misma naturaleza del presente procedimiento de contratación; esto es, de acuerdo a la materia del procedimiento de contratación que, de conformidad con lo establecido en la convocatoria corresponde a una adquisición de bienes; bajo ese contexto de lo presentado por el licitante no se acreditó alguno relativo a la misma naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones de la que es objeto el procedimiento de contratación, por lo que no se otorgaron puntos. **Del Rubro IV. Cumplimiento de contratos**, obtuvo 0 de **10** puntos posibles, debido a que se obtuvo: Obtiene 0 de 10 puntos ya que, de conformidad con lo definido en el subrubro, considerando lo establecido en la normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, para efecto de la evaluación se consideraron los contratos cuyo objeto es de la misma naturaleza del presente procedimiento de contratación; esto es, de acuerdo a la materia del procedimiento de contratación que, de conformidad con lo establecido en la convocatoria corresponde a una adquisición de bienes; bajo ese contexto de lo presentado por el licitante no se acreditó alguno relativo a la misma naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones de la que es objeto el procedimiento de contratación, por lo que no se otorgaron puntos. De conformidad con lo previsto en los artículos **29**, fracción **XV** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y **39**, fracción **IV** de su **REGLAMENTO**; y **Sección IV** de la Convocatoria "Requisitos que los Licitantes deben Cumplir", se hace de conocimiento de los **LICITANTES** participantes, los requisitos que deben **cumplir** y cuyo incumplimiento afectaría la solvencia de su PROPOSICIÓN y motivaría su desechamiento.

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

Axtel, S.A.B. de C.V. en participación conjunta con B Drive It, S.A. de C.V.

Razones	**Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento**		
	Requisitos que debe cumplir	**Causa expresa de desechamiento**	**Consideraciones para no desechar la proposición**
	Cuando se utilice el criterio de evaluación **Puntos o Porcentajes**, la puntuación a obtener en la **Propuesta Técnica** para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos **37.5** (treinta y siete puntos cinco) de los **50** (cincuenta) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación.	La puntuación obtenida en la evaluación de la **Propuesta Técnica** es menor a los **37.5** (treinta y siete puntos cinco) puntos mínimos que se deben obtener en la evaluación técnica.	…

Energas Proveedores y Servicios, S.A. de C.V. en participación conjunta con Soluciones Integrales Saynet, S.A. de C.V.

Razones	**Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento**
Técnicas:	En la evaluación integral de puntos o porcentajes el licitante obtuvo una puntuación total de **27.63** (veintisiete punto sesenta y tres) puntos, en términos de lo previsto en la Sección V "Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de la convocatoria a la licitación, la puntuación mínima requerida para que una propuesta técnica sea considerada solvente y, por lo tanto, no ser desechada es de 37.5 (treinta y siete punto cinco) puntos de los 50 (cincuenta) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación técnica. Se transcriben los motivos y circunstancias para la asignación de puntos. **Del Rubro I Características de los bienes**, el resultado obtenido por el licitante fue de **22** (veintidós) puntos que son los máximos puntos de este rubro: Especifica que ofrece características superiores a las mínimas establecidas para los requerimientos técnicos mínimos definidos en el Anexo Técnico. **Del Rubro II. Capacidad del Licitante,** obtuvo 5.63 de **12.5** puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros se obtuvo: • **II.1) Capacidad de los recursos económicos que la convocante considere necesario**. Obtiene 0 de 5.6 puntos ya que, de conformidad con lo requerido y descrito para el subrubro el licitante no incluyó toda la documentación comprobatoria. • **II.2) Recursos técnicos.** Obtiene 5 de 5 puntos ya que, conforme a lo descrito en el subrubro el licitante acredita certificados. • **II.3) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.** Obtiene 0 de 0.64 puntos ya que, el licitante presenta escrito en el que indica que no cuenta con personal discapacitado, por lo que no se otorgaron puntos en este subrubro. • **II.4) Participación de Mipymes.** Obtiene 0.63 de 0.63 puntos ya que, conforme a lo descrito en el subrubro el licitante incluye la documentación comprobatoria requerida como Pequeña empresa. • **II.5) Políticas y prácticas de igualdad de género.** Obtiene 0 de 0.63 puntos ya que, la propuesta no contiene certificado vigente de cumplimiento de la Norma Mexicana NMXR-025-SCFI-2015 para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres conforme a los descrito en el subrubro; además se buscó algún documento en toda su propuesta con esta evidencia y no se encontró, por lo que no se otorgaron puntos en este subrubro.

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

Energas Proveedores y Servicios, S.A. de C.V. en participación conjunta con Soluciones Integrales Saynet, S.A. de C.V.	
Razones	**Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento**

Del Rubro III. Experiencia y especialidad del Licitante, obtuvo 0 de **5.5** puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros se obtuvo:

III.1) Experiencia. Obtiene 0 de 3 puntos ya que, de conformidad con lo definido en el subrubro, considerando lo establecido en la normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, para efecto de la evaluación se consideraron los contratos cuyo objeto es de la misma naturaleza del presente procedimiento de contratación; esto es, de acuerdo a la materia del procedimiento de contratación que, de conformidad con lo establecido en la convocatoria corresponde a una adquisición de bienes; bajo ese contexto de lo presentado por el licitante no se acreditó alguno relativo a la misma naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones de la que es objeto el procedimiento de contratación, por lo que no se otorgaron puntos.

III.2) Especialidad. Obtiene 0 de 2.5 puntos ya que, de conformidad con lo definido en el subrubro, considerando lo establecido en la normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, para efecto de la evaluación se consideraron los contratos cuyo objeto es de la misma naturaleza del presente procedimiento de contratación; esto es, de acuerdo a la materia del procedimiento de contratación que, de conformidad con lo establecido en la convocatoria corresponde a una adquisición de bienes; bajo ese contexto de lo presentado por el licitante no se acreditó alguno relativo a la misma naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones de la que es objeto el procedimiento de contratación, por lo que no se otorgaron puntos.

Del Rubro IV. Cumplimiento de contratos, obtuvo 0 de **10** puntos posibles, debido a que se obtuvo:

Obtiene 0 de 10 puntos ya que, de conformidad con lo definido en el subrubro, considerando lo establecido en la normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, para efecto de la evaluación se consideraron los contratos cuyo objeto es de la misma naturaleza del presente procedimiento de contratación; esto es, de acuerdo a la materia del procedimiento de contratación que, de conformidad con lo establecido en la convocatoria corresponde a una adquisición de bienes; bajo ese contexto de lo presentado por el licitante no se acreditó alguno relativo a la misma naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones de la que es objeto el procedimiento de contratación, por lo que no se otorgaron puntos.

De conformidad con lo previsto en los artículos **29**, fracción **XV** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y **39**, fracción **IV** de su **REGLAMENTO**; y **Sección IV** de la Convocatoria "Requisitos que los Licitantes deben Cumplir", se hace de conocimiento de los **LICITANTES** participantes, los requisitos que deben **cumplir** y cuyo incumplimiento afectaría la solvencia de su PROPOSICIÓN y motivaría su desechamiento.

Requisitos que debe cumplir	**Causa expresa de desechamiento**	**Consideraciones para no desechar la proposición**
Cuando se utilice el criterio de evaluación **Puntos o Porcentajes**, la puntuación a obtener en la **Propuesta Técnica** para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos **37.5** (treinta y siete puntos cinco)	La puntuación obtenida en la evaluación de la **Propuesta Técnica** es menor a los **37.5** (treinta y siete puntos cinco) puntos mínimos que se deben	…

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

Energas Proveedores y Servicios, S.A. de C.V. en participación conjunta con Soluciones Integrales Saynet, S.A. de C.V.	
Razones	**Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento**
	de los **50** (cincuenta) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación. / obtener en la evaluación técnica.

Información Segura, S.A. de C.V.	
Razones	**Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento**
Técnicas:	En la evaluación integral de puntos o porcentajes el licitante obtuvo una puntuación total de **27** (veintisiete) puntos, en términos de lo previsto en la Sección V "Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de la convocatoria a la licitación, la puntuación mínima requerida para que una propuesta técnica sea considerada solvente y, por lo tanto, no ser desechada es de 37.5 (treinta y siete punto cinco) puntos de los 50 (cincuenta) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación técnica. Se transcriben los motivos y circunstancias para la asignación de puntos. **Del Rubro I Características de los bienes**, el resultado obtenido por el licitante fue de **22** (veintidós) puntos que son los máximos puntos de este rubro: Especifica que ofrece características superiores a las mínimas establecidas para los requerimientos técnicos mínimos definidos en el Anexo Técnico. **Del Rubro II. Capacidad del Licitante,** obtuvo 5 de **12.5** puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros se obtuvo: • **II.1) Capacidad de los recursos económicos que la convocante considere necesario**. Obtiene 0 de 5.6 puntos ya que, la documentación comprobatoria debe estar conforme a lo descrito en el Criterio, Documentación comprobatoria, en las declaraciones presentadas por el licitante no se observa sello de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT) o de la institución bancaria. • **II.2) Recursos técnicos.** Obtiene 5 de 5 puntos ya que, conforme a lo descrito en el subrubro el licitante acredita certificados. • **II.3) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.** Obtiene 0 de 0.64 puntos ya que, mediante escrito el licitante informa que no cuenta con documento que certifique a participación de discapacitados. • **II.4) Participación de Mipymes.** Obtiene 0 de 0.63 puntos ya que, mediante escrito el licitante informa que no es Mipyme. • **II.5) Políticas y prácticas de igualdad de género.** Obtiene 0 de 0.63 puntos ya que, mediante escrito el licitante informa que no cuenta con documento que certifique políticas de igualdad de género. **Del Rubro III. Experiencia y especialidad del Licitante,** obtuvo 0 de **5.5** puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros se obtuvo: **III.1) Experiencia.** Obtiene 0 de 3 puntos ya que, de conformidad con lo definido en el subrubro, considerando lo establecido en la normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, para efecto de la evaluación se consideraron los contratos cuyo objeto es de la misma naturaleza del presente procedimiento de contratación; esto es, de acuerdo a la materia del procedimiento de contratación que, de conformidad con

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

Información Segura, S.A. de C.V.	
Razones	**Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento**

lo establecido en la convocatoria corresponde a una adquisición de bienes; bajo ese contexto de lo presentado por el licitante no se acredito alguno relativo a la misma naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones de la que es objeto el procedimiento de contratación, por lo que no se otorgaron puntos.

III.2) Especialidad. Obtiene 0 de 2.5 puntos ya que, de conformidad con lo definido en el subrubro, considerando lo establecido en la normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, para efecto de la evaluación se consideraron los contratos cuyo objeto es de la misma naturaleza del presente procedimiento de contratación; esto es, de acuerdo a la materia del procedimiento de contratación que, de conformidad con lo establecido en la convocatoria corresponde a una adquisición de bienes; bajo ese contexto de lo presentado por el licitante no se acreditó alguno relativo a la misma naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones de la que es objeto el procedimiento de contratación, por lo que no se otorgaron puntos.

Del Rubro IV. Cumplimiento de contratos, obtuvo 0 de **10** puntos posibles, debido a que se obtuvo:

Obtiene 0 de 10 puntos ya que, de conformidad con lo definido en el subrubro, considerando lo establecido en la normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, para efecto de la evaluación se consideraron los contratos cuyo objeto es de la misma naturaleza del presente procedimiento de contratación; esto es, de acuerdo a la materia del procedimiento de contratación que, de conformidad con lo establecido en la convocatoria corresponde a una adquisición de bienes; bajo ese contexto de lo presentado por el licitante no se acreditó alguno relativo a la misma naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones de la que es objeto el procedimiento de contratación, por lo que no se otorgaron puntos.

De conformidad con lo previsto en los artículos **29**, fracción **XV** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y **39**, fracción **IV** de su **REGLAMENTO**; y **Sección IV** de la Convocatoria "Requisitos que los Licitantes deben Cumplir", se hace de conocimiento de los **LICITANTES** participantes, los requisitos que deben **cumplir** y cuyo incumplimiento afectaría la solvencia de su PROPOSICIÓN y motivaría su desechamiento.

Requisitos que debe cumplir	**Causa expresa de desechamiento**	**Consideraciones para no desechar la proposición**
Cuando se utilice el criterio de evaluación **Puntos o Porcentajes**, la puntuación a obtener en la **Propuesta Técnica** para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos **37.5** (treinta y siete puntos cinco) de los **50** (cincuenta) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación.	La puntuación obtenida en la evaluación de la **Propuesta Técnica** es menor a los **37.5** (treinta y siete puntos cinco) puntos mínimos que se deben obtener en la evaluación técnica.	…

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

Iqsec, S.A. de C.V.	
Razones	**Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento**
Técnicas:	En la evaluación integral de puntos o porcentajes el licitante obtuvo una puntuación total de **11.23** (once punto veintitrés) puntos, en términos de lo previsto en la Sección V "Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de la convocatoria a la licitación, la puntuación mínima requerida para que una propuesta técnica sea considerada solvente y, por lo tanto, no ser desechada es de 37.5 (treinta y siete punto cinco) puntos de los 50 (cincuenta) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación técnica. Se transcriben los motivos y circunstancias para la asignación de puntos. **Del Rubro I Características de los bienes**, el resultado obtenido por el licitante fue de **0** (veintidós) puntos que son los máximos puntos de este rubro: En su propuesta técnica especifica los requerimientos del anexo técnico y marca referencia, más, sin embargo. No muestra evidencia de cumplimiento solicitado en la convocatoria la que dice lo siguiente en la sección V CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES: Deberá entregar un documento indicando clara y explícitamente la referencia (manual, folleto, entre otros) y localización (página, párrafo, marca, comentario u observación), del cumplimiento de Página 62, 63 de 164 cada funcionalidad con respecto a su propuesta técnica. Estas referencias deben ser también entregadas para cotejar cumplimiento. En la propuesta técnica Formato 9 está indicado en el rubro 2.2.2.1 instalará y pondrá en operación el SISTEMAS DE AMENAZAS AVANZADAS, el cual obtendrá una aceptación satisfactoria por parte de "EL CENACE" a más tardar 70 días naturales posteriores a la notificación del fallo. De acuerdo con la respuesta a la re-pregunta No. 13, pagina 49 de 56, realizada por Axtel S.A.B. de C.V. del ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, se amplía el plazo a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo, considerando máximo 45 días naturales de implementación de la plataforma. **Del Rubro II. Capacidad del Licitante,** obtuvo 11.23 de **12.5** puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros se obtuvo: • **II.1) Capacidad de los recursos económicos que la convocante considere necesario**. Obtiene 5.6 de 5.6 puntos ya que, la propuesta contiene la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta presentadas por el licitante ante la SHCP (SAT), por lo que se puede corroborar que el licitante cuenta con capital contable equivalente hasta el 20% del monto total de su oferta, conforme a lo descrito en el subrubro, por lo que se otorgaron 5.6 puntos en este subrubro. • **II.2) Recursos técnicos.** Obtiene 5 de 5 puntos ya que, conforme a lo descrito en el subrubro el licitante acredita certificados. • **II.3) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.** Obtiene 0 de 0.64 puntos ya que, mediante escrito el licitante informa que no cuenta con documento que certifique la Participación de discapacitados. • **II.4) Participación de Mipymes.** Obtiene 0 de 0.63 puntos ya que, mediante escrito el licitante informa que no es denominada dentro de la "Estatificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MIPYMES)". • **II.5) Políticas y prácticas de igualdad de género.** Obtiene 0.63 de 0.63 puntos ya que, conforme a los descrito en el subrubro el licitante incluyó certificado firmado por un organismo certificador acreditado, y se encuentra vigente. **Del Rubro III. Experiencia y especialidad del Licitante,** obtuvo 0 de **5.5** puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros se obtuvo:

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

Iqsec, S.A. de C.V.	
Razones	**Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento**

III.1) Experiencia. Obtiene 0 de 3 puntos ya que, de conformidad con lo definido en el subrubro, considerando lo establecido en la normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, para efecto de la evaluación se consideraron los contratos cuyo objeto es de la misma naturaleza del presente procedimiento de contratación; esto es, de acuerdo a la materia del procedimiento de contratación que, de conformidad con lo establecido en la convocatoria corresponde a una adquisición de bienes; bajo ese contexto de lo presentado por el licitante no se acreditó alguno relativo a la misma naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones de la que es objeto el procedimiento de contratación, por lo que no se otorgaron puntos.

III.2) Especialidad. Obtiene 0 de 2.5 puntos ya que, de conformidad con lo definido en el subrubro, considerando lo establecido en la normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, para efecto de la evaluación se consideraron los contratos cuyo objeto es de la misma naturaleza del presente procedimiento de contratación; esto es, de acuerdo a la materia del procedimiento de contratación que, de conformidad con lo establecido en la convocatoria corresponde a una adquisición de bienes; bajo ese contexto de lo presentado por el licitante no se acreditó alguno relativo a la misma naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones de la que es objeto el procedimiento de contratación, por lo que no se otorgaron puntos.

Del Rubro IV. Cumplimiento de contratos, obtuvo 0 de **10** puntos posibles, debido a que se obtuvo:

Obtiene 0 de 10 puntos ya que, de conformidad con lo definido en el subrubro, considerando lo establecido en la normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, para efecto de la evaluación se consideraron los contratos cuyo objeto es de la misma naturaleza del presente procedimiento de contratación; esto es, de acuerdo a la materia del procedimiento de contratación que, de conformidad con lo establecido en la convocatoria corresponde a una adquisición de bienes; bajo ese contexto de lo presentado por el licitante no se acreditó alguno relativo a la misma naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones de la que es objeto el procedimiento de contratación, por lo que no se otorgaron puntos.

De conformidad con lo previsto en los artículos **29**, fracción **XV** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y **39**, fracción **IV** de su **REGLAMENTO**; y **Sección IV** de la Convocatoria "Requisitos que los Licitantes deben Cumplir", se hace de conocimiento de los **LICITANTES** participantes, los requisitos que deben **cumplir** y cuyo incumplimiento afectaría la solvencia de su PROPOSICIÓN y motivaría su desechamiento.

Requisitos que debe cumplir	**Causa expresa de desechamiento**	**Consideraciones para no desechar la proposición**
Cuando se utilice el criterio de evaluación **Puntos o Porcentajes**, la puntuación a obtener en la **Propuesta Técnica** para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos **37.5** (treinta y siete puntos cinco) de los **50** (cincuenta) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación.	La puntuación obtenida en la evaluación de la **Propuesta Técnica** es menor a los **37.5** (treinta y siete puntos cinco) puntos mínimos que se deben obtener en la evaluación técnica.	…

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

Mr Soluciones Profesionales en Inteligencia de Edificios, S.A. de C.V.	
Razones	**Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento**
Técnicas:	En la evaluación integral de puntos o porcentajes el licitante obtuvo una puntuación total de **10.6** (diez punto seis) puntos, en términos de lo previsto en la Sección V "Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de la convocatoria a la licitación, la puntuación mínima requerida para que una propuesta técnica sea considerada solvente y, por lo tanto, no ser desechada es de 37.5 (treinta y siete punto cinco) puntos de los 50 (cincuenta) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación técnica. Se transcriben los motivos y circunstancias para la asignación de puntos. **Del Rubro I Características de los bienes**, el resultado obtenido por el licitante fue de **0** (cero) puntos que son los máximos puntos de este rubro: En su propuesta técnica especifica los requerimientos del anexo técnico y marca referencia, más, sin embargo. No muestra evidencia de cumplimiento solicitado en la convocatoria la que dice lo siguiente en la sección V CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES: Deberá entregar un documento indicando clara y explícitamente la referencia (manual, folleto, entre otros) y localización (página, párrafo, marca, comentario u observación), del cumplimiento de Página 62, 63 de 164 cada funcionalidad con respecto a su propuesta técnica. Estas referencias deben ser también entregadas para cotejar cumplimiento. **Del Rubro II. Capacidad del Licitante,** obtuvo 10.6 de **12.5** puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros se obtuvo: • **II.1) Capacidad de los recursos económicos que la convocante considere necesario**. Obtiene 5.6 de 5.6 puntos ya que, la propuesta contiene la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta presentadas por el licitante ante la SHCP (SAT), por lo que se puede corroborar que el licitante cuenta con capital contable equivalente hasta el 20% del monto total de su oferta, conforme a lo descrito en el subrubro, por lo que se otorgaron 5.6 puntos en este subrubro. • **II.2) Recursos técnicos.** Obtiene 5 de 5 puntos ya que, conforme a lo descrito en el subrubro el licitante acredita certificados. • **II.3) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.** Obtiene 0 de 0.64 puntos ya que, la propuesta no contiene manifestación por escrito del licitante en la que se indique que se cuenta con trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses a la fecha de apertura de proposiciones, conforme a lo descrito en el subrubro; además se buscó algún documento en toda su propuesta con esta evidencia y no se encontró, por lo que no se otorgaron puntos en este subrubro. • **II.4) Participación de Mipymes.** Obtiene 0 de 0.63 puntos ya que, el licitante manifestó que se encuentra estratificada como una empresa pequeña, sin embargo, no incluyó constancia conforme a la evidencia requerida en el subrubro. • **II.5) Políticas y prácticas de igualdad de género.** Obtiene 0 de 0.63 puntos ya que, el licitante presento documento en donde manifiesta cumplimiento de normas, sin embargo, no se acredita el cumplimiento conforme a lo descrito en el subrubro (certificado vigente de cumplimiento de la Norma Mexicana NMXR-025-SCFI-2015 para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres, debidamente firmado por un organismo certificador acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación). **Del Rubro III. Experiencia y especialidad del Licitante,** obtuvo 0 de **5.5** puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros se obtuvo:

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

Mr Soluciones Profesionales en Inteligencia de Edificios, S.A. de C.V.	
Razones	**Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento**

III.1) Experiencia. Obtiene 0 de 3 puntos ya que, de conformidad con lo definido en el subrubro, considerando lo establecido en la normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, para efecto de la evaluación se consideraron los contratos cuyo objeto es de la misma naturaleza del presente procedimiento de contratación; esto es, de acuerdo a la materia del procedimiento de contratación que, de conformidad con lo establecido en la convocatoria corresponde a una adquisición de bienes; bajo ese contexto de lo presentado por el licitante no se acredito alguno relativo a la misma naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones de la que es objeto el procedimiento de contratación, por lo que no se otorgaron puntos.

III.2) Especialidad. Obtiene 0 de 2.5 puntos ya que, de conformidad con lo definido en el subrubro, considerando lo establecido en la normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, para efecto de la evaluación se consideraron los contratos cuyo objeto es de la misma naturaleza del presente procedimiento de contratación; esto es, de acuerdo a la materia del procedimiento de contratación que, de conformidad con lo establecido en la convocatoria corresponde a una adquisición de bienes; bajo ese contexto de lo presentado por el licitante no se acreditó alguno relativo a la misma naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones de la que es objeto el procedimiento de contratación, por lo que no se otorgaron puntos.

Del Rubro IV. Cumplimiento de contratos, obtuvo 0 de **10** puntos posibles, debido a que se obtuvo:

Obtiene 0 de 10 puntos ya que, de conformidad con lo definido en el subrubro, considerando lo establecido en la normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, para efecto de la evaluación se consideraron los contratos cuyo objeto es de la misma naturaleza del presente procedimiento de contratación; esto es, de acuerdo a la materia del procedimiento de contratación que, de conformidad con lo establecido en la convocatoria corresponde a una adquisición de bienes; bajo ese contexto de lo presentado por el licitante no se acreditó alguno relativo a la misma naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones de la que es objeto el procedimiento de contratación, por lo que no se otorgaron puntos.
De conformidad con lo previsto en los artículos **29**, fracción **XV** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y **39**, fracción **IV** de su **REGLAMENTO**; y **Sección IV** de la Convocatoria "Requisitos que los Licitantes deben Cumplir", se hace de conocimiento de los **LICITANTES** participantes, los requisitos que deben **cumplir** y cuyo incumplimiento afectaría la solvencia de su PROPOSICIÓN y motivaría su desechamiento.

Requisitos que debe cumplir	**Causa expresa de desechamiento**	**Consideraciones para no desechar la proposición**
Cuando se utilice el criterio de evaluación **Puntos o Porcentajes**, la puntuación a obtener en la **Propuesta Técnica** para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos **37.5** (treinta y siete puntos cinco) de los **50** (cincuenta) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación.	La puntuación obtenida en la evaluación de la **Propuesta Técnica** es menor a los **37.5** (treinta y siete puntos cinco) puntos mínimos que se deben obtener en la evaluación técnica.	…

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

Nash Networks, S. de R.L. de C.V. en participación conjunta con Totalsec, S.A. de C.V.	
Razones	**Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento**
Técnicas:	En la evaluación integral de puntos o porcentajes el licitante obtuvo una puntuación total de **16.68** (dieciséis punto sesenta y ocho) puntos, en términos de lo previsto en la Sección V "Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de la convocatoria a la licitación, la puntuación mínima requerida para que una propuesta técnica sea considerada solvente y, por lo tanto, no ser desechada es de 37.5 (treinta y siete punto cinco) puntos de los 50 (cincuenta) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación técnica. Se transcriben los motivos y circunstancias para la asignación de puntos. **Del Rubro I Características de los bienes**, el resultado obtenido por el licitante fue de **0** (cero) puntos que son los máximos puntos de este rubro: En su propuesta técnica especifica los requerimientos del anexo técnico y marca referencia, más, sin embargo. No muestra evidencia de cumplimiento solicitado en la convocatoria la que dice lo siguiente en la sección V CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES: Deberá entregar un documento indicando clara y explícitamente la referencia (manual, folleto, entre otros) y localización (página, párrafo, marca, comentario u observación), del cumplimiento de Página 62, 63 de 164 cada funcionalidad con respecto a su propuesta técnica. Estas referencias deben ser también entregadas para cotejar cumplimiento. **Del Rubro II. Capacidad del Licitante,** obtuvo 10.6 de **12.5** puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros se obtuvo: • **II.1) Capacidad de los recursos económicos que la convocante considere necesario**. Obtiene 5.6 de 5.6 puntos ya que, la propuesta contiene la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta presentadas por el licitante ante la SHCP (SAT), por lo que se puede corroborar que el licitante cuenta con capital contable equivalente hasta el 20% del monto total de su oferta, conforme a lo descrito en el subrubro, por lo que se otorgaron 5.6 puntos en este subrubro. • **II.2) Recursos técnicos.** Obtiene 5 de 5 puntos ya que, conforme a lo descrito en el subrubro el licitante acredita certificados. • **II.3) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.** Obtiene 0 de 0.64 puntos ya que, el licitante no cuenta con personal discapacitado, por lo que no se otorgaron puntos en este subrubro. • **II.4) Participación de Mipymes.** Obtiene 0 de 0.63 puntos ya que, el licitante manifestó que se encuentra estratificada como una empresa pequeña, sin embargo, no incluyó constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, conforme a lo descrito en el subrubro. • **II.5) Políticas y prácticas de igualdad de género.** Obtiene 0 de 0.63 puntos ya que, el licitante presenta carta de políticas y prácticas de igualdad de género, sin embargo, no se acredita el cumplimiento conforme a lo descrito en el subrubro (certificado vigente de cumplimiento de la Norma Mexicana NMXR-025-SCFI-2015 para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres, debidamente firmado por un organismo certificador acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación). **Del Rubro III. Experiencia y especialidad del Licitante**, obtuvo 2.75 de **5.5** puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros se obtuvo: • **III.1) Experiencia.** Obtiene 1.5 de 3 puntos ya que, de conformidad con lo definido en el subrubro, considerando lo establecido en la normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, para efecto de la evaluación se consideraron los contratos cuyo objeto es de la misma naturaleza del presente procedimiento de

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

Nash Networks, S. de R.L. de C.V. en participación conjunta con Totalsec, S.A. de C.V.	
Razones	**Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento**

contratación; esto es, de acuerdo a la materia del procedimiento de contratación que, de conformidad con lo establecido en la convocatoria corresponde a una adquisición de bienes; bajo ese contexto de los contratos presentados por el licitante se acreditó uno relativo a la misma naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones de la que es objeto el procedimiento de contratación, que permitió sumar años de experiencia por lo que se asignaron 1.5 puntos considerando el criterio definido para el subrubro.

- **III.2) Especialidad.** Obtiene 1.25 de 2.5 puntos ya que, de conformidad con lo definido en el subrubro, considerando lo establecido en la normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, para efecto de la evaluación se consideraron los contratos cuyo objeto es de la misma naturaleza del presente procedimiento de contratación; esto es, de acuerdo a la materia del procedimiento de contratación que, de conformidad con lo establecido en la convocatoria corresponde a una adquisición de bienes; bajo ese contexto de los contratos presentados por el licitante se acreditó uno relativo a la misma naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones de la que es objeto el procedimiento de contratación.

Del Rubro IV. Cumplimiento de contratos, obtuvo 3.33 de **10** puntos posibles, debido a que se obtuvo:

Obtiene 3.33 de 10 puntos ya que, de conformidad con lo definido en el subrubro, considerando lo establecido en la normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, para efecto de la evaluación se consideraron los contratos cuyo objeto es de la misma naturaleza del presente procedimiento de contratación; esto es, de acuerdo a la materia del procedimiento de contratación que, de conformidad con lo establecido en la convocatoria corresponde a una adquisición de bienes; bajo ese contexto de los contratos presentados por el licitante se acreditó uno relativo a la misma naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones de la que es objeto el procedimiento de contratación.

De conformidad con lo previsto en los artículos **29**, fracción **XV** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y **39**, fracción **IV** de su **REGLAMENTO**; y **Sección IV** de la Convocatoria "Requisitos que los Licitantes deben Cumplir", se hace de conocimiento de los **LICITANTES** participantes, los requisitos que deben **cumplir** y cuyo incumplimiento afectaría la solvencia de su PROPOSICIÓN y motivaría su desechamiento.

Requisitos que debe cumplir	**Causa expresa de desechamiento**	**Consideraciones para no desechar la proposición**
Cuando se utilice el criterio de evaluación **Puntos o Porcentajes**, la puntuación a obtener en la **Propuesta Técnica** para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos **37.5** (treinta y siete puntos cinco) de los **50** (cincuenta) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación.	La puntuación obtenida en la evaluación de la **Propuesta Técnica** es menor a los **37.5** (treinta y siete puntos cinco) puntos mínimos que se deben obtener en la evaluación técnica.	…

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

Nordstern Technologies, S.A. de C.V.	
Razones	**Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento**
Técnicas:	En la evaluación integral de puntos o porcentajes el licitante obtuvo una puntuación total de **33.23** (treinta y tres punto veintitrés) puntos, en términos de lo previsto en la Sección V "Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de la convocatoria a la licitación, la puntuación mínima requerida para que una propuesta técnica sea considerada solvente y, por lo tanto, no ser desechada es de 37.5 (treinta y siete punto cinco) puntos de los 50 (cincuenta) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación técnica. Se transcriben los motivos y circunstancias para la asignación de puntos. **Del Rubro I Características de los bienes**, el resultado obtenido por el licitante fue de **22** (veintidós) puntos que son los máximos puntos de este rubro: Especifica que ofrece características superiores a las mínimas establecidas para los requerimientos técnicos mínimos definidos en el Anexo Técnico. **Del Rubro II. Capacidad del Licitante,** obtuvo 11.23 de **12.5** puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros se obtuvo: • **II.1) Capacidad de los recursos económicos que la convocante considere necesario**. Obtiene 5.6 de 5.6 corrobora que el licitante acredita que cuenta con capital contable equivalente hasta el 20% del monto total de su oferta, conforme a lo descrito en el Subrubro. • **II.2) Recursos técnicos.** Obtiene 5 de 5 puntos ya que, conforme a lo descrito en el subrubro el licitante acredita certificados. • **II.3) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.** Obtiene 0 de 0.64 puntos ya que, el licitante presenta escrito en el que indica que no cuenta con personal discapacitado, por lo que no se otorgaron puntos en este subrubro. • **II.4) Participación de Mipymes.** Obtiene 0.63 de 0.63 puntos ya que, conforme a lo descrito en el subrubro el licitante incluye la documentación comprobatoria requerida. • **II.5) Políticas y prácticas de igualdad de género.** Obtiene 0 de 0.63 puntos ya que la propuesta no contiene certificado vigente de cumplimiento de la Norma Mexicana NMXR-025-SCFI-2015 para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres conforme a los descrito en el subrubro; además se buscó algún documento en toda su propuesta con esta evidencia y no se encontró, por lo que no se otorgaron puntos en este subrubro. **Del Rubro III. Experiencia y especialidad del Licitante, obtuvo** 0 de **5.5 puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros se obtuvo:** **III.1) Experiencia.** Obtiene 0 de 3 puntos ya que, de conformidad con lo definido en el subrubro, considerando lo establecido en la normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, para efecto de la evaluación se consideraron los contratos cuyo objeto es de la misma naturaleza del presente procedimiento de contratación; esto es, de acuerdo a la materia del procedimiento de contratación que, de conformidad con lo establecido en la convocatoria corresponde a una adquisición de bienes; bajo ese contexto de lo presentado por el licitante no se acreditó alguno relativo a la misma naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones de la que es objeto el procedimiento de contratación, por lo que no se otorgaron puntos. **III.2) Especialidad.** Obtiene 0 de 2.5 puntos ya que, de conformidad con lo definido en el subrubro, considerando lo establecido en la normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos de

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

Nordstern Technologies, S.A. de C.V.	
Razones	**Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento**
	bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, para efecto de la evaluación se consideraron los contratos cuyo objeto es de la misma naturaleza del presente procedimiento de contratación; esto es, de acuerdo a la materia del procedimiento de contratación que, de conformidad con lo establecido en la convocatoria corresponde a una adquisición de bienes; bajo ese contexto de lo presentado por el licitante no se acreditó alguno relativo a la misma naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones de la que es objeto el procedimiento de contratación, por lo que no se otorgaron puntos. **Del Rubro IV. Cumplimiento de contratos**, obtuvo 0 de **10** puntos posibles, debido a que se obtuvo: Obtiene 0 de 10 puntos ya que, de conformidad con lo definido en el subrubro, considerando lo establecido en la normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, para efecto de la evaluación se consideraron los contratos cuyo objeto es de la misma naturaleza del presente procedimiento de contratación; esto es, de acuerdo a la materia del procedimiento de contratación que, de conformidad con lo establecido en la convocatoria corresponde a una adquisición de bienes; bajo ese contexto de lo presentado por el licitante no se acreditó alguno relativo a la misma naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones de la que es objeto el procedimiento de contratación, por lo que no se otorgaron puntos. De conformidad con lo previsto en los artículos **29**, fracción **XV** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y **39**, fracción **IV** de su **REGLAMENTO**; y **Sección IV** de la Convocatoria "Requisitos que los Licitantes deben Cumplir", se hace de conocimiento de los **LICITANTES** participantes, los requisitos que deben **cumplir** y cuyo incumplimiento afectaría la solvencia de su PROPOSICIÓN y motivaría su desechamiento.

Requisitos que debe cumplir	**Causa expresa de desechamiento**	**Consideraciones para no desechar la proposición**
Cuando se utilice el criterio de evaluación **Puntos o Porcentajes**, la puntuación a obtener en la **Propuesta Técnica** para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos **37.5** (treinta y siete puntos cinco) de los **50** (cincuenta) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación.	La puntuación obtenida en la evaluación de la **Propuesta Técnica** es menor a los **37.5** (treinta y siete puntos cinco) puntos mínimos que se deben obtener en la evaluación técnica.	…

Scontinuidad Latam, S.A. de C.V.	
Razones	**Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento**
Técnicas:	En la evaluación integral de puntos o porcentajes el licitante obtuvo una puntuación total de **10.6** (diez punto seis) puntos, en términos de lo previsto en la Sección V "Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de la convocatoria a la licitación, la puntuación mínima requerida para que una propuesta técnica sea considerada solvente y, por lo tanto, no ser desechada es de 37.5 (treinta y siete punto cinco) puntos de los 50 (cincuenta) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación técnica. Se transcriben los motivos y circunstancias para la asignación de puntos.

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

Scontinuidad Latam, S.A. de C.V.	
Razones	**Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento**
	Del Rubro I Características de los bienes, el resultado obtenido por el licitante fue de **0** (cero) puntos que son los máximos puntos de este rubro: En la propuesta técnica Formato 9 está indicado en el rubro 2.2.2.1 instalará y pondrá en operación el SISTEMAS DE AMENAZAS AVANZADAS, el cual obtendrá una aceptación satisfactoria por parte de "EL CENACE" a más tardar 70 días naturales posteriores a la notificación del fallo. De acuerdo con la respuesta a la re-pregunta No. 13, pagina 49 de 56, realizada por Axtel S.A.B. de C.V. del ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, se amplía el plazo a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo, considerando máximo 45 días naturales de implementación de la plataforma. No especifica en su propuesta técnica la sección 4 del anexo técnico de la convocatoria. **Del Rubro II. Capacidad del Licitante,** obtuvo 10.60 de **12.5** puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros se obtuvo: • **II.1) Capacidad de los recursos económicos que la convocante considere necesario**. Obtiene 5.6 de 5.6 corrobora que el licitante acredita que cuenta con capital contable equivalente hasta el 20% del monto total de su oferta, conforme a lo descrito en el Subrubro. • **II.2) Recursos técnicos.** Obtiene 5 de 5 puntos ya que, conforme a lo descrito en el subrubro el licitante acredita certificados. • **II.3) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.** Obtiene 0 de 0.64 puntos ya que, el licitante presenta escrito en el que indica que no cuenta con personal discapacitado, por lo que no se otorgaron puntos en este subrubro. • **II.4) Participación de Mipymes.** Obtiene 0 de 0.63 puntos ya que, el licitante indica que se encuentra estratificada como una empresa grande, por lo que no se otorgaron puntos en este subrubro. • **II.5) Políticas y prácticas de igualdad de género.** Obtiene 0 de 0.63 puntos el licitante presenta evidencia conforme a lo descrito en el subrubro. **Del Rubro III. Experiencia y especialidad del Licitante,** obtuvo 0 de **5.5** puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros se obtuvo: **III.1) Experiencia.** Obtiene 0 de 3 puntos ya que, de conformidad con lo definido en el subrubro, considerando lo establecido en la normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, para efecto de la evaluación se consideraron los contratos cuyo objeto es de la misma naturaleza del presente procedimiento de contratación; esto es, de acuerdo a la materia del procedimiento de contratación que, de conformidad con lo establecido en la convocatoria corresponde a una adquisición de bienes; bajo ese contexto de lo presentado por el licitante no se acreditó alguno relativo a la misma naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones de la que es objeto el procedimiento de contratación, por lo que no se otorgaron puntos. **III.2) Especialidad.** Obtiene 0 de 2.5 puntos ya que, de conformidad con lo definido en el subrubro, considerando lo establecido en la normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, para efecto de la evaluación se consideraron los contratos cuyo objeto es de la misma naturaleza del presente procedimiento de contratación; esto es, de acuerdo a la materia del procedimiento de contratación que, de conformidad con

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

Scontinuidad Latam, S.A. de C.V.	
Razones	**Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento**
	lo establecido en la convocatoria corresponde a una adquisición de bienes; bajo ese contexto de lo presentado por el licitante no se acreditó alguno relativo a la misma naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones de la que es objeto el procedimiento de contratación, por lo que no se otorgaron puntos. **Del Rubro IV. Cumplimiento de contratos**, obtuvo 0 de **10** puntos posibles, debido a que se obtuvo: Obtiene 0 de 10 puntos ya que, de conformidad con lo definido en el subrubro, considerando lo establecido en la normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, para efecto de la evaluación se consideraron los contratos cuyo objeto es de la misma naturaleza del presente procedimiento de contratación; esto es, de acuerdo a la materia del procedimiento de contratación que, de conformidad con lo establecido en la convocatoria corresponde a una adquisición de bienes; bajo ese contexto de lo presentado por el licitante no se acreditó alguno relativo a la misma naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones de la que es objeto el procedimiento de contratación, por lo que no se otorgaron puntos. De conformidad con lo previsto en los artículos **29**, fracción **XV** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y **39**, fracción **IV** de su **REGLAMENTO**; y **Sección IV** de la Convocatoria "Requisitos que los Licitantes deben Cumplir", se hace de conocimiento de los **LICITANTES** participantes, los requisitos que deben **cumplir** y cuyo incumplimiento afectaría la solvencia de su PROPOSICIÓN y motivaría su desechamiento.

Requisitos que debe cumplir	**Causa expresa de desechamiento**	**Consideraciones para no desechar la proposición**
Cuando se utilice el criterio de evaluación **Puntos o Porcentajes**, la puntuación a obtener en la **Propuesta Técnica** para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos **37.5** (treinta y siete puntos cinco) de los **50** (cincuenta) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación.	La puntuación obtenida en la evaluación de la **Propuesta Técnica** es menor a los **37.5** (treinta y siete puntos cinco) puntos mínimos que se deben obtener en la evaluación técnica.	…

Silent4business, S.A. de C.V.	
Razones	**Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento**
Técnicas:	En la evaluación integral de puntos o porcentajes el licitante obtuvo una puntuación total de **10.6** (diez punto seis) puntos, en términos de lo previsto en la Sección V "Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de la convocatoria a la licitación, la puntuación mínima requerida para que una propuesta técnica sea considerada solvente y, por lo tanto, no ser desechada es de 37.5 (treinta y siete punto cinco) puntos de los 50 (cincuenta) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación técnica. Se transcriben los motivos y circunstancias para la asignación de puntos. **Del Rubro I Características de los bienes**, el resultado obtenido por el licitante fue de **0** (cero) puntos que son los máximos puntos de este rubro:

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

Silent4business, S.A. de C.V.	
Razones	**Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento**
	En su propuesta técnica especifica los requerimientos del anexo técnico y marca referencia, más, sin embargo. No muestra evidencia de cumplimiento solicitado en la convocatoria la que dice lo siguiente en la sección V CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES: Deberá entregar un documento indicando clara y explícitamente la referencia (manual, folleto, entre otros) y localización (página, párrafo, marca, comentario u observación), del cumplimiento de Página 62, 63 de 164 cada funcionalidad con respecto a su propuesta técnica. Estas referencias deben ser también entregadas para cotejar cumplimiento. En la propuesta técnica Formato 9 está indicado en el rubro 2.2.2.1 instalará y pondrá en operación el SISTEMAS DE AMENAZAS AVANZADAS, el cual obtendrá una aceptación satisfactoria por parte de "EL CENACE" a más tardar 70 días naturales posteriores a la notificación del fallo. De acuerdo con la respuesta a la re-pregunta No. 13, pagina 49 de 56, realizada por Axtel S.A.B. de C.V. del ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, se amplía el plazo a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo, considerando máximo 45 días naturales de implementación de la plataforma. **Del Rubro II. Capacidad del Licitante,** obtuvo 10.60 de **12.5** puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros se obtuvo: • **II.1) Capacidad de los recursos económicos que la convocante considere necesario**. Obtiene 5.6 de 5.6 se corrobora que el licitante acredita que cuenta con capital contable equivalente hasta el 20% del monto total de su oferta, conforme a lo descrito en el Subrubro. • **II.2) Recursos técnicos.** Obtiene 5 de 5 puntos ya que, conforme a lo descrito en el subrubro el licitante acredita certificados. • **II.3) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.** Obtiene 0 de 0.64 puntos ya que, el licitante presenta escrito en el que indica que no cuenta con personal discapacitado, por lo que no se otorgaron puntos en este subrubro. • **II.4) Participación de Mipymes.** Obtiene 0 de 0.63 puntos ya que, el licitante indica que se encuentra estratificada como una empresa grande, por lo que no se otorgaron puntos en este subrubro. • **II.5) Políticas y prácticas de igualdad de género.** Obtiene 0 de 0.63 puntos el licitante presenta evidencia conforme a lo descrito en el subrubro. **Del Rubro III. Experiencia y especialidad del Licitante,** obtuvo 0 de **5.5** puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros se obtuvo: **III.1) Experiencia.** Obtiene 0 de 3 puntos ya que, de conformidad con lo definido en el subrubro, considerando lo establecido en la normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, para efecto de la evaluación se consideraron los contratos cuyo objeto es de la misma naturaleza del presente procedimiento de contratación; esto es, de acuerdo a la materia del procedimiento de contratación que, de conformidad con lo establecido en la convocatoria corresponde a una adquisición de bienes; bajo ese contexto de lo presentado por el licitante no se acreditó alguno relativo a la misma naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones de la que es objeto el procedimiento de contratación, por lo que no se otorgaron puntos. **III.2) Especialidad.** Obtiene 0 de 2.5 puntos ya que, de conformidad con lo definido en el subrubro, considerando lo establecido en la normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, para efecto de la evaluación se consideraron los contratos cuyo objeto es de la

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

Silent4business, S.A. de C.V.	
Razones	**Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento**
	misma naturaleza del presente procedimiento de contratación; esto es, de acuerdo a la materia del procedimiento de contratación que, de conformidad con lo establecido en la convocatoria corresponde a una adquisición de bienes; bajo ese contexto de lo presentado por el licitante no se acreditó alguno relativo a la misma naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones de la que es objeto el procedimiento de contratación, por lo que no se otorgaron puntos. **Del Rubro IV. Cumplimiento de contratos**, obtuvo 0 de **10** puntos posibles, debido a que se obtuvo: Obtiene 0 de 10 puntos ya que, de conformidad con lo definido en el subrubro, considerando lo establecido en la normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, para efecto de la evaluación se consideraron los contratos cuyo objeto es de la misma naturaleza del presente procedimiento de contratación; esto es, de acuerdo a la materia del procedimiento de contratación que, de conformidad con lo establecido en la convocatoria corresponde a una adquisición de bienes; bajo ese contexto de lo presentado por el licitante no se acreditó alguno relativo a la misma naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones de la que es objeto el procedimiento de contratación, por lo que no se otorgaron puntos. De conformidad con lo previsto en los artículos **29**, fracción **XV** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y **39**, fracción **IV** de su **REGLAMENTO**; y **Sección IV** de la Convocatoria "Requisitos que los Licitantes deben Cumplir", se hace de conocimiento de los **LICITANTES** participantes, los requisitos que deben **cumplir** y cuyo incumplimiento afectaría la solvencia de su PROPOSICIÓN y motivaría su desechamiento. **Requisitos que debe cumplir** / **Causa expresa de desechamiento** / **Consideraciones para no desechar la proposición** Cuando se utilice el criterio de evaluación **Puntos o Porcentajes**, la puntuación a obtener en la **Propuesta Técnica** para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos **37.5** (treinta y siete puntos cinco) de los **50** (cincuenta) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación. / La puntuación obtenida en la evaluación de la **Propuesta Técnica** es menor a los **37.5** (treinta y siete puntos cinco) puntos mínimos que se deben obtener en la evaluación técnica. / …

Sk Holdings, S.A. de C.V.	
Razones	**Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento**
Técnicas:	En la evaluación integral de puntos o porcentajes el licitante obtuvo una puntuación total de **32.6** (treinta y dos punto seis) puntos, en términos de lo previsto en la Sección V "Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de la convocatoria a la licitación, la puntuación mínima requerida para que una propuesta técnica sea considerada solvente y, por lo tanto, no ser desechada es de 37.5 (treinta y siete punto cinco) puntos de los 50 (cincuenta) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación técnica. Se transcriben los motivos y circunstancias para la asignación de puntos. Del **rubro I Características de los bienes**, el resultado obtenido por el licitante fue de **22** (veintidós) puntos que son los máximos puntos de este rubro:

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

Sk Holdings, S.A. de C.V.	
Razones	**Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento**
	Especifica que ofrece características superiores a las mínimas establecidas para los requerimientos técnicos mínimos definidos en el Anexo Técnico. **Del Rubro II. Capacidad del Licitante,** obtuvo 10.6 de **12.5** puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros se obtuvo: • **II.1) Capacidad de los recursos económicos que la convocante considere necesario**. Obtiene 5.6 de 5.6 puntos ya que, la propuesta contiene la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta presentadas por el licitante ante la SHCP (SAT), por lo que se puede corroborar que el licitante cuenta con capital contable equivalente hasta el 20% del monto total de su oferta, conforme a lo descrito en el subrubro, por lo que se otorgaron 5.6 puntos en este subrubro. • **II.2) Recursos técnicos.** Obtiene 5 de 5 puntos ya que, conforme a lo descrito en el subrubro el licitante acredita certificados. • **II.3) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.** Obtiene 0 de 0.64 puntos ya que, mediante escrito el licitante indica que no tiene contratado personal con discapacidad. • **II.4) Participación de Mipymes.** Obtiene 0 de 0.63 puntos ya que, mediante escrito el licitante indica que no cuenta con participación Mipymes. • **II.5) Políticas y prácticas de igualdad de género.** Obtiene 0 de 0.63 puntos ya que, mediante escrito el licitante indica que no cuenta con políticas y prácticas de igualdad de género. **Del Rubro III. Experiencia y especialidad del Licitante,** obtuvo 0 de **5.5** puntos posibles, debido a que en los siguientes subrubros se obtuvo: **III.1) Experiencia.** Obtiene 0 de 3 puntos ya que, de conformidad con lo definido en el subrubro, considerando lo establecido en la normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, para efecto de la evaluación se consideraron los contratos cuyo objeto es de la misma naturaleza del presente procedimiento de contratación; esto es, de acuerdo a la materia del procedimiento de contratación que, de conformidad con lo establecido en la convocatoria corresponde a una adquisición de bienes; bajo ese contexto de lo presentado por el licitante no se acreditó alguno relativo a la misma naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones de la que es objeto el procedimiento de contratación, por lo que no se otorgaron puntos. **III.2) Especialidad.** Obtiene 0 de 2.5 puntos ya que, de conformidad con lo definido en el subrubro, considerando lo establecido en la normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, para efecto de la evaluación se consideraron los contratos cuyo objeto es de la misma naturaleza del presente procedimiento de contratación; esto es, de acuerdo a la materia del procedimiento de contratación que, de conformidad con lo establecido en la convocatoria corresponde a una adquisición de bienes; bajo ese contexto de lo presentado por el licitante no se acreditó alguno relativo a la misma naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones de la que es objeto el procedimiento de contratación, por lo que no se otorgaron puntos. **Del Rubro IV. Cumplimiento de contratos**, obtuvo 0 de **10** puntos posibles, debido a que se obtuvo:

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

Sk Holdings, S.A. de C.V.	
Razones	**Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento**
	Obtiene 0 de 10 puntos ya que, de conformidad con lo definido en el subrubro, considerando lo establecido en la normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, para efecto de la evaluación se consideraron los contratos cuyo objeto es de la misma naturaleza del presente procedimiento de contratación; esto es, de acuerdo a la materia del procedimiento de contratación que, de conformidad con lo establecido en la convocatoria corresponde a una adquisición de bienes; bajo ese contexto de lo presentado por el licitante no se acreditó alguno relativo a la misma naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones de la que es objeto el procedimiento de contratación, por lo que no se otorgaron puntos. De conformidad con lo previsto en los artículos **29**, fracción **XV** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y **39**, fracción **IV** de su **REGLAMENTO**; y **Sección IV** de la Convocatoria "Requisitos que los Licitantes deben Cumplir", se hace de conocimiento de los **LICITANTES** participantes, los requisitos que deben **cumplir** y cuyo incumplimiento afectaría la solvencia de su PROPOSICIÓN y motivaría su desechamiento.

Requisitos que debe cumplir	**Causa expresa de desechamiento**	**Consideraciones para no desechar la proposición**
Cuando se utilice el criterio de evaluación **Puntos o Porcentajes**, la puntuación a obtener en la **Propuesta Técnica** para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos **37.5** (treinta y siete puntos cinco) de los **50** (cincuenta) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación.	La puntuación obtenida en la evaluación de la **Propuesta Técnica** es menor a los **37.5** (treinta y siete puntos cinco) puntos mínimos que se deben obtener en la evaluación técnica.	…

Partidas 1 y 2

ACG Comunicaciones Unificadas, S.A. de C.V.	
Razones	**Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento**
Legales, Administrativas:	**1.-**Presenta **formato 12** Acuse de Manifiesto de cumplimiento de la regla 5.2 de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, mismos que se encuentran señalados al inicio de la presente convocatoria. Documento suscrito por el **C. Castañeda Trujillo Omar**, Representante legal de **ACG Comunicaciones Unificadas, S.A. de C.V.** Indica un porcentaje de contenido nacional de 65%, o 35% como caso de excepción, debiendo indicar solo uno de los dos supuestos. No cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria, el porcentaje de contenido nacional es de 65%, el licitante ofrece 35%. **2.-** Presenta **formato 13** Acuse de Manifiesto de cumplimiento de la regla 5.2 de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, mismos que se encuentran señalados al inicio de la presente convocatoria.

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

ACG Comunicaciones Unificadas, S.A. de C.V.	
Razones	**Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento**
	Documento suscrito por el **C. Castañeda Trujillo Omar**, Representante legal de **ACG Comunicaciones Unificadas, S.A. de C.V.** No Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas. Lo anterior de acuerdo con la formalidad 3 del formato en la cual omite indicar el tratado en específico en el que se ubica el bien ofertado, lo anterior de acuerdo al numeral 7 del instructivo "Indicar el tratado correspondiente a la regla de origen y bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación". Además, al presentar el Formato 12 a través del cual manifiesta el grado de contenido nacional de 65% o 35%, debía manifestar en este Formato 13 el origen del 35% o 65% de contenido restante. **3.-** Presenta **formato 14** Acuse de Manifiesto de cumplimiento de la regla 5.2 de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, mismos que se encuentran señalados al inicio de la presente convocatoria. Documento suscrito por el **C. Castañeda Trujillo Omar**, Representante legal de **ACG Comunicaciones Unificadas, S.A. de C.V.** No Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas. Lo anterior de acuerdo con la formalidad 3 en la cual omite indicar el tratado en específico en el que se ubica el bien ofertado, lo anterior de acuerdo al numeral 8 del instructivo, "Indicar el tratado bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación". Además, bajo el formato 12 señala el 65% o 35% de grado de contenido nacional como caso de excepción; presenta el Formato 13, no obstante requisita el Formato 14 el cual aplica para bienes de origen extranjero. Así como a lo indicado en la Junta de Aclaraciones de conclusión realizada el día 26 de octubre del presente en la cual de acuerdo a la pregunta No. 6 efectuada por Axtel, S.A.B. de C.V.: **Pregunta:** Favor de confirmar que en caso de que los bienes ofertados no se fabriquen en México, es decir, no cumplen con el 65% de contenido nacional, no se deberán presentar los Formatos 12 y 13 por lo tanto no será motivo de descalificación el no presentarlos. **Respuesta:** Se aclara a los licitantes que es correcta su apreciación, en este caso bastará con adjuntar en CompraNet el anexo o un documento indicando que no aplica. **Repregunta:** En el caso de que a mi representada no le aplique el formato 12, bastará con que el formato se le atraviese la leyenda de no aplica Favor de confirmar. **Respuesta:** Se aclara a los licitantes que es correcta su apreciación. De conformidad con lo previsto en los artículos **29**, fracción **XV** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y **39**, fracción **IV** de su **REGLAMENTO**; y **Sección IV** de la Convocatoria "Requisitos que los Licitantes deben Cumplir", se hace de conocimiento de los **LICITANTES** participantes, los requisitos que deben **cumplir** y cuyo incumplimiento afectaría la solvencia de su PROPOSICIÓN y motivaría su desechamiento.

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

ACG Comunicaciones Unificadas, S.A. de C.V.

Razones	**Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento**

Requisitos que debe cumplir	**Causa expresa de desechamiento**	**Consideraciones para no desechar la proposición**
Es indispensable que los documentos **obligatorios** que integran la **PROPOSICIÓN** del **LICITANTE** cumplan todas y cada una de las formalidades y requisitos que se **verificarán** conforme a lo establecido en la **Sección VI**.	La falta de alguna de las formalidades y requisitos que se **verificarán** conforme a lo establecido en la **Sección VI**.	…

Asha Solution, S.A. de C.V. en participación conjunta con Group-IB Europe B.V.

Razones	**Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento**
Legales, Administrativas:	**1.-** Presenta el **formato 2** "Acreditamiento de la Personalidad Jurídica" Documento suscrito por la **C. Elvira Rodríguez**, Representante legal de **Asha Solution, S.A. de C.V.** Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas. Presenta el **formato 2** "Acreditamiento de la Personalidad Jurídica" Documento suscrito por la **C. Sergey Lupanin**, Representante legal de **Group-IB Europe B.V.**, el cual No cumple con la formalidad No. 4 ya que omite señalar los datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades al Representante Legal para suscribir las propuestas, así como su Registro Federal de Contribuyentes y domicilio. No Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas. De conformidad con lo previsto en los artículos **29**, fracción **XV** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y **39**, fracción **IV** de su **REGLAMENTO**; y **Sección IV** de la Convocatoria "Requisitos que los Licitantes deben Cumplir", se hace de conocimiento de los **LICITANTES** participantes, los requisitos que deben **cumplir** y cuyo incumplimiento afectaría la solvencia de su PROPOSICIÓN y motivaría su desechamiento.

Requisitos que debe cumplir	**Causa expresa de desechamiento**	**Consideraciones para no desechar la proposición**
Es indispensable que los documentos **obligatorios** que integran la **PROPOSICIÓN** del **LICITANTE** cumplan todas y cada una de las formalidades y requisitos que se **verificarán** conforme a lo establecido en la **Sección VI**.	La falta de alguna de las formalidades y requisitos que se **verificarán** conforme a lo establecido en la **Sección VI**.	…

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

Energas Proveedores y Servicios, S.A. de C.V. en participación conjunta con Soluciones Integrales Saynet, S.A. de C.V.	
Razones	**Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento**
Legales, Administrativas:	**1.-** No Presenta **Acuse de Manifiesto en el que afirme o niegue los Vínculos con Servidores Públicos** dirigido a nombre del Representante legal de **Energas Proveedores y Servicios, S.A. de C.V.**, expedido por la Secretaría de la Función Pública. No Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas. No Presenta **Acuse de Manifiesto en el que afirme o niegue los Vínculos con Servidores Públicos** dirigido a nombre del Representante legal de **Soluciones Integrales Saynet, S.A. de C.V.**, expedido por la Secretaría de la Función Pública. No Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas. **2.-** Presenta **formato 13** Acuse de Manifiesto de cumplimiento de la regla 5.2 de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, mismos que se encuentran señalados al inicio de la presente convocatoria. Documento suscrito el **C. Leonardo Islas González**, Representante legal de **Energas Proveedores y Servicios, S.A. de C.V.** A través del cual señala que los bienes son originarios de México y cumplen con la regla de origen aplicable en materia de contratación pública de conformidad con el Tratado de Libre Comercio Capítulo II artículo 5. No Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas. Lo anterior de acuerdo con la formalidad 3 del formato en la cual omite indicar el tratado en específico en el que se ubica el bien ofertado, lo anterior de acuerdo al numeral 7 del instructivo "Indicar el tratado correspondiente a la regla de origen y bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación". **3.-** Presenta **formato 14** Acuse de Manifiesto de cumplimiento de la regla 5.2 de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, mismos que se encuentran señalados al inicio de la presente convocatoria. Documento suscrito el **C. Leonardo Islas González**, Representante legal de **Energas Proveedores y Servicios, S.A. de C.V.** A través del cual señala que los bienes son originarios de México, país que tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el Tratado de Libre Comercio Capítulo II artículo 5, de conformidad con la regla de origen establecida en el capítulo de compras del sector público de dicho tratado. No Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas. Lo anterior de acuerdo con la formalidad 3 en la cual omite indicar el tratado en específico en el que se ubica el bien ofertado, lo anterior de acuerdo al numeral 8 del instructivo, "Indicar el tratado bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación". Además, bajo el formato 12 señala el 65% de grado de contenido nacional; presenta el Formato 13, no obstante requisita el Formato 14 indicando que los bienes son originarios de México y dicho formato aplica para bienes de origen extranjero.

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

Energas Proveedores y Servicios, S.A. de C.V. en participación conjunta con Soluciones Integrales Saynet, S.A. de C.V.	
Razones	**Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento**

Así como a lo indicado en la Junta de Aclaraciones de conclusión realizada el día 26 de octubre del presente en la cual de acuerdo a la pregunta No. 6 efectuada por Axtel, S.A.B. de C.V.:

Pregunta: Favor de confirmar que en caso de que los bienes ofertados no se fabriquen en México, es decir, no cumplen con el 65% de contenido nacional, no se deberán presentar los Formatos 12 y 13 por lo tanto no será motivo de descalificación el no presentarlos.

Respuesta:
Se aclara a los licitantes que es correcta su apreciación, en este caso bastará con adjuntar en CompraNet el anexo o un documento indicando que no aplica.

Repregunta: En el caso de que a mi representada no le aplique el formato 12, bastará con que el formato se le atraviese la leyenda de no aplica
Favor de confirmar.

Respuesta: Se aclara a los licitantes que es correcta su apreciación.

4.- Presenta **Constancia de situación fiscal**, en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. De **Energas Proveedores y Servicios, S.A. de C.V.**

Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.

No presenta **Constancia de situación fiscal**, en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. De **Soluciones Integrales Saynet, S.A. de C.V.**

No Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas.

De conformidad con lo previsto en los artículos **29**, fracción **XV** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y **39**, fracción **IV** de su **REGLAMENTO**; y **Sección IV** de la Convocatoria "Requisitos que los Licitantes deben Cumplir", se hace de conocimiento de los **LICITANTES** participantes, los requisitos que deben **cumplir** y cuyo incumplimiento afectaría la solvencia de su PROPOSICIÓN y motivaría su desechamiento.

Requisitos que debe cumplir	**Causa expresa de desechamiento**	**Consideraciones para no desechar la proposición**
Es indispensable que los **LICITANTES** presenten los documentos solicitados como **obligatorios conforme a la Sección VI.**	La falta de presentación de alguno de los documentos solicitados como obligatorios conforme a la **Sección VI**.	…
Es indispensable que los documentos **obligatorios** que integran la **PROPOSICIÓN** del **LICITANTE** cumplan todas y cada una de las formalidades y requisitos que se	La falta de alguna de las formalidades y requisitos que se **verificarán** conforme a lo establecido en la **Sección VI**.	…

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

Energas Proveedores y Servicios, S.A. de C.V. en participación conjunta con Soluciones Integrales Saynet, S.A. de C.V.			
Razones	**Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento**		
	verificarán conforme a lo establecido en la **Sección VI**.		

Información Segura, S.A. de C.V.			
Razones	**Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento**		
Legales, Administrativas:	**1.-** Presenta el **formato 2** "Acreditamiento de la Personalidad Jurídica" Documento suscrito por el **C. Gustavo Alfredo Dávila Covarrubias**, Representante legal de **Información Segura, S.A. de C.V.** el cual No cumple con la formalidad No. 4 ya que omite señalar los datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades al Representante Legal para suscribir las propuestas, así como su Registro Federal de Contribuyentes y domicilio. No Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas De conformidad con lo previsto en los artículos **29**, fracción **XV** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y **39**, fracción **IV** de su **REGLAMENTO**; y **Sección IV** de la Convocatoria "Requisitos que los Licitantes deben Cumplir", se hace de conocimiento de los **LICITANTES** participantes, los requisitos que deben **cumplir** y cuyo incumplimiento afectaría la solvencia de su PROPOSICIÓN y motivaría su desechamiento.		
	Requisitos que debe cumplir	**Causa expresa de desechamiento**	**Consideraciones para no desechar la proposición**
	Es indispensable que los documentos **obligatorios** que integran la **PROPOSICIÓN** del **LICITANTE** cumplan todas y cada una de las formalidades y requisitos que se **verificarán** conforme a lo establecido en la **Sección VI**.	La falta de alguna de las formalidades y requisitos que se **verificarán** conforme a lo establecido en la **Sección VI**.	…

Nash Networks, S. de R.L. de C.V. en participación conjunta con Totalsec, S.A. de C.V.	
Razones	**Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento**
Legales, Administrativas:	**1.-** Presenta **formato 14** Acuse de Manifiesto de cumplimiento de la regla 5.2 de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, mismos que se encuentran señalados al inicio de la presente convocatoria. Documento suscrito por el **C. Neftalí Hernández Torres**, Representante legal de **Nash Networks, S. de R.L. de C.V.** No cumple conforme al carácter del procedimiento de acuerdo con las reglas para la celebración Licitaciones Públicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos emitidos en el DOF de fecha 28 de diciembre de 2010, y lo manifestado en el capítulo I Regla 2.10; los tratados bajo los cuales se especifican en el GLOSARIO de la Convocatoria de la Licitación.

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

Nash Networks, S. de R.L. de C.V. en participación conjunta con Totalsec, S.A. de C.V.

Razones	**Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento**
	Presenta formato 14, mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad que la totalidad de los bienes que oferta son originarios de Taiwán y Estados Unidos, país que tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el Tratado de Libre Comercio Acuerdo Comercial de Transición y TLCAN, de conformidad con la regla de origen establecida en el capítulo de compras del sector público de dicho tratado. Aun cuando cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria en la Sección VI "Documentos y datos que deben presentar los licitantes" de la convocatoria, más sin embargo NO CUMPLE con lo dispuesto en la regla 5.2 de las reglas para la celebración de Licitaciones Públicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, ya que México no cuenta con un tratado con Taiwán que contenga capítulo de compras de Gobierno, el LICITANTE manifiesta en el formato 14, que se encuentra con el tratado de Libre comercio "Acuerdo Comercial de Transición y TLCAN", Taiwán no pertenece a estos tratados. Adicional el licitante no especifico en su oferta el origen de los bienes de cada partida ya sea el origen del país de Taiwán o de Estados Unidos. No Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas. De conformidad con lo previsto en los artículos **29**, fracción **XV** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y **39**, fracción **IV** de su **REGLAMENTO**; y **Sección IV** de la Convocatoria "Requisitos que los Licitantes deben Cumplir", se hace de conocimiento de los **LICITANTES** participantes, los requisitos que deben **cumplir** y cuyo incumplimiento afectaría la solvencia de su PROPOSICIÓN y motivaría su desechamiento.

Requisitos que debe cumplir	**Causa expresa de desechamiento**	**Consideraciones para no desechar la proposición**
Es indispensable que los documentos **obligatorios** que integran la **PROPOSICIÓN** del **LICITANTE** cumplan todas y cada una de las formalidades y requisitos que se **verificarán** conforme a lo establecido en la **Sección VI**.	La falta de alguna de las formalidades y requisitos que se **verificarán** conforme a lo establecido en la **Sección VI**.	…

Scontinuidad Latam, S.A. de C.V.

Razones	**Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento**
Legales, Administrativas:	**1.-** Presenta **formato 12** Acuse de Manifiesto de cumplimiento de la regla 5.2 de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, mismos que se encuentran señalados al inicio de la presente convocatoria. Documento suscrito por el **C. Leonardo Rodríguez Serratos**, Representante legal de **Scontinuidad Latam, S.A. de C.V.** Indica un porcentaje de contenido nacional de 65%, o 12% como caso de excepción, debiendo indicar solo uno de los dos supuestos. No cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria, el porcentaje de contenido nacional es de 65%, el licitante ofrece 12%. Además, dicho porcentaje de excepción para los bienes a contratar no existe de acuerdo

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

Scontinuidad Latam, S.A. de C.V.	
Razones	**Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento**
	a las REGLAS para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. **2.-** Presenta **formato 13** Acuse de Manifiesto de cumplimiento de la regla 5.2 de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, mismos que se encuentran señalados al inicio de la presente convocatoria. Documento suscrito por el **C. Leonardo Rodríguez Serratos**, Representante legal de **Scontinuidad Latam, S.A. de C.V.** No Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas. No existe claridad del grado de contenido restante con el que debe de cumplir, ya que en el Formato 12 que presenta, manifiesta el grado de contenido nacional de 65% o 12%, lo que ocasiona incertidumbre sobre el origen de los bienes ofertados. **3.-** Presenta **formato 14** Acuse de Manifiesto de cumplimiento de la regla 5.2 de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, mismos que se encuentran señalados al inicio de la presente convocatoria. Documento suscrito por el **C. Leonardo Rodríguez Serratos**, Representante legal de **Scontinuidad Latam, S.A. de C.V.** No Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y las formalidades requeridas. Lo anterior de acuerdo a que en el formato 12 señala el 65% o 12% de grado de contenido nacional como caso de excepción; presenta el Formato 13, no obstante requisita el Formato 14 el cual aplica para bienes de origen extranjero. Así como a lo indicado en la Junta de Aclaraciones de conclusión realizada el día 26 de octubre del presente en la cual de acuerdo a la pregunta No. 6 efectuada por Axtel, S.A.B. de C.V.: **Pregunta:** Favor de confirmar que en caso de que los bienes ofertados no se fabriquen en México, es decir, no cumplen con el 65% de contenido nacional, no se deberán presentar los Formatos 12 y 13 por lo tanto no será motivo de descalificación el no presentarlos. **Respuesta:** Se aclara a los licitantes que es correcta su apreciación, en este caso bastará con adjuntar en CompraNet el anexo o un documento indicando que no aplica. **Repregunta:** En el caso de que a mi representada no le aplique el formato 12, bastará con que el formato se le atraviese la leyenda de no aplica Favor de confirmar. **Respuesta:** Se aclara a los licitantes que es correcta su apreciación.

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

Scontinuidad Latam, S.A. de C.V.	
Razones	**Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento**
	De conformidad con lo previsto en los artículos **29**, fracción **XV** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y **39**, fracción **IV** de su **REGLAMENTO**; y **Sección IV** de la Convocatoria "Requisitos que los Licitantes deben Cumplir", se hace de conocimiento de los **LICITANTES** participantes, los requisitos que deben **cumplir** y cuyo incumplimiento afectaría la solvencia de su PROPOSICIÓN y motivaría su desechamiento.

Requisitos que debe cumplir	**Causa expresa de desechamiento**	**Consideraciones para no desechar la proposición**
Es indispensable que los documentos **obligatorios** que integran la **PROPOSICIÓN** del **LICITANTE** cumplan todas y cada una de las formalidades y requisitos que se **verificarán** conforme a lo establecido en la **Sección VI**.	La falta de alguna de las formalidades y requisitos que se **verificarán** conforme a lo establecido en la **Sección VI**.	…

II La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno.

Licitante	**Razones Legales, Técnicas y Económicas**
Scitum, S.A. de C.V.	La proposición resultó solvente para la Partida **2** porque cumplió con los requisitos legales; después de haberse efectuado el cálculo correspondiente de acuerdo con el criterio de evaluación de la contratación, su propuesta técnica obtuvo más puntuación a la mínima exigida y la suma de ésta con la de la propuesta económica da como resultado **78.58**.
Soluciones Computacionales Inc, S.A. de C.V.	La proposición resultó solvente para las Partidas **1 y 2** porque cumplió con los requisitos legales; después de haberse efectuado el cálculo correspondiente de acuerdo con el criterio de evaluación de la contratación, su propuesta técnica obtuvo más puntuación a la mínima exigida y la suma de ésta con la de la propuesta económica da como resultado **98.10** puntos en ambas partidas, siendo la mayor puntuación.

III En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente.

Se hace constar que para el presente procedimiento de contratación **NO APLICA** el supuesto de precios no aceptables o no convenientes.

IV Nombre del o los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante.

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

Derivado de la revisión, análisis detallado; evaluación legal, evaluación técnica y evaluación económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, realizada por la **Subgerencia de Tecnologías de la Información**; el **Departamento de Comunicaciones y Seguridad de la Información**; la **Jefatura de Unidad de Seguridad Informática** y la **Subgerencia de Administración** con fundamento en los artículos **36**, **36 Bis.** y **37** de la **Ley**; y **52** de su **Reglamento**, así como la **Sección V.** "Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de la convocatoria a la Licitación **se adjudican** los contratos respectos de la **Partida 1** y **2** al licitante **SOLUCIONES COMPUTACIONALES INC., S.A. DE C.V.**, ya que su proposición cumplió con los requisitos legales, técnicos, su propuesta técnica obtuvo más puntuación a la mínima exigida y la suma de ésta con la de la propuesta económica dio como resultado la mayor puntuación, después de haberse efectuado el cálculo correspondiente, de acuerdo con lo siguiente:

Partida	**Licitantes**	**Puntuación Obtenida**		
		Propuesta Técnica	**Propuesta Económica**	**Total**
1	Soluciones Computacionales Inc, S.A. de C.V.	**48.1**	**50**	**98.1**

Partida	**Licitantes**	**Puntuación Obtenida**		
		Propuesta Técnica	**Propuesta Económica**	**Total**
2	Soluciones Computacionales Inc, S.A. de C.V.	**48.1**	**50**	**98.1**

El monto por el que se Dictamina para efecto de adjudicar el contrato, corresponde al ofertado por el licitante propuesto, el cual asciende a la cantidad total de **$21,250,000.00** (veintiún millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el cual se encuentra integrado por **$9,900,000.00** (nueve millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.) correspondiente a la Partida **1**; **$11,350,000.00** (once millones trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) correspondiente a la Partida **2** de conformidad con lo siguiente:

Partida	**Año Entrega**	**Posición**	**Concepto**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Marca Modelo**	**País de Origen del Bien**	**Costo**	
								Unitario	**Total**
1	2022	1.1	Sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades.	Unidad	1	Ridge Security/Ridgebot 4.1	Estados Unidos de Norte América	$7,000,000.00	$7,000,000.00
		1.2	Instalación y puesta en servicio.	Equipo	1	N/A	Estados Unidos de Norte América	$1,380,000.00	$1,380,000.00
	2023	1.3	Capacitación.		1	N/A	Estados Unidos de Norte América	$200,000.00	$200,000.00
	2023-2024	1.4	Soporte y mantenimiento.	Servicio (Mensual)	24	N/A	Estados Unidos de	$55,000.00	$1,320,000.00

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-018TOM995-E13-2022 "Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

Partida	Año Entrega	Posición	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Marca Modelo	País de Origen del Bien	Costo	
								Unitario	Total
							Norte América		
								Total, por Partida	**$9,900,000.00**
2	2022	2.1	Sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades.	Unidad	1	TrapX/Deception Grid ver 7.3	Estados Unidos de Norte América	$8,000,000.00	$8,000,000.00
		2.2	Instalación y puesta en servicio.	Equipo	1	N/A	Estados Unidos de Norte América	$1,560,000.00	$1,560,000.00
	2023	2.3	Capacitación.		1	N/A	Estados Unidos de Norte América	$230,000.00	$230,000.00
	2023-2024	2.4	Soporte y mantenimiento.	Servicio (Mensual)	24	N/A	Estados Unidos de Norte América	$65,000.00	$1,560,000.00
								Total, por Partida	**$11,350,000.00**

Licitante	**Importe de la Proposición**	
	Partida	**Subtotal**
Soluciones Computacionales Inc, S.A. de C.V.	1	$9,900,000.00
	2	$11,350,000.00
Total, de la Propuesta Económica		**$21,250,000.00**

V Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos.

En cumplimiento de lo dispuesto en la fracción **V** del artículo **37** de la **Ley**, la formalización de los contratos que se deriva del presente procedimiento de contratación se llevará a cabo dentro de los **15** (QUINCE) días naturales siguientes a la notificación de fallo de la presente Licitación, a través del **Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos** del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios denominado CompraNet ingresando a la dirección https://procura-compranet.hacienda.gob.mx/firmacontratos/, **para lo cual deberán estar registrados en el referido Módulo**, los licitantes adjudicados deberán presentarse en la **Subgerencia de Administración**, de la **Gerencia de Control Regional Baja California**, ubicada en Calzada Lic. Héctor Terán Terán No. 1566, Fraccionamiento Desarrollo Urbano Xochimilco, C.P. 21380 de la ciudad de Mexicali, Baja California, en días hábiles, de las **9:00** a las **14:00** horas y de las **16:00** a las **18:00** horas, la documentación solicitada en el inciso **k)** tercer párrafo de la **Sección III** "Forma y Términos de los diversos actos del procedimiento" de las bases de convocatoria, siendo entre otros documentos los siguientes de cada uno de los Licitantes Adjudicados:

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

a). Documentos **legales personas morales**

1 Acta Constitutiva y sus modificaciones.
2 Poder Notarial del representante legal.
3 Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
4 Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
5 Comprobante de domicilio del licitante con una antigüedad no mayor a 3 (tres) meses de expedición.

b). Documentos fiscales

1 Opinión Positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Sistema de Administración Tributaria en términos del artículo **32-D** del Código Fiscal de la Federación, vigente a la firma del contrato.
2 Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, y en caso de que realice subcontratación de personal a través de un tercero, deberá presentar dicha opinión por parte de la empresa subcontratada y del licitante adjudicado.
3 Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en términos de lo previsto en el Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017.
4 En su caso, manifiesto de no contar con registro Obrero Patronal y Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Obrero Patronal de la persona con quién subcontrata.

c). Manifestaciones

1 Escrito de Estratificación de Empresa en términos del artículo **3** de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
2 Manifiesto de no ubicarse en alguno de los supuestos previstos en los artículos **50** y **60** antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arredramientos y Servicios del Sector Público.
3 Manifiesto bajo protesta de decir verdad del representante legal y de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad que no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, en términos de lo dispuesto en el artículo **49**, fracción **IX**, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
4 Formato de Solicitud de Pago Mediante Transferencia o Depósito Bancario.
5 Original del Convenio de Participación Conjunta.

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

Se recuerda a los licitantes adjudicados que, a más tardar dentro de los **tres días hábiles** posteriores a la emisión del presente fallo, deberán presentar en la **Gerencia de Control Regional Baja California** la documentación que se menciona y en particular corresponda; siendo oportuno mencionar que de no presentarla en el plazo señalado y en consecuencia retrasarse la elaboración y formalización del instrumento contractual, se estará a lo dispuesto por el artículo **46** y **60** fracción **I** de la **Ley**; en caso de ser día inhábil, la entrega de la documentación se recorrerá al siguiente día hábil. Sin perjuicio de presentar la documentación en forma física, deberá enviarla en el orden solicitado a través de correo electrónico a las siguientes cuentas:

liliana.navarro@cenace.gob.mx y luis.castillo02@cenace.gob.mx

No obstante, y con la notificación del presente fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles a partir de la fecha señalada en las bases de convocatoria para la prestación del servicio, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo dentro del plazo señalado.

El licitante adjudicado deberá entregar la **Garantía de Cumplimiento** del contrato por un monto de **$2,125,000.00** (Dos millones ciento veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) correspondiente a la Partida **1** y **2**, equivalentes al **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado; la entrega deberá realizarse en un plazo que no exceda a los **10** (diez) días naturales siguientes a la firma del documento que formalice la relación contractual, conforme a lo estipulado en la convocatoria a la **Licitación**, considerando que las obligaciones contractuales son **Divisibles**. La Garantía de Cumplimiento deberá ser entregada conforme al **Formato 16** "Modelo de garantía de cumplimiento del contrato" de la Convocatoria.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo **84**, párrafo sexto del Reglamento de la **Ley**, a efecto que el licitante adjudicado inicie las gestiones conducentes para la obtención de la garantía de cumplimiento, se hace de su conocimiento información del contrato:

No. de Contrato Interno	**Objeto**	**Monto**	**Vigencia**
CENACE-GCRBC-LP-001-2022	"ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE SEGURIDAD PARA ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y SISTEMAS DE AMENAZAS AVANZADAS". **Partida 1** y **2**.	$21,250,000.00	A partir del **14** de **noviembre** de **2022** al **31** de **diciembre** de **2024**.
	Total	**$21,250,000.00**	

El licitante adjudicado queda obligado ante el Centro Nacional de Control de Energía a responder en caso de negligencia, mala fe, impericia, dolo, por defectos funcionales y por defectos de diseño, de la respuesta inmediata en la atención y entrega de los bienes, así como cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos que se señalen en los contratos y sus anexos técnicos, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos **53**, párrafo segundo de la **Ley**.

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

Para garantizar la reparación y/o sustitución de partes dañadas sin que implique un costo adicional a el Centro Nacional de Control de Energía, los licitantes adjudicados se obligan a otorgar a otorgar fianza expedida por institución legalmente autorizada a favor del Centro Nacional de Control de Energía equivalente al **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato sin incluir el impuesto al valor agregado, la cual deberán entregar al administrador del contrato al momento de la recepción de los bienes y/o servicios.

La vigencia de la Garantía por Defectos o Vicios Ocultos será considerada por **24 meses** a partir del día natural siguiente a la conclusión y aceptación de la instalación de los bienes" y/o servicios por parte del administrador del contrato. Durante este periodo, el licitante adjudicado será responsable de mantener en óptimas condiciones los bienes, para lo cual pueden realizar las revisiones y/o mantenimientos preventivos necesarios.

Para garantizar al Centro Nacional de Control de Energía que se cubrirán: los gastos, los daños inferidos a personas o infraestructura ya sea del Centro Nacional de Control de Energía o de terceros; indemnizaciones y gastos de defensa, los licitantes adjudicados se obligan a otorgar póliza de responsabilidad civil expedida por institución legalmente autorizada, a favor de **"EL CENACE"** equivalente al **5%** (Cinco por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado, la cual deberá entregar dentro de los **10** (Diez) días naturales siguientes a la firma de cada contrato. La vigencia de la póliza de responsabilidad civil será considerada a partir de la firma del contrato y hasta la recepción satisfactoria de "LOS BIENES" por parte del Administrador del contrato.

Cuando los licitantes cuenten con una póliza de responsabilidad civil global, podrá entregar al Área Contratante el endoso que garantice los contratos y/o convenios modificatorios que celebre con el Centro Nacional de Control de Energía, por el monto o porcentaje que se haya establecido, sin que sea necesario exigirle la presentación, exhibición o entrega de la póliza original.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo **37** de la **Ley**, con la comunicación del presente fallo, los licitantes participantes en el presente procedimiento se darán por notificados acerca de las razones del por qué su proposición no resultó ganadora.

De conformidad con lo establecido en el artículo **56** último párrafo, de la **Ley** y **104** de su Reglamento, **"EL CENACE"** en su carácter de convocante, conservará como antecedente, dentro del expediente integrado para el seguimiento del presente procedimiento, las proposiciones tanto técnicas como económicas presentadas por el licitante participante.

VI Nombre, cargo y firma del servidor público que emite el fallo, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO	**ÁREA**
C.P. Liliana Navarro Núñez Servidor público designado por la convocante, el **CENACE**, en términos del oficio **No. CENACE/DOPS-SO-GCRBC-SA/296/2022** de fecha **13** de **junio** de **2022**	Subgerente de Administración.

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES	**ÁREA**
Ing. José de Jesús Guitrón Mejía Responsable del Área Requirente y Administrador de Contrato En términos de lo previsto por el numeral **5.1.8,** Apartado **XI** "Nivel Jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones **técnica, legal, administrativa y económica** de las proposiciones**, inciso "C"** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del **"CENACE"**	Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
C.P. Liliana Navarro Núñez En términos de lo previsto por el numeral **5.1.8,** Apartado **XI** "Nivel Jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones **técnica, legal, administrativa y económica** de las proposiciones**, inciso "B"** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del **"CENACE"**	Subgerente de Administración
Ing. David Alejandro Langarica Palomo Área técnica En términos de lo previsto por el numeral **5.1.8,** Apartado **XI** "Nivel Jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones **técnica, legal, administrativa y económica** de las proposiciones**, inciso "A"** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del **"CENACE"**	Jefe de Departamento de Comunicaciones y Seguridad de la información

En términos del artículo **37 Bis** de la **Ley**, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html?_ncp=1518449951603.274-1, para efectos de su notificación. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en: la oficina de la **Subgerencia de Administración**, de la **Gerencia de Control Regional Baja California**, ubicada en Calzada Lic. Héctor Terán Terán No. 1566, Fraccionamiento Desarrollo Urbano Xochimilco, C.P. 21380 de la ciudad de Mexicali, Baja California, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, en horario comprendido de las **9:00** a las **14:00** horas y de las **16:00** a las **18:00** horas, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de esta.

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

De conformidad con el artículo **26** penúltimo párrafo de la **Ley** se hace constar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **12:45** horas del **11** de **noviembre** de **2022**.

Esta Acta consta de **223** fojas, integradas por **164** fojas del Acta; **48** fojas del **Dictamen Técnico**, y **11** fojas del **Dictamen Económico** firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto quienes reciben copia de esta.

POR EL ÁREA CONTRATANTE

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
C.P Liliana Navarro Núñez	Subgerente de Administración.	Firma electrónica	
C.P. Luis Carlos Castillo Aguirre	Jefe de Departamento de Abastecimientos	Firma electrónica	

POR EL ÁREA REQUIRENTE

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Ing. José de Jesús Guitrón Mejía	Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Firma electrónica	

POR EL ÁREA TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Ing. David Alejandro Langarica Palomo	Jefe de Departamento de Comunicaciones y Seguridad de la Información	Firma electrónica	

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica **LA-018TOM995-E13-2022** **"Adquisición de sistema de seguridad para análisis de vulnerabilidades y sistemas de amenazas avanzadas".**	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:** **Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Susan Jahaira Terán Gutiérrez	Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control	Firma Electrónica

---------- **FIN DEL ACTA** ----------

LILIANA NAVARRO NUÑEZ|11-11-2022 15:41:20 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

pz/Yur0YejKC8nCl2waWo9bNcZvuheRrgrzRKldvHwzzK+fy9TeEgp2Ite+EhAcYZs7rWUJK3HI0HJyYBHSAQI7GLfgsLErnfO9iOR93BD91ER3sLubS3JODdorLCNyP

JOSE DE JESUS GUITRON MEJIA|11-11-2022 15:35:55 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

xypNwj6oMu23zXblXb6ZzzO7reiaxpMZRI0Yf+2PGq9wupqCLWQkMZkuoQyBZX6WRdxxpDfl12btyIIvRflABn/Pe1tBLj9JSRvzUMX+vztVAAge2Ff1IQq/Wt7Mh4RYV9ew6Klihr9BvRkrq3QWjw==

DAVID ALEJANDRO LANGARICA PALOMO|11-11-2022 15:19:18 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

A24rj7nU/VuDRbtV7rXTfX59OUdY4AoU5rFhRcmmCw51Jc9UG64WzBO9rZ1L2NofCAgnVRqKw3LFmBIGNfsKb0hw0KlAtdzmjgFiCCfz3bXStPhd4ULy/D+P676IaRFP931RmAm/qw5s1T/dEAAeuQ==

SUSAN JAHAIRA TERAN GUTIERREZ|11-11-2022 13:34:13 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

Fd5eBVG/IRUDq9YZ6dB+8rdOZiWcYTlcUtXFgA75PVh2hi/2Ijkt5MckV46o34CybpQzIIMJ+zAX4pU3rZLaXZkRIgEF1jeNdd9Iwm1gJT69sBHI/MiQDetPk3WEY7nTjTwvSfMRjF3L0PQM5eDEsg==

LUIS CARLOS CASTILLO AGUIRRE|11-11-2022 13:25:23 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

5ZL8J42U2g8QVvRYmdanGXqESf4Fdu/yucYxg/KYRxTel6cTRe1NkjFwoPZ8RNh6hrgXhlBMX7diAiVPvk6hzcgY7iHMSwi6MpGtBQnxgUWVp99G+xjXkLK09uqnmD3ppXglmC+rLl2Ou99kmXGcKw==